



Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 15, celebrada el jueves, 9 de julio de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-000458. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa al informe de eficiencia de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-000707. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Informe de Eficiencia de Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-001026. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el informe de eficiencia de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, presentada por el G.P. Ciudadanos.

- 11-20/APC-001507. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Plan de Eficiencia para evaluar el funcionamiento y posicionamiento de Andalucía Emprende, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001061. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre acciones políticas, ayudas y estrategias para fomentar el teletrabajo en las empresas que ayude a la conciliación de la vida personal y laboral de los ciudadanos de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/APC-001261. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca de las acciones políticas, ayudas y estrategias para fomentar el teletrabajo en las empresas que ayude a la conciliación de la vida personal y laboral de los ciudadanos de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-002024. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre acciones políticas, ayudas y estrategias para fomentar el teletrabajo en las empresas que ayuden a la conciliación de la vida personal y laboral de los ciudadanos de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-002089. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre acciones políticas, ayudas y estrategias para fomentar el teletrabajo en las empresas que ayuden a la conciliación de la vida personal y laboral de los ciudadanos de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-001589. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas que se van a llevar a cabo desde la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en el ámbito de la seguridad, salud y conciliación familiar ante la normalización del teletrabajo, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-001719. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar de la situación del teletrabajo en Andalucía, datos y perspectivas de penetración en el mercado de trabajo en Andalucía, así como las medidas que contempla el Gobierno de Andalucía para salvaguardar los derechos de las trabajadoras y trabajadores en Andalucía, así como combatir los efectos que pueden derivarse de planteamientos economicistas en las empresas que decidan acogerse, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001689. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones para paliar el desempleo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 11-20/APC-000802. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los planes previstos por el Gobierno para la recuperación de empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-000987. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los planes previstos por el Gobierno para la recuperación de empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-001019. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca de las actuaciones que ha puesto y tiene previsto poner en marcha la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para paliar el incremento del desempleo en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-001302. Pregunta oral relativa a la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001501. Pregunta oral relativa a relación de puestos de trabajo acordes al nuevo modelo del Plan Director de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-001540. Pregunta oral relativa a la incorporación de empleados públicos de Andalucía Emprende Fundación Pública, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001546. Pregunta oral relativa a la próxima convocatoria de Andalucía Orienta, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001601. Pregunta oral relativa al sector del ocio infantil y animación sociocultural, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001602. Pregunta oral relativa a la resolución de conflictos de forma virtual a través del Sercla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001606. Pregunta oral relativa a formación *online* para la transformación digital de pymes y autónomos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001607. Pregunta oral relativa al Plan de Acción Anual del Servicio Andaluz de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001642. Pregunta oral relativa a los servicios de seguridad en las oficinas del SAE de la provincia de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001644. Pregunta oral relativa a la planificación prevista para las residencias de tiempo libre en Andalucía para 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001646. Pregunta oral relativa al anuncio de convocatoria de 131 plazas de funcionarios interinos (A1.1100) que se dedicarán al área de vigilancia de la salud de los centros de prevención de riesgos laborales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000098. Proposición no de ley relativa a la convocatoria de 2020 Andalucía Orienta, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/PNLC-000099. Proposición no de ley relativa a las ayudas al sector de artesanos del arte sacro de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas del día nueve de julio de dos mil veinte.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-000458, 11-20/APC-000707, 11-20/APC-001026 y 11-20/APC-001507. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa al informe de eficiencia de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-001061, 11-19/APC-001261, 11-19/APC-002024, 11-19/APC-002089, 11-20/APC-001589 y 11-20/APC-001719. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las acciones políticas para fomentar el teletrabajo que ayuden a la conciliación de la vida personal y laboral (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001689, 11-20/APC-000802, 11-20/APC-000987 y 11-20/APC-001019. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones para paliar el desempleo en Andalucía (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-001302. Pregunta oral relativa a la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén) (pág. 72).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001501. Pregunta oral relativa a relación de puestos de trabajo acordes al nuevo modelo del Plan Director de Empleo (pág. 78).

Intervienen:

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001540. Pregunta oral relativa a la incorporación de empleados públicos de Andalucía Emprende Fundación Pública (pág. 79).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001546. Pregunta oral relativa a la próxima convocatoria de Andalucía Orienta (pág. 83).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001601. Pregunta oral relativa al sector del ocio infantil y animación sociocultural (pág. 86).

Intervienen:

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001602. Pregunta oral relativa a la resolución de conflictos de forma virtual a través del Sercla (pág. 89).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 235

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2020

11-20/POC-001606. Pregunta oral relativa a formación *online* para la transformación digital de pymes y autónomos (pág. 92).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001607. Pregunta oral relativa al Plan de Acción Anual del Servicio Andaluz de Empleo (pág. 95).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001642. Pregunta oral relativa a los servicios de seguridad en las oficinas del SAE de la provincia de Sevilla (pág. 97).

Intervienen:

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001644. Pregunta oral relativa a la planificación prevista para las residencias de tiempo libre en Andalucía para 2020 (pág. 101).

Intervienen:

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001646. Pregunta oral relativa al anuncio de convocatoria de 131 plazas de funcionarios interinos (A1.1100) que se dedicarán al área de vigilancia de la salud de los centros de prevención de riesgos laborales (pág. 104).

Intervienen:

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000098. Proposición no de ley relativa a la convocatoria de 2020 Andalucía Orienta (pág. 108).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 235

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2020

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

11-20/PNLC-000099. Proposición no de ley relativa a las ayudas al sector de artesanos del arte sacro de Andalucía (pág. 114).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta minutos del día nueve de julio de dos mil veinte.

11-20/APC-000458, 11-20/APC-000707, 11-20/APC-001026 y 11-20/APC-001507. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa al informe de eficiencia de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues buenos días, señores, ilustres diputados y diputadas. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, con las distintas comparecencias.

Como saben ustedes, en la Mesa de portavoces acordamos 10 minutos, consejera, cinco minutos según la intervención y tres minutos. Y los distintos portavoces que intervengan tienen cinco minutos en su primera intervención y tres minutos en la segunda intervención. Y en aquellas que agrupadas, pero que no son..., que no se han agrupado, los distintos grupos, como una es Adelante y otra es Vox, pues tienen dos minutos.

Bien, pues sin más, vamos a dar comienzo a la comisión, y empezamos con la primera, dándole la bienvenida a la señora consejera también.

La primera comparecencia es relativa a informe de eficiencia de Andalucía Emprende Función Pública Andaluza. Grupos proponentes son Partido Socialista, Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

Y por 10 minutos tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco de nuevo ante esta comisión para darles detalles del informe de eficiencia sobre Andalucía Emprende, elaborado por la entidad APMG consultores, dentro de nuestra estrategia de optimización y modernización de los recursos públicos.

Como saben por la pertinente información que les he ido dando a lo largo de esta legislatura, el reto de esta consejería ha sido desde el principio el de evaluar las acciones y las políticas existentes en torno a Andalucía Emprende, con el objetivo de que esta fundación respondiera con mayor eficiencia y eficacia a sus fines. Para acometer este análisis no nos podíamos quedar en los muy genéricos datos estadísticos de resultados. Tenemos que ir más allá y conocer con exactitud qué había detrás de ellos, cuál era el impacto real de su actuación.

En los primeros meses de legislatura, y con el trabajo puesto en marcha desde el equipo de la consejería, detectamos que esta fundación y sus centros de emprendimientos no contaban con un plan estratégico activo implantado de manera efectiva, por lo que la prioridad era que Andalucía Emprende iniciara un proceso de reflexión sobre su contexto y organización interna, y sobre su posicionamiento en la oferta general de apoyo al emprendimiento. Todo ello, dentro del nuevo marco competencial de esta consejería, en el que las iniciativas de trabajo autónomo adquieren especial protagonismo por su papel fundamental en el emprendimiento.

Nuestro desafío ha sido y sigue siendo convertir esta entidad en un instrumento clave, más útil y de referencia en el ecosistema emprendedor y en el trabajo autónomo, a los que ahora, además, tan duramente

ha castigado la pandemia y a los que desde esta consejería les demostramos nuestro máximo apoyo y plena disposición para ayudarles. Pero, señorías, para tomar decisiones, hemos querido llevar a cabo un diagnóstico de la entidad, de una forma seria y rigurosa, atendiendo a criterios técnicos más objetivos, sobre la base de un plan trazado y definido, que nos permita elaborar un mapa de recursos de atención de Andalucía Emprende, con identificación y evaluación de los procedimientos internos de trabajo, con especial referencia a los plazos de resolución y al nivel de digitalización de los mismos, con la evaluación del nivel de satisfacción de los servicios y con la elaboración de un diagnóstico de eficiencia que detecte las posibles debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

Este profundo y detallado análisis para evaluar los niveles de eficiencia en la gestión y en la prestación de servicios se ha llevado a cabo principalmente dentro del alcance de tres trabajos que fueron adjudicados conforme a lo establecido en la ley de contratos del sector público a KPMG consultores, un plan de optimización del inmovilizado, un plan de gestión eficiente y un diseño de una estrategia de gestión del talento.

Del contenido de algunos trabajos tuve ocasión de avanzarles algunos aspectos en la pregunta en la anterior comisión, pero paso a detallarle más detenidamente las evidencias que se han constatado en el modelo de gestión y organización de Andalucía Emprende, en la configuración de la red territorial de centros CADE, en las herramientas de control y optimización, o en la carta de servicio entre otras cuestiones.

Se trata de una serie de debilidades y alarmas que nos llevan a la conclusión de que Andalucía Emprende necesita una profunda transformación. Así, los trabajos elaborados evidencian que en la distribución territorial y de personal en los CADE no existen criterios homogéneos y objetivos. No constan planes estratégicos ni criterios de asignación en la decisión de apertura de nuevos CADE. Nos encontramos con varios CADE en un mismo municipio o área de influencia, que provocan solapamiento, ineficiencia en el desarrollo de sus funciones. Se mantienen CADE cerrados sin personal asociado. Existen CADE con unos indicadores de prestación de servicios y creación de empresas muy bajos. Se evidencia una falta de homogeneidad y fiabilidad de la información en materia de recursos, servicios e impacto en el emprendimiento. No existen flujos de control y verificación de la información. El sistema de contabilidad de costes actual no permite extraer la trazabilidad de los gastos a nivel de centros o servicios. Esa falta de trazabilidad se denota también en la información recogida en el sistema de contabilidad y la información de los activos registrados en la herramienta de inventario de activos. Las herramientas actuales de trabajo y de gestión no cubren las necesidades de información de los departamentos. Las herramientas y aplicaciones de gestión no son interoperables entre sí, y se introducen los datos de manera manual, con posibilidad de que haya errores. Se evidencia una falta de registro de información de horas dedicadas a cada servicio. No se dispone de registros horarios de los servicios prestados en cada CADE, clave para la detección de las necesidades o focos de ineficiencia, así como para el diseño de un sistema de costes simplificado. Inexistencia e indicadores de gestión y de impacto de servicios. Los resultados recibidos muestran serias deficiencias en transparencia, pertinencia de los trabajos, trazabilidad en su desarrollo y control de la actividad. Se puede afirmar que la eficiencia y la eficacia en el anterior modelo de Andalucía Emprende son principios básicos de gestión del sector público, y una entidad que, como perteneciente, es básico que esté presente.

Pero permítanme que continúe con las conclusiones. El modelo territorial de atención y prestación de servicios es exclusivamente presencial y en un horario que no se ajusta a las necesidades de los usuarios, algo

nada competitivo en el mercado actual con las posibilidades disponibles. La situación creada con el estado de alarma ha demostrado que este modelo debe superarse e iniciar con carácter inmediato una estrategia de digitalización de servicios.

Inciendo en ello, los servicios se prestan sin estrategias de trazabilidad e impacto, lo que dificulta seriamente su evaluación. Por ejemplo, cuando se desarrolla un evento no se medía ni se hace seguimiento del impacto en los asistentes que permitiera conocer su conversión en potenciales personas emprendedoras.

Los servicios no están adaptados a las necesidades de los emprendedores, tal y como se muestra en la encuesta realizada por la propia Andalucía Emprende para la detección de las necesidades de los usuarios. En la colaboración con otras entidades complementarias de la Junta no se aprovecha las potenciales sinergias con ella. Inexistencia de un mapa de proceso. Constan algunos procedimientos si bien son antiguos y no se han actualizado. Muchos otros se encuentran sin definir. Existe una alta heterogeneidad de proveedores de productos y servicios de similar naturaleza y con un elevado número de procesos de contratación de estos de manera descentralizada. Elevados costes asociados al alquiler de instalaciones, más de 500.000 euros se gastan en la periferia, en los alquileres de la periferia, y 400.000 en los de servicios centrales. Falta de cuadro de mandos con indicaciones de gestión para el seguimiento, control y evaluación de la actividad. Falta de comunicación entre departamentos al funcionar como departamentos estancos. Organigramas que no integran los servicios centrales y la red territorial de centros. No existen perfiles mixtos que conecten los servicios centrales con la red territorial. Los objetivos que se establecen en el sistema de productividad están orientados al cumplimiento de las tareas diarias rutinarias sin visión de los objetivos estratégicos.

Falta de control de las tareas profesionales. Dedicación de un elevado porcentaje del tiempo de los profesionales a tareas de soporte interno que no aportan valor a la ciudadanía. Por ejemplo, los técnicos de la red territorial dedican más del 50% de su tiempo en tareas de soporte según el análisis de carga realizado por KPMG.

Señorías, compartirán con nosotros que el modelo heredado de Andalucía Emprende está alejado de principios de actuación de un servicio público. Y por ello, coincidirán que es urgente que la fundación se transforme, que su modelo de gestión y organización se dirija a la personalización de servicios, a la gestión integrada de los instrumentos y a la cooperación con otros agentes, que permita un mayor alcance de la misión y objetivos de esta entidad. Es urgente que la fundación adopte un nuevo modelo que favorezca la empleabilidad de las personas por cuenta propia desde un mayor acercamiento a las necesidades y a los requerimientos existentes, organizándose en torno a tres ideas fundamentales. La personalización de servicios prestados con agilidad y eficacia que permita una intervención anticipada para atender las necesidades reales de las personas demandantes, la gestión integrada de los instrumentos, que posibilite un mejor aprovechamiento de los programas para el fomento de la actividad emprendedora y la cooperación con otros agentes dando respuesta a las necesidades del territorio.

La valoración de esta consejería es que Andalucía Emprende debe renacer, porque el modelo de gestión heredado la condena a la irrelevancia, y este nuevo modelo debe ser más eficiente y generar un mayor impacto en las personas emprendedoras. Esta nueva Emprende debe implementar una nueva carta de servicios; un nuevo modelo de prestación de servicios, que avance hacia la atención digital; un nuevo catálogo de procesos, simplificado y digitalizado; un nuevo modelo de gestión del talento y del conocimiento; un nuevo

modelo de desempeño profesional del equipo Emprende, y un nuevo modelo de objetivos de actuación. En definitiva, señoría, un nuevo modelo de eficacia, eficiencia, seguridad jurídica, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía. El reto es conseguir que la fundación sea una organización útil, que dé respuesta a las necesidades actuales, poniendo el foco en las personas, para que puedan comprobar que tras esta marca hay efectividad y eficiencia real.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues bien. Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la intervención de los distintos grupos parlamentarios, por tiempo de cinco minutos. Y, en primer lugar, tiene la palabra el señor Alonso, del Grupo Vox Andalucía.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, muchas gracias.

Desde este grupo parlamentario, uno de los propósitos que nos mueve y nos motiva —y así quedó reflejado en los acuerdos presupuestarios— es la reordenación efectiva del sector público instrumental; esta es una parte, una pata de ese sector público instrumental. Y ya no solamente con respecto a Andalucía Emprende, sino, en términos generales, es urgente y necesaria la reestructuración del sector público andaluz, con el propósito de eliminar duplicidades e ineficiencias, que impiden que se haga plenamente efectivo un principio básico y es: una Administración, una competencia.

Para ello, uno de los principales obstáculos a los que se enfrenta esta necesaria actuación es la situación en la que el personal de los distintos entes instrumentales a estructurar quedaría después de esa reestructuración. Ya aquí, la Junta de Andalucía, hay precedentes existentes y, bueno, se observa, ¿verdad?, un cúmulo de decisiones mal tomadas, que dejaron una senda de actuaciones judiciales, masivamente resueltas en contra de la Junta de Andalucía, y que han provocado enormes tensiones personales, altos costes e incluso colectivos desocupados en la propia Administración Pública Andaluza, fruto de esa falta de planificación.

Por eso, cualquier decisión sobre la reestructuración del sector se ha de encauzar siguiendo tres aspectos fundamentales, o principales. El primero de ellos es una nueva distribución competencial del ente, sea Andalucía Emprende o sea cual sea; hay que ver y hay que analizar esa distribución competencial del ente público; hay que estudiar las posibilidades de adaptación de los recursos humanos existentes en la plantilla, teniendo en cuenta la normativa laboral aplicable —no se puede hacer como se hizo, en su día, que se echó a la gente a la calle y luego hubo que readmitirlos, con los grandes costes y el perjuicio a esas personas que hubo en su día—; y, por supuesto, una optimización de su estructura de costes. Un ejemplo claro de toda esta secuencia de despropósitos y decisiones torpes y despóticas lo muestra el informe de la Cámara de Cuentas sobre la Fundación Andalucía Emprende, que le voy a citar un breve párrafo: «En los expedientes del perso-

nal transferido a la fundación, y procedente de la UTEDLT —un total de 740 trabajadores incorporados en el ejercicio de 2009— no queda constancia documental que acredite el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito capacidad y publicidad, en el momento de su acceso al sector público andaluz». Fíjese lo que se obvió en su día: 740 personas que no cumplieron con ese trámite, un trámite que es fundamental para el acceso a cualquier servicio público.

En este sentido, consejera, el sello de Vox es claro y, como he dicho anteriormente, quedó reflejado en los acuerdos presupuestarios. Porque hay un objetivo claro en todo este asunto y es la transformación de las entidades del sector instrumental, buscando cumplir con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, asignación equitativa de los recursos públicos, eficacia y economía. Usted acaba de citar que, del resultado de ese estudio, nada de lo que acabo de decirle se cumple: ni estabilidad presupuestaria, ni sostenibilidad financiera, ni asignación equitativa de los recursos públicos, ni eficacia ni economía. Nada. Con lo cual, no solamente para Andalucía Emprende, sino para el resto de entes instrumentales, se hace necesaria una reestructuración. Y, en definitiva, señora consejera, lo que la ciudadanía demanda es lo que coloquialmente se conoce como cerrar chiringuitos. Eso es lo que nos demanda la ciudadanía, evidentemente, con una planificación no podemos utilizar los medios que hicieron otros Gobiernos anteriores, en los que sin planificación alguna, se pusieron a reestructurar, y luego le costó el dinero. ¿A quién? A los ciudadanos, que es quienes finalmente pagan el pato de todas esas decisiones despóticas, como les he citado anteriormente. Y, por supuesto, hay que eliminar todo aquello que pueda suponer un *lobby* ideológico, que no tiene una eminente utilidad pública y que, lógicamente, no redundaría en el interés general de todos los ciudadanos.

Señora consejera, por nuestra parte, muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Y pasamos a la intervención de la señora Rodríguez, por el Grupo Ciudadanos.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El filósofo George Santayana decía que «aquellos que no recuerdan el pasado están condenados a repetirlo». Es por eso, queridos compañeros socialistas, que, pese a su insistencia en que dejemos de traer su pasado a nuestro presente —lo que llamamos «memoria histórica selectiva»— que, por más que avancemos —que avanzamos, aunque eso a ustedes les pese—, por más que hagamos análisis de la situación actual y trabajemos en el presente, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y nuestra Consejería de Empleo no olvidamos el pasado. Y no lo olvidamos, con el único fin de no caer ni en uno solo de los errores que ustedes cometieron en treinta y siete años de gobierno, con el afán siempre presente de hacer de lo bueno, lo mejor, y

de lo malo un mal recuerdo, y avanzar hacia el futuro de una sociedad andaluza integrada en España y en Europa. No queremos ser especialmente, en lo que a términos de empleo y emprendimiento se refiere, la cola de Europa y los olvidados de España.

La señora Blanco ha abogado, desde que tomase la vara de mando de la difícil Consejería de Empleo y Trabajo Autónomo, por optimizar recursos de la Fundación Andalucía Emprende y ha explicado, en reiteradas ocasiones, que el reto principal pasaba por evaluar las acciones de la Fundación, para que respondieran con mayor eficiencia y eficacia. Y por ello, se ha realizado una auditoría, que ha dado a conocer una serie de conclusiones que evidencian que Andalucía Emprende necesita una profunda transformación. La consejera ha nombrado algunas de este resumen, ¿no?, de este estudio: la atención y prestación de servicios exclusivamente presenciales y en horarios que no se ajustan a los usuarios; la actividad desarrollada por el ente no atiende a criterios de continuidad y presenta una heterogeneidad de proveedores, con elevados procesos de contratación de servicios y productos similares; el elevado coste del alquiler de las instalaciones..., y un largo etcétera, de una relaciones extraídas del análisis y del estudio de Andalucía Emprende. Lo cual nos lleva a la conclusión de la necesidad de alcanzar un nuevo modelo con servicios personalizados, con tendencia a la digitalización, con un nuevo catálogo de procesos simplificados y digitalizados y un nuevo modelo de gestión del talento y del conocimiento, más eficaz, más eficiente y más transparente.

Hay términos que debían ser esenciales en el correcto funcionamiento de toda Administración pública y son: la eficiencia, la eficacia y la transparencia. Términos que han llegado a este Parlamento de la mano de Ciudadanos, que simbolizan nuestro ADN y que defendemos, por tanto, como la base del trabajo de nuestro grupo parlamentario y, por tanto, de nuestro Gobierno. En la política de los socialistas, de los ERE y de la FAFPE, estos términos —la transparencia, la eficacia y eficiencia— eran unos intrusos que podían perjudicar las tramas para gastar el dinero de los andaluces, para evitar darle a Andalucía la estabilidad que necesitaba. Porque la política de Ciudadanos no entiende de crear desempleo para frenar el crecimiento y que los ciudadanos dependan de la teta de la Administración; nuestra política entiende de crecimiento económico; de fomento del emprendimiento; de aportar herramientas para que los desempleados puedan ser sus propios generadores de empleo; apoyar a los empresarios, a los autónomos, a los trabajadores en general, para que, sin trabas burocráticas, con un ecosistema idóneo, se atrevan a crecer de forma exponencial y vivan un riesgo mínimo a la hora de ser creadores de empleabilidad. Y lo digo mirándoles la cara, porque a pesar de las acusaciones que tuvo que soportar nuestra portavoz, la señora Moreno, en el Pleno, en Ciudadanos podemos mirar a la cara de sus señorías y de los andaluces, porque no tenemos nada que esconder, porque no nos avergonzamos absolutamente de nada y porque lo que sí tenemos muy claro es que hay mucho por hacer por Andalucía. Para empezar recuperarla de la pandemia de desempleo socialista y, para continuar, dejarla florecer.

Señorías, a pesar de las complicaciones de esta consejería, a pesar del legado del horror que dejaron los anteriores en el Gobierno —ahora en las manos de la señora Blanco—, se está realizando un monumental trabajo de reconstrucción de las viejas formas, que probadamente no funcionaban, para recuperar el concepto que da nombre a este ente, y darle la utilidad que los andaluces merecen. Andalucía volvió a emprender el día que quitamos la gestión de las políticas de empleo a quienes las querían parada, sumisa y dependiente.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, a nosotros siempre nos gusta empezar las intervenciones agradeciéndole el trabajo que hace, que realizan ustedes, que realizan sus compañeros de departamento, y los funcionarios y los trabajadores que hay en las consejerías. Y además, felicitándole por el acierto en el trabajo que realiza; un trabajo en una consejería que, desde luego, es protagonista principal en los tiempos que corren. Con lo cual, se lo volvemos a retirar en el día de hoy.

Hoy comparece usted para hablar sobre la gestión, la eficiencia en la gestión de Andalucía Emprende. Señora consejera, a la hora de gestionar la Administración, una Administración pública, creemos que solo caben dos opciones —después habrá matices, pero caben dos opciones—: o las cosas se hacen bien o las cosas se hacen mal. Pues bien, esa diferencia entendemos nosotros que ha marcado este Gobierno, el Gobierno del cambio, con el tema también de Andalucía Emprende.

Han sido muchos años de gobierno socialista, haciendo las cosas peor imposible con esta institución, peor imposible —usted lo ha puesto de manifiesto—. Y ahí están además, los datos y la memoria de gestión, no hace falta recurrir a más cosas. Escándalos de enchufes, pensando más en los intereses partidarios del Partido Socialista que en el interés de los andaluces, con el consiguiente, por supuesto, desprestigio de esta institución y de quienes ejercen allí su trabajo de forma normal.

Yo sé que al Partido Socialista no le gusta que le recordemos algunas cosas, pero tenemos que recordárselas: tenemos que recordar los famosos casos de Andalucía Emprende, donde un trabajador llamaba a su jefe y le decía que no podía ir al trabajo pero que iba a seguir cobrando. Y no podía ir al trabajo porque tenía que dedicarse a su trabajo del Partido Socialista en su provincia. Decía que una ciudad de 90.000 habitantes, como de la que él era candidato, merecía que él estuviera en todos los barrios y en todas las calles, pero que aun así iba a seguir cobrando de Andalucía Emprende. Y que esperaba además que no le pusieran ningún problema porque, en cualquier caso, la secretaria general del PSOE lo podría llamar personalmente para que tuviera en cuenta lo que le estaba diciendo. Este era un señor que trabajaba en un CADE por el que no aparecía, y que además se llama Salvador de la Encina, un señor que además es un dirigente del Partido Socialista en Cádiz.

Así funcionaba la Administración andaluza, señorías, así funcionaba. Una Administración, en este caso, más al servicio del Partido Socialista que nunca. Pero es que además había mucho más ejemplos, había otro ejemplo: el ejemplo de aquella grabación famosa donde un alto cargo del Partido Socialista en Jaén, su delegada de Empleo decía que todos a la calle a hacer campaña. Que Andalucía Emprende estaba para..., ya estaría ahí esperando, que todos a la calle a hacer campaña. Y que además, si iban a hacer campaña tuvie-

ran cuidado, porque como llegara el Partido Popular podrían hasta perder su trabajo. Eso lo firmaba la señora Irene Sabaleta, delegada de Empleo de Jaén de la Junta de Andalucía.

Estos eran los bueyes con que se araba —y permítanme la expresión— en Andalucía Emprende. Este era el tipo de personas que desprestigiaban a la entidad —esa entidad y muchas más instituciones de la Junta de Andalucía—, en aquella época y hay que recordarla. Entendemos que son cosas que duelen, pero hay que recordarlas porque a estos escándalos se unían además muchas más cosas —porque si solamente fuera eso, que ya era bastante, se unían más cosas—.

Se unía una pésima utilización del dinero público para el fin al que tenía que dedicarse. Estábamos hablando de porcentajes pírricos a la hora de dedicar el dinero a lo que tiene que dedicarse, que era a los emprendedores y a los empresarios, y a la forma de emprendimiento que tenían que tener los andaluces en aquella época y que lo siguen teniendo a día de hoy. Solo un 1% del dinero, denunciábamos al principio de la legislatura, se destinaba para el fin para el que fue creada la fundación, absolutamente escandaloso.

En contraposición a todo esto, señoría, y un año y medio después del gobierno del cambio en Andalucía, las cosas han cambiado —mal que les pese a algunos, las cosas han cambiado— y las cosas sí se hacen ya bien, señora consejera. Se ha pulido y se ha estado reorganizando la institución y se la ha puesto a funcionar para lo que fue creada, que es lo que usted ha dicho en el día de hoy.

Usted ya además también ha dicho en numerosas ocasiones que está permanentemente trabajando en un nuevo diseño de los servicios públicos que dependen de Empleo para que sean unos servicios modernos, eficaces, y que respondan realmente a los fines para los que se han creado. Y que para ello, necesitaba el compromiso y vocación de servicio público de los trabajadores de esta casa —también lo ha dicho y lo ha dejado patente—: no tienen nada que ver unos con otros: los que lo que malversaban —permítame la expresión— su puesto de trabajo, a los que no, que son afortunadamente la mayoría, para que trabajen —ha dicho usted— con todas las garantías y con un convenio que respete sus derechos sin discriminaciones. Ya está bien de utilizar las instituciones al servicio de un partido, como ha sido el Partido Socialista.

Además, ha puesto usted..., se ha puesto en marcha ese plan de gestión eficiente. Y se ha preocupado y se ha dispuesto a terminar con la mala imagen de Andalucía Emprende. Con lo cual, señora consejera, enhorabuena por su trabajo, y saludamos positivamente el informe que usted acaba de hacernos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Y tiene la palabra la señora Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera.

Yo quiero empezar saludando a los empleados de Andalucía Emprende que están siguiendo en directo la retransmisión de esta comparecencia. Y la verdad es que tengo que lamentar que nadie —ni la propia consejera, ni el resto de grupos— se haya referido a estos empleados, ni tan siquiera a los emprendedores de Andalucía. Yo lo lamento, señora consejera, porque yo creo que los trabajadores después de esta comparecencia van a tener más incertidumbre de la que ya tienen. Usted ha hablado de reflexión sobre el contexto de la Fundación Andalucía Emprende, de debilidades, alarmas, necesidad de una profunda transformación, un modelo territorial que no se ajusta en horarios para los emprendedores... Ha dudado usted del coste de los alquileres. Habla de 500.000 euros en alquileres, pero usted no ha dicho nada del dinero que usted se gasta en las consultoras privadas. Yo supongo que, claro, a usted, KPM, ¿cómo le va a informar sobre eso? Eso lo sabe usted perfectamente.

Aquí se ha dicho hoy una verdad, y lo ha dicho Vox. Al final Vox ha terminado diciendo: «Vox es imprescindible». Y eso es lo que pasa aquí hoy, que Vox es imprescindible. Esa es la única verdad que se ha dicho sobre la Fundación Andalucía Emprende.

Mire, nosotros ya le hemos preguntado varias veces sobre este informe. De hecho, se lo hemos pedido por escrito y no lo hemos recibido. Yo no sé lo que usted está escondiendo en referencia a este informe. Pero lo que más me preocupa no es lo que esconda, sino lo que usted se trae entre manos con la gerente de la Fundación Andalucía Emprende sobre esta fundación. Eso es lo lamentable, porque usted presume de algo que los trabajadores no dicen lo mismo, señora consejera. Usted ha hecho afirmaciones muy preocupantes. Usted misma dijo en esta sede parlamentaria que cómo había tantas oficinas de los CADE, por ejemplo, en Málaga, y había tan pocas oficinas de la Seguridad Social, que no lo entendía.

Pero, mire, aquí hay una cuestión muy importante: ustedes han hablado del acceso de los empleados públicos a la Fundación Andalucía Emprende, cuando el acceso... Vienen ustedes a hablar sobre el acceso a la Administración pública, cuando ustedes han contratado a dedo a 3.000 personas para vigilar las playas de toda Andalucía. Es que me parece bochornosa la comparecencia de hoy sobre esta fundación. Y dice el señor Bueno, que ha hablado del señor David de la Encina, de una exdelegada socialista en la provincia de Jaén... Yo creo que ustedes son poco ejemplo para hablar de políticos del Partido Socialista y las labores que se vienen haciendo y del uso de las administraciones. Si ustedes cada vez que gobiernan dicen lo que son el Partido Popular en el uso de las administraciones. Y ahí está Ciudadanos, que está cogiendo de ustedes sobre todo esas malas formas.

Pero, mire, ustedes han contratado una consultora privada solamente para contratar a la ultraderecha. Este contrato ya viene de la primera firma del pacto de los presupuestos para 2019, y es una exigencia para aprobar los presupuestos de forma conjunta.

Pero, claro, la cuestión viene ahora también, señora consejera. Yo no sé si usted está al tanto, supongo que sí. El señor portavoz de Vox, el señor Hernández, dijo en rueda de prensa que va a presentar una lista para suprimir entes instrumentales para aprobar los presupuestos de 2021. Y aquí es donde está el grave problema, porque ustedes se justifican en eficiencia... Ha dicho horarios que no se ajustan a los emprendedores, que el que necesita una reflexión..., pero usted tiene que decir aquí claramente si usted va a cerrar las oficinas de los CADE que hay en los pequeños municipios, ¿sí o no? No hace falta que lea las conclusiones del informe tan extenso.

Usted tiene que ser clara: ¿usted va a cerrar las oficinas que hay en los pequeños municipios? Porque yo se lo digo claramente. Un emprendedor de Torre-Alháuquime, de Olvera, o de Villaluenga del Rosario, no tiene por qué ir a Jerez a Cádiz a que los atienda un empleado público de la Fundación Andalucía Emprende, necesita una oficina cerca. Claro, y yo lo que me temo es la reordenación esa que usted está escondiendo, desde que usted llegó al Gobierno en 2019, porque ustedes no han defendido nunca a la Fundación Andalucía Emprende. Ese es el problema que ustedes tienen, que ustedes nunca han creído, que ustedes, el informe ese de la consultora privada es la excusa para lo que ustedes van a hacer. Usted se podía haber ahorrado perfectamente el dinero de la consultora, si tanto le duele a usted el dinero de la Fundación Emprende, que, por lo que veo, solamente le duele a usted el dinero para el alquiler, pero para derivar en asesoramiento jurídico y en consultoras privadas, no. Usted, se podía haber ahorrado el dinero de la consultora, y hacer..., y decir claramente lo que va a hacer. Porque, a fin de cuentas, todo esto es una decisión política; lo que usted vaya a hacer con la fundación Andalucía Emprende es una decisión política, una decisión política, porque su Gobierno está debilitado, porque a fin de cuentas el que manda en Andalucía es Vox y lo ha dicho aquí. Todo esto es porque Vox es imprescindible, y todo esto es porque Vox ha presentado una lista, que le va a hacer que usted y su Gobierno supriman unos entes instrumentales para aprobarle los presupuestos de 2021.

Dejémonos de tonterías, dejémonos de darles vueltas al asunto y dejémonos de descifrar conclusiones de una auditoría que usted tiene ahí, que no se lo dan ni a los sindicatos ni a los empresarios ni a los grupos políticos, pero que, a fin de cuentas, todo es una decisión política. Y yo le voy a pedir una cosa para terminar, señora consejera: usted tiene que ser clara hoy con los trabajadores de Andalucía Emprende, con todos esos que la están escuchando y con los que no la están escuchando, porque son unos trabajadores que conocen el territorio, que conocen los usuarios y que son imprescindibles para el desarrollo local y la fijación de la población al territorio. Así que sea clara y usted, diga las pretensiones que realmente tiene el Gobierno de Andalucía con esta fundación.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Tiene ahora la intervención y única el señor Fernández, del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Otra vez estamos con un tema que llueve ya sobre mojado. Ya se estuvo trabajando este tema en la legislatura pasada, donde se presentaron PNL de diferentes iniciativas; en octubre —a finales— de 2019, estuvimos debatiendo, también, una comparecencia sobre este tema. Y vemos que a día de hoy, pasan los meses,

pasan los años, los trabajadores y trabajadoras siguen teniendo la espada de Damocles sobre su cabeza; no saben todavía lo que va a pasar con su futuro. Ustedes encargaron un plan de eficiencia en la fundación, valorado en 150.000 en la adjudicación, pero..., y le queremos hacer una pregunta: ¿es que no hay trabajadores y trabajadoras dentro de la fundación que no pudieran haber hecho ese trabajo? Nos causa también estupor ver que se gastan ese dinero en esta auditoría, o en este análisis externo, cuando están pidiendo y demandando los trabajadores y trabajadoras mamparas por un valor de 16.000 euros y la Administración no se la ponen. Les rogaría que, por favor, corrigieran ese error que han tenido.

Le voy a pedir varios... Mi intervención se va a sustentar en varios pilares. El primero, en los despidos; queremos arrancarle a usted el compromiso de que, independientemente de este informe, no se va a producir ni un despido en la fundación. Segundo pilar, la equiparación salarial; en octubre ya lo denunciábamos, que no venía recogido en el presupuesto. Usted dijo que en el segundo trimestre de..., perdón, en el último trimestre de 2019 iba a hacer reuniones para solucionar este problema. Queremos preguntarle cuál es el resultado de las mismas. Queríamos también preguntarle cómo va el tema de la firma del convenio, donde usted también se comprometió a realizar numerosas reuniones. La escucha activa con los trabajadores y con los representantes legales de los trabajadores, que no tienen conocimiento de este informe, donde usted le tenía que haber transmitido todo lo que se ha emitido a través de este informe, para que pudieran haber hecho las aportaciones oportunas para enriquecerlo.

Señora consejera, usted dijo en octubre que iba a hacer políticas útiles para responder a las demandas de la población. También, tiene que responder a las demandas de los trabajadores y trabajadoras de la fundación, y no lo está haciendo.

En cuanto al tema de la alarma social, que también dijo en esa intervención y achacaba a los partidos de la oposición que la creábamos, decirle que la está creando su Gobierno al no dejar claro lo que va a pasar con los trabajadores y con las trabajadoras.

Y si me permite el señor presidente, voy finalizando.

Y también, señora consejera, queremos que le transmita la información de forma diaria y de forma al día con los trabajadores y las trabajadoras, para que participen de forma activa.

En definitiva, cuatro aspectos: garantizar la permanencia de los trabajadores y trabajadoras de la fundación, garantizar la equiparación salarial, la firma del convenio, que se produzca y, sobre todo, la escucha activa con los trabajadores y con las trabajadoras.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Bien, pasamos a la intervención de la señora consejera, por cinco minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno contestar a la señora Ruiz que..., respecto al informe que ha solicitado del informe de eficiencia, el plazo cumple hoy y el día no ha terminado, y le aseguro que lo tendrá, le aseguro que lo tendrá.

Respecto a los vigilantes de las playas, como usted ha dicho, hay una sentencia, un auto del TSJ de Granada, el auto 2120, que determina que esa contratación ha sido conforme a ley. Las decisiones políticas se pueden discutir; los laudos arbitrales, creo que no, y esto es una sentencia que así lo determina, así que creo que eso está claro. Respecto a los desplazamientos, mire: un jubilado de Olvera, un jubilado de cualquier municipio andaluz o que tenga una incapacidad temporal, una maternidad o un favor de familiares, o que vaya a pedir un aplazamiento, se tiene que desplazar también a donde está la oficina de Seguridad Social más próxima. Por eso le digo, que no pasa nada porque un emprendedor se tenga que desplazar, tenemos que ser eficientes con el dinero público y eso es el mayor rigor que tenemos que tener.

Respecto a la auditoría que hemos encargado con terceros, pues mire, no nos podemos evaluar a nosotros mismos, tenemos que ver que un tercero externo —para eso están las auditorías— imparcial..., e imparcial sea el que determine las ineficiencias; que nos miren desde fuera y que nos digan lo que tienen que hacer. Y no lo hemos a nosotros solos, sino que también la Consejería de Presidencia ha determinado una auditoría para todos los entes instrumentales en el que también está Andalucía Emprende y que también está el SAE. Nosotros nos hemos adelantado con Andalucía Emprende, a una propia nuestra, pero eso es lo que tienen que hacer. No podemos autoevaluarnos nosotros; eso sería, bueno, hacer un juicio de valor que no nos corresponde. La auditoría operativa, además, de las consejerías, de todas las consejerías, se iniciará en breve, respecto a todas las entidades instrumentales. Y, además, le voy a decir que, para tomar decisiones fundadas, hemos querido disponer de un diagnóstico previo, serio y riguroso, que es a lo que se debía la auditoría.

En cuanto a este diagnóstico, se ha realizado una evaluación comparativa y además, identificando las organizaciones similares a Andalucía Emprende, tanto dentro como fuera de España. Dentro de España, se ha hecho un estudio con otras entidades a nivel nacional, como Barcelona Activa, el Instituto Aragonés de Fomento, el Instituto Valenciano para la Competitividad Empresarial o el Instituto Gallego de Promoción Empresarial; o, dentro de Andalucía, con la Cámara de Comercio o Extenda. Por otra parte, para valorar los parámetros de eficiencia de los centros de Andalucía Emprende, se ha aplicado un panel de ratios con tres áreas de análisis: el impacto de la sostenibilidad en el territorio, el impacto en el empleo y la gestión de recursos. Además, se ha diseñado una estrategia 2020-2024 que está alineada en los siguientes planes: el plan director de ordenación de las políticas de empleo y relaciones laborales, el plan general de emprendimiento y el plan de actuación 2020 de Andalucía Emprende. Esta estrategia, cuya implementación se llevará a cabo durante el segundo semestre del ejercicio, permitirá a la fundación convertirse en una organización eficiente y referente.

La misión principal que asumirá es la de prestar servicios de calidad en la promoción y apoyo a la iniciativa emprendedora y al desarrollo empresarial, principalmente de autónomos y empresas de economía social. El cambio de modelo estará centrado en cuatro ejes, que además, surgen principalmente de la reflexión y del análisis realizado por KPMG: optimizar la organización y potenciar el talento, optimizar la gestión, optimizar los recursos financieros y potenciar los servicios.

Respecto a lo primero, se implementaron una estrategia de gestión del talento, un manual de puestos de trabajo y competencias y un sistema de gestión de desempeños y objetivos. Andalucía Emprende no dispo-

ne de ninguno de estos instrumentos, que entendemos fundamentales para una correcta ordenación y planificación de las plantillas, los tiempos de trabajo y el desarrollo profesional.

Para optimizar la gestión, se hace necesario un manual de procesos y procedimientos más simplificado, más ágiles con menos burocracia y con mayor eficiencia y digitalización.

En cuanto a la optimización de los recursos físicos de la fundación, se llevará a cabo una actuación para promover la interoperabilidad de las aplicaciones para la gestión y control de inmovilizados, para implementar modelos eficientes de centros, en base a la aplicación y control de ratio y de fórmulas de optimización de costes.

Por último, el cuarto eje será la potenciación de los servicios a través de la puesta en marcha una nueva carta de servicios y de la intensificación de la colaboración con los diferentes agentes del ecosistema emprendedor en Andalucía.

Esta estrategia 2020-2024 incorporará el compromiso con la lucha frente al reto demográfico, en torno a cuatro grandes ejes o líneas de actuación: la definición de un catálogo de oportunidades para emprender en el mundo rural, la identificación de los recursos y servicios para emprender en las zonas rurales, la dinamización de los territorios y el fortalecimiento de las zonas con polos de crecimientos en zonas rurales, la atracción y retención del talento en esta zona. Se va a intensificar también la intervención conjunta y coordinada con el SAE en actuaciones territoriales para la generación de empleo, así como en otras organizaciones empresariales con implantación en las zonas rurales. El resultado de esta estrategia será una nueva Andalucía Emprende, con un nuevo enfoque, actuando como una red de servicios y de conocimiento con un alcance local y con una lógica global conectada con los territorios, sus oportunidades, sus emprendedores y, por supuesto, sus técnicos. Todo este proceso de cambio llevará tiempo y requerirá de nuevos análisis, múltiples reflexiones y decisiones para implementar, poco a poco y de forma sólida, el nuevo modelo que supere las deficiencias que se han detectado.

Y respecto a la contestación al señor Ruiz, decirle que la diferencia retributiva de inicio no se quiso solucionar: cuando los UTEDLT se incorporan a Andalucía Emprende, en el 2008, se pudo implementar una retribución igual para los FRAE; desde el 2008 no se ha hecho. Se han hecho propuestas de convenios colectivos, que ha tirado del Ministerio de Hacienda del anterior Gobierno *sine die*; se han hecho propuestas de laudos arbitrales, en el 2016 y en el 2017, que Economía..., que la Consejería de Hacienda los echó para atrás. O sea, que desde el minuto cero no se ha querido equiparar salarialmente a los trabajadores de Andalucía Emprende, los UTEDLT, los subrogados, con respecto a los FRAE. Es más, le voy a decir: en el 2018, y con cargo a los fondos adicionales previstos en la ley de presupuestos del 2018, se equiparó salarialmente a los trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y el Agua y a la Agencia de la Dependencia. ¿Por qué no se hizo con Andalucía Emprende? ¿Por qué no se hizo?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a la segunda intervención en los grupos por tres minutos. Y para ello tiene la palabra el señor Alonso, del Grupo Parlamentario Vox.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ha dado quizás usted en el clavo con la equiparación salarial. Les demandan equiparación salarial aquellos que estuvieron en el gobierno y no hicieron nada.

¿Por qué? Por la chapuza del PSOE con el trasvase de personal de las UTEDLT a Andalucía Emprende. Pero aquí se pretende demonizar a otros cuando los verdaderos culpables tienen nombre y apellido. Se llama PSOE andaluz. ¿Por qué?, por sus políticas. Las víctimas, los trabajadores, por supuesto. Son las víctimas los trabajadores, trabajadores que han estado en desigualdad salarial por culpa de las políticas del PSOE. Un PSOE que ha tenido unas políticas de empleo basadas..., que se las voy a resumir en dos palabras: paro y corrupción. Esas han sido las políticas de empleo del Partido Socialista en Andalucía: paro y corrupción. Lo del paro está claro, y lo de la corrupción también.

Según sentencia judicial, se malversaron y prevaricaron 680 millones de euros. ¿Por parte de quién?, pues del PSOE. Tiene nombre y apellido. Y la verdad es que esas políticas son perfectamente prescindibles y deben ser perfectamente prescindibles. Porque los ciudadanos de Andalucía no merecen esas políticas, las del paro y las de la corrupción.

Así que, señora consejera, sea valiente, sea valiente. En un mundo digital no hace falta la presencia física. En un mundo digital hay que tener acceso digital. Y Andalucía Emprende no está digitalizado. No hay indicadores, ningún indicador sobre el que se puedan evaluar los planes que han llevado a cabo ninguno, porque no había ni planificación ni indicador. Un auténtico desastre. Un despropósito en la gestión de los fondos público, muy típico de una política, la del PSOE.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Bueno, quería antes que nada decir que, en mi primera intervención, yo ya había nombrado el emprendimiento y he mostrado, por parte de esta diputada y por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el apoyo a los emprendedores, pero lo repito porque la sordera selectiva de la señora portavoz socialista ha dicho que no lo había oído, y yo se lo repito para que le quede claro, que si de algo estamos orgullosos es del apoyo que Ciudadanos hace hacia el emprendimiento y hacia los emprendedores, hacia la figura del emprendedor.

Es por eso que se defiende, desde la Consejería de Empleo, esta transformación. Una transformación que no es un «me cargo a todo el mundo», como quieren hacer ver desde la oposición, sino es un con-vuerto un ente inútil en un ente útil. El transformar no implica el demoler ni el destruir. Implica tomar las co-

sas buenas que se hayan hecho a lo largo de estos años, si es que hay algunas que se pueda recuperar, y hacerlas más eficaces y eficientes. Insisto en estos dos términos. Ya lo he dicho antes. La eficacia, la eficiencia y la transparencia han sido tres términos completamente olvidados, cuando deberían ser la base de una Administración pública, cuando deberían haber sido las patas principales de este ente y de toda la Administración pública en general.

Yo entiendo que es muy fácil exigir ahora que estamos del otro lado. Y es muy difícil recordar todo lo que se ha hecho mal. Era muy difícil pedirles a los suyos que hicieran las cosas. Ahora es muy fácil todo. Ahora, ahora todo se puede hacer de un día para otro. Sin embargo, cuando nos llevamos 37 años en el gobierno somos incapaces de hacer nada, y ahora nos damos golpes de pecho y nos quejamos de todo. Entiendo que la posición de ahora es mucho más sencilla.

Además, quiero dar todo el apoyo a los empleados de Andalucía Emprende. Si no los hemos nombrado. No recuerdo exactamente si los he nombrado o no. Si ha sido así, pido disculpa, porque evidentemente desde Ciudadanos, y entiendo que desde la Consejería de Empleo lo último que se quiere, si estamos fomentando el empleo, es destruir a un montón de empleados que dependen de esta fundación. Insisto en que transformación no es demolición. Y en que desde luego el trabajo que está realizando la consejería no pasa por destruir Andalucía Emprende, sino por convertirla en un ente útil, eficaz, eficiente y transparente.

Muchas gracias, señorías.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Por el Partido Popular, tiene la palabra su portavoz el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, muy brevemente para decir que el Partido Socialista sabe de sobra que la gestión de Andalucía Emprende fue un auténtico desastre, un auténtico desastre. ¿Qué es lo que ocurre?, que ellos, en vez de admitirlo, pues se dedican a venirse arriba, como se suele decir. Se defienden con el ataque, para ver si en el enredo se nos olvida todo lo que ha pasado en Andalucía Emprende en estos años. Pero es imposible, señora Ruiz, es imposible que se nos olvide, pero ni a nosotros ni a la gran mayoría de los andaluces.

Mire, es un ejemplo que al menos debería sonrojarles, pero es que parece que les da igual, después de los ejemplos absolutamente contrastados y comprobados que yo les he dicho y muchos más que hay. Y además, viene usted aquí y lo compara con los trabajadores de las playas, que ha puesto en servicio este gobierno a través de un proceso transparente y urgente, como merecía el momento, que usted sabe cuál es el trabajo que desempeñan, pero un proceso absolutamente transparente. Lo ponen porque no saben con qué ponerle frente a lo de Andalucía Emprende. A mí francamente me parece un insulto hacia esos trabajadores que han empezado a trabajar hace pocas semanas en Andalucía, en ese proceso transparente que ha abierto el Gobierno andaluz, para además intentar solventar un problema gravísimo que, como ustedes saben, te-

nemos en Andalucía y en España. Me parece un insulto que usted los compare con la señora Zabaleta y con el señor de las Encinas. A mí me parece un insulto, pero vamos, usted siga por ese camino.

En cualquier caso, saben perfectamente que Andalucía Emprende merecía una reforma sustancial, una reforma sustancial de cómo organizar la gestión de esa institución. Y eso es lo que está haciendo y es lo que ha explicado la consejera que se está haciendo. Y dice usted que la consejera no es clara. Pues sí es clara, es clara como el agua, si no, que se lo pregunten al señor Carnero en el anterior Pleno. Que se lo pregunten al señor Carnero en el anterior Pleno. Clara como el agua.

El problema es que, señora Ruiz y señorías socialistas, es que es absolutamente imposible hacer peor las cosas de como ustedes las hicieron. Y ahora este Gobierno, esta consejera nos ha explicado que, desde el primer momento de esta legislatura, ha estado en el camino adecuado para la reorganización de esta institución que tanta falta le hacía y que, vuelvo a repetir, tanto desprestigio tenía, no solamente en la institución, en el Gobierno andaluz, o en los que conocíamos qué es lo que se hacía en esa Andalucía Emprende y conocíamos sus cuentas, sino en el resto de Andalucía y el resto de los andaluces. Pregúnteles usted a muchos andaluces qué es lo que piensan, qué es lo que pensaban de esta institución, y ya comprobará que estamos en el camino correcto al reformar, al reorganizar y ponerla en el sitio que se merece.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Por el Partido Socialista, la señora Ruiz tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Mire, señor Bueno, yo lamento que usted me diga que yo me estoy defendiendo del ataque de ningún grupo. Yo no estoy aquí defendiéndome del ataque de nadie. Yo vengo a defender a los trabajadores de Andalucía Emprende. Y si al Gobierno de Andalucía y a los grupos que sustentan el gobierno pues no les gusta, se aguantan. Porque el Grupo Socialista va a defender a los mil empleados que tiene la Fundación Andalucía Emprende. Así que váyanse haciéndose a la idea con nuestra tarea de oposición y con el trabajo que estamos realizando en esta Cámara.

Y usted ha hablado de la claridad de la consejera de Empleo. Yo le pido a la consejera de Empleo que use esa claridad para trabajar por Andalucía y para crear empleo, no para meterse en las cuestiones personales del señor Carnero o de ningún diputado del Parlamento de Andalucía. Y sin tan clara es que diga cómo tiene esa información. Que eso es lo que tiene que decir aquí la señoría, la señora consejera. Ya está bien, o ustedes ¿qué piensan?, ¿que nos van a amedrentar al Partido Socialista porque estemos en la oposición? Que han estado ustedes 37 años, y hemos estado respetándolos, señor Bueno. Han estado ustedes 37 años. Siempre han contado con el respeto del Grupo Parlamentario mayoritario y el que ha ganado las elecciones en esta tierra.

Y mire usted, señora consejera, usted dice: «no nos podemos auditar a nosotros mismos». Entonces, ¿la Cámara de Cuentas para qué está? ¿Para qué está la Cámara de Cuentas de Andalucía? Porque usted ha hecho esta auditoría a través de una empresa externa porque usted ha querido. Sobre todo porque firmaron un acuerdo de investidura con Vox, que decía textualmente que tenían que firmar auditorías con personas de reconocido prestigio. Eso viene todo de Vox. Dejémonos de faltar a la verdad en esta comisión.

Y usted, mire, usted ha hablado de una nueva Andalucía Emprende. No, una nueva Andalucía Emprende, no. Usted la ha convertido en una entidad elitista, que quiere olvidarse de la implantación territorial. Si todo lo que usted va a hacer y la excusa de la auditoría es porque usted quiere quitarles a los andaluces la implantación territorial que tiene la Fundación Andalucía Emprende. Que usted quiere quitarles a esos ciudadanos que venimos de las zonas rurales el servicio público que se hace desde la Fundación Andalucía Emprende. Lo vamos a ver. Vamos a ver cómo van a desaparecer muchas oficinas. Y dice Vox: «lo del paro está claro». Claro que está claro, 980.000 parados desde que ustedes gobiernan. La cifra está clara. Y lo de la corrupción también está clara para el de Vox. Y fijese usted si está tan claro que ha tenido que pasar al grupo no adscrito.

Yo temo cuando Vox le dice que sea valiente, señora consejera; yo temo cuando Vox le pide aquí a usted que sea valiente. Dice la señora de Ciudadanos: «No implica el “me cargo a todo el mundo”». Entonces, ¿qué significa? ¿Que se van a cargar a unos pocos? Yo espero que usted me responda textualmente a esta pregunta, señora Blanco: esas declaraciones, ¿qué implican, que se van a cargar a unos pocos? Yo..., me gustaría que usted terminara su comparecencia defendiendo a la fundación y defendiendo a los trabajadores, porque no puede ser que usted venga con una mano a hablar bien y alabar la labor que están haciendo y, con otra, a poner en duda la implantación que tienen, el horario que tienen, el trabajo que se viene haciendo. También ha dicho usted aquí, en otras ocasiones, que había oficinas donde no se atendía a los autónomos... Usted es una defensora de pacotilla de la fundación de Andalucía Emprende, así de claro se lo digo.

[*Rumores.*]

Sí, sí; una defensora de pacotilla de la fundación...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señores, señorías.

La señora RUIZ CASTRO

—... de Andalucía Emprende. Sí, y que lo recoja en el acta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ruego que, por favor, no tengamos palabras ofensivas...

La señora RUIZ CASTRO

—No estoy ofendiendo a nadie...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y ruego que sigamos con el debate normalizado en esta comisión, se lo agradecería. Muchas gracias, señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Es un debate normalizado, señor presidente. Y yo lo que le pido, tanto al Gobierno como a los grupos que sustentan el Gobierno, es que defiendan a los empleados, que están haciendo una labor encomiable por el desarrollo local de esa Andalucía que tanto nos ponemos en nuestra bandera, en nuestras pulseritas, pero que, después, a la hora de la verdad, pues todos terminamos atacando la labor que están haciendo.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Y para terminar, ruego a sus señorías, por favor, que si tenemos comentarios que hacer, reflexiones que hacer, pues lo vuelvo a decir: estos pasillos invitan a eso, y los patios también, y además, respiran aire puro.

Así que terminamos la comparecencia, señora consejera, con su cierre por tres minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, decirle que si lo que hemos estado hablando le suena a un cierre de Andalucía Emprende, la verdad es que, o me explico yo muy mal, o tiene usted, no sé..., alguien tiene dificultad comprensiva, porque, desde luego, si hubiéramos querido cerrarlo, lo hubiéramos cerrado hace año y medio. O sea, lo que estamos haciendo es reflotándolo y darle precisamente, las competencias, las habilidades que necesitan esos trabajadores. Porque esos trabajadores lo demandan, esos trabajadores también hablan con nosotros, no solamente hablan con usted. Esos trabajadores son nuestros y nosotros los defendemos. Precisamente, la mayor defensa que estamos haciendo de ellos es intentar darles una fundación con unos instrumentos y unas herramientas que les sirvan, que les sirvan a ellos, que se sientan útiles y que les sirvan a los emprendedores. Eso es lo que estamos haciendo con Andalucía Emprende, por mucho que le pese. Decir también que el Tribunal de Cuentas está ahí, efectivamente, y ante el Tribunal de Cuentas se ha puesto el caso del señor De la Encina y lo está viendo y lo está fiscalizando. O sea, que al Tribunal de Cuentas también acudimos cuando entendemos que tenemos que acudir. Pero entiendo que somos soberanos en las decisiones que tomamos

y no nos tenemos que dedicar, simplemente, a hacer lo que ustedes dicen. O sea, hemos entendido que era más operativa una auditoría externa y así lo hemos hecho. Pero también acudimos al Tribunal de Cuentas, que, además, entendemos que es la mayor organización que hay ahora mismo en Andalucía para defender de la corrupción y para defendernos a todos; es una protección tremenda para todos los que estamos gobernando. Indicarle, además, que los trabajos de análisis de KPMG se van a poner a disposición de la auditoría operativa y de análisis de eficacia que ha hecho la Dirección General de Función Pública, la Secretaría de Función Pública, para las entidades que componen el sector público instrumental. Y que, además, la Cámara de Cuentas ha pedido tener conocimiento de este informe de auditoría, con lo cual, mayor seguridad para todos y mayor eficacia de que, realmente, la decisión que se va a tomar es la correcta. Lo que no cabe, desde luego, una vez conocido los análisis de KPMG, es que estas evaluaciones no se hagan. Estamos hablando de recursos públicos, y hay que ser muy riguroso con este tema porque, si algo no funciona, hay que cambiarlo con rigor, porque no es dinero nuestro. Yo, mi dinero me lo puedo gastar como quiera, pero, al ser un dinero público, lo tengo que gastar con la mayor eficacia, porque nos lo encomienda..., esa diligencia nos la encomiendan los ciudadanos para los que está dirigido.

Es imprescindible, además, redirigir las políticas ineficaces hacia otro camino, que nos permitan conseguir resultados distintos. El plan que vamos a poner en marcha debe ser un instrumento público que dé respuestas a las necesidades reales de la comunidad emprendedora y se va a hacer un plan estratégico global. Nuestro deber es impulsar la toma de decisiones para que no se malgaste ni un euro del dinero público de los andaluces en herencias sin sentido, sobre todo, en estos momentos, en que los recursos económicos son tan necesarios.

Andalucía Emprende, por tanto, debe renacer, y generar un mayor impacto en las personas emprendedoras. El nuevo modelo que vamos a impulsar —si lo quisiéramos destruir, no impulsaríamos nada, ni un nuevo modelo ni nada— requiere de tomas de decisiones, en la que los representantes de los trabajadores tendrán su espacio; así se ha determinado también con ellos en el nuevo modelo de objetivos de 2020, que se ha cambiado un modelo presencial, un modelo digitalizado y se ha acordado con ellos. Y toda esa toma de decisiones, desde luego, se hará en coordinación con los representantes de los trabajadores, como digo.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-001061, 11-19/APC-001261, 11-19/APC-002024, 11-19/APC-002089, 11-20/APC-001589 y 11-20/APC-001719. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las acciones políticas para fomentar el teletrabajo que ayuden a la conciliación de la vida personal y laboral

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, terminada la primera comparecencia, pasamos a la siguiente, a fin de informar acerca de las acciones políticas, ayudas y estrategia para fomentar el teletrabajo en las empresas, que ayude a la conciliación de la vida personal y laboral de los ciudadanos de Andalucía. Son proponentes todos los grupos parlamentarios de esta comisión. Y empezamos con la intervención de la señora consejera, por diez minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, comparezco a fin de informar sobre el teletrabajo, un concepto que el que, como se ha puesto de manifiesto en sus iniciativas, confluyen diversos matices en los múltiples ámbitos sobre los que incide: organización y ejecución del proceso productivo, seguridad y salud laboral, derecho de los trabajadores y conciliación de la vida familiar y laboral. De todos los cambios y transformaciones que ha traído consigo la pandemia, una de ellas está vinculada con la redefinición de algunos de los patrones laborales cotidianos, como el lugar y las condiciones en las que trabajamos. Las diversas regulaciones que se han publicado han establecido el carácter preferente del teletrabajo como modalidad de prestación laboral, manteniendo una consideración especial en la normativa de lo que se ha dado en llamar la «transición a la nueva normalidad», según fuentes gubernamentales.

El Real Decreto Ley 21/2020 recoge que el titular de la actividad económica —o, en su caso, el director de los centros y entidades— deberá adoptar medidas para la reincorporación progresiva de forma presencial a los puestos de trabajo y para la potenciación del uso del teletrabajo cuando, por la naturaleza la actividad laboral, sea posible. No obstante, conviene destacar una cuestión básica: el uso del teletrabajo, en la mayoría de las ocasiones, se ha realizado fundamentalmente —cuando no como única causa— por la imposibilidad de acceder a los lugares físicos de trabajo debido a la obligación de mantenerse confinados en los domicilios para limitar los contactos entre las personas.

La base de la que parte el teletrabajo en España es pobre. Antes de esta pandemia, en nuestro país existía una moderada implantación del mismo en el trabajo por cuenta ajena, en comparación con los países de nuestro entorno, ya que, en 2019, el porcentaje era de un 4,8%, frente a los valores superiores al 10% en estos últimos, brecha más acusada entre los trabajadores por cuenta propia, en el que recurrían 40%, en países como en Austria o Países Bajos, mientras que en España apenas superamos un 15%. Estas tasas y una tendencia paulatinamente ascendente en el recurso del teletrabajo en los últimos años, son extrapolables en Andalucía. En sentido contrario, estos datos nos ponen de manifiesto el gran margen que tienen en nuestro país. De hecho, en un reciente informe del Banco de España, el 30,6% de los españoles podrían trabajar

desde su casa. Y esta proporción se multiplicaría por dos —hasta el 60%—, si se trata de las ocupaciones cualificadas.

Conscientes de que el confinamiento se puede reproducir ante eventuales rebrotes del virus —de hecho, así lo considera la AIReF—, el 56% de las empresas va a aumentar y revisar sus opciones del teletrabajo, en esta etapa que se ha abierto tras la finalización del estado de alarma. Y es que la generalización del teletrabajo en el primer semestre del 2020 ha pulverizado todas las proyecciones que pudieran hacerse sobre la implantación, de forma que se ha multiplicado de forma puntual por un factor de siete pasando, del 4,8% al 34%, lo que significa que un tercio de las personas ocupadas han teletrabajado en este periodo, incluso en sectores y ocupaciones que en un principio parecía que no eran compatibles con esta modalidad.

Este cambio tan drástico se ha hecho de forma obligada y, en abundantes casos, sin una experiencia previa, suponiendo para muchos trabajadores y empresas una nueva realidad, a la que han tenido que adaptarse de forma repentina. Y así, muchos empleadores han tenido que improvisar una reforma en los sistemas de producción y gestión de sus empresas, conllevando, en muchos casos, una inversión adicional. Es innegable que esta forma de trabajo ofrece posibilidades que pueden resultar ventajosas para el tejido empresarial y que supone, además, un paso de calado hacia la digitalización de nuestras empresas, aspecto que puede proporcionar mayor competitividad y un mejor posicionamiento en el mercado. Además, facilita la conciliación de la vida familiar y personal, tiene un impacto bueno, positivo, en el medioambiente, e incluso tiene un impacto positivo para fijar población en zonas despobladas. No obstante, también se han detectado posibles inconvenientes, que van desde el propio desempeño del trabajo a la pérdida de relación social de las personas.

La Consejería de Empleo ha querido contribuir, desde sus competencias, a que la transición al teletrabajo, ya fuese puntual durante la vigencia del estado de alarma, o ya fuese con vocación de continuidad para mantenerla tras el cese de esta situación, se haga de forma segura y saludable, minimizando los riesgos para las personas que teletrabajan. Para ello, ha elaborado y difundido una guía, que recoge las recomendaciones más importantes para desarrollar esta modalidad de trabajo de forma segura y saludable. La guía repasa los principales aspectos para que el teletrabajo se haga de manera segura en el entorno doméstico, cubriendo aspectos como la planificación y organización del trabajo, la selección de equipamientos y mobiliario, la ergonomía del puesto, las condiciones de iluminación o el ambiente en el que se teletrabaja; asimismo, propone algunos hábitos saludables que pueden ser de utilidad. Este recurso se ha difundido en la web de la consejería, en el boletín de actualidad preventiva de junio, editado por la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, así como entre los profesionales del sector preventivo.

En consecuencia, debemos posibilitar que nuestros trabajadores eviten los riesgos más habituales, entre los cuales destacan las patologías de tipo musculoesquelético, la fatiga visual, o la carga mental y los riesgos de tipo psicosocial.

Respecto al espacio de trabajo, la guía inicia sus orientaciones con consejos para habilitar un espacio apropiado para teletrabajar, con un nivel de iluminación suficiente y con una mesa y una silla adecuadas. Aconseja, si es posible, ubicarse en una estancia donde no se desarrollan tareas familiares o domésticas. También incide en la importancia de establecer, cada cierto tiempo, un plan con tareas pendientes, plazos y objetivos, y en la necesidad de seguir un horario preestablecido para compatibilizarlo con las tareas domésticas y familiares.

En cuanto a otros aspectos, la guía considera fundamental cuidar la ergonomía del puesto de trabajo. Y entre las indicaciones que recoge figura la de usar una mesa con la superficie necesaria para asegurar una cierta libertad de movimiento, y que la altura de la superficie esté aproximadamente al mismo nivel que los codos del usuario cuando esté sentado.

De cara a prevenir la fatiga física, la guía incide en la elección de la silla como un elemento importante. Y frente a la fatiga visual, respetar una distancia mínima de 40 centímetros entre los ojos y la pantalla, que no haya fuentes de luz brillante en el campo visual del trabajador, colocar la pantalla del ordenador de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos. Y propone pausas periódicas y emplear herramientas colaborativas que permitan el trabajo en equipo, así como mantener el contacto entre compañeros.

Es necesario recordar también la complejidad que tiene el tratamiento del trabajo a distancia, desde un punto de vista preventivo. La Ley 31/1995 atribuye la responsabilidad al empresario de establecer actuaciones para proteger de manera eficaz la seguridad y salud del personal que teletrabaja, si bien esta actividad no se lleva a cabo en un centro de trabajo de su titularidad y frecuentemente está sujeto al principio de inviolabilidad del domicilio del artículo 18.2 de la Constitución. Este hecho provoca diversas controversias a la hora de aplicar la normativa vigente, principalmente en cuanto a la identificación de los riesgos propios del lugar de trabajo, que también deben evaluarse atendiendo al artículo 16 de esta ley, en cuanto a la determinación del propio concepto de accidente de trabajo, y en cuanto a la vigilancia y el cumplimiento de las obligaciones empresariales en materia de seguridad y salud laboral y de responsabilidad empresarial.

Asuntos todos que han determinado que, entre las medidas especiales que se han consensuado en el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se haya decidido insertar dentro el Programa Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta, que tiene por objeto la captación y difusión entre las empresas de buenas prácticas en relación con la gestión de la prevención, incluir los relacionados con el auge del teletrabajo. Esta acción va a ser puesta en marcha de modo inmediato, para lo que se va a contar con la participación de los agentes económicos y sociales integrados en el instituto.

Es también importante destacar que el teletrabajo puede propiciar que se difumine la frontera entre el trabajo y el descanso en la vida personal y familiar, de modo que la jornada puede prolongarse de modo indebido o el trabajador pueda tener problemas de hiperconectividad. Es por ello que deben establecerse límites y registros adecuados del tiempo de trabajo y respetar el derecho a la desconexión digital, tal y como establece el artículo 20*bis* del Estatuto de los Trabajadores, introducido por la Ley Orgánica 3/2018.

Por parte la Administración de la Junta se está dando impulso a la implantación del teletrabajo para adecuarse a las circunstancias de pérdida o limitación de la movilidad de las personas. Ya en el acuerdo de 8 de mayo del 2020, de la Mesa General de Personal funcionario y estatutario y laboral de la Junta, por el que se aprueba el Plan de Incorporación progresiva de la actividad presencial, se contemplaba la constitución de una comisión para avanzar en el estudio y la regulación del teletrabajo, y se adoptaban medidas específicas para facilitar la conciliación de la vida personal y familiar con el desempeño laboral.

Estas medidas se mantienen en la actualidad, según se recoge en el Pacto de la Mesa General de Negociación común de 19 de junio del 2020, por el que se desarrollan algunos aspectos del acuerdo anterior, concretando el modelo de prestación de trabajo no presencial en los casos en que se prevé esta posibilidad.

La Consejería de Empleo participa de forma habitual en estos foros de trabajo y planificación que, si bien se mantienen a día de hoy en el interno de la Administración, dará lugar a experiencias fructíferas que serán también, sin duda, un referente en la implantación del teletrabajo en nuestras empresas y organizaciones.

Al afrontar el teletrabajo debemos identificar las claves que permitan desarrollarlo consiguiendo cumplir con objetivos de producción de bienes y servicios, incluida una mejora de la productividad, compatible con un adecuado nivel de conciliación de la vida personal y familiar. El Real Decreto Ley 6/2019, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y oportunidades, modificó el artículo 34.8 del Estatuto de los Trabajadores, como parte de un objetivo global y anticipándose al contenido de la Directiva 2019/1158 del Parlamento Europeo, de 20 de junio del 2019, relativa a la Conciliación de la vida familiar y la vida personal de los progenitores y los cuidadores, donde se establece un auténtico derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar.

En este sentido, desde la consejería, venimos trabajando en una Orden para la concesión de subvenciones dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, que se encuentra en estos momentos en la fase final de su trámite, y será publicada en breve. En ella se viene a regular toda una serie de novedosos incentivos y medidas que van a facilitar la conciliación de las persona trabajadoras. Concretamente una de las líneas se refiere al establecimiento de incentivos a la contratación para el impulso de medidas de flexibilidad horaria, a través del teletrabajo. Sus beneficiarios serán personas, entidades o empresas —incluidas las de economía social—, las personas trabajadoras autónomas y las entidades sin ánimo de lucro que cuenten con un centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con este incentivo se subvencionarán las nuevas contrataciones laborales indefinidas a jornada completa que incluyan como medida de flexibilidad horaria que parte de la jornada de trabajo se realice mediante la modalidad del teletrabajo. La ayuda consistirá en un incentivo de 6.000 euros por cada contrato laboral indefinido a jornada completa que incluya en sus cláusulas un acuerdo de teletrabajo para que parte de su jornada laboral se realice bajo esta modalidad. Las contrataciones se realizarán con personas desempleadas, si bien cuando la cuantía de contratadas sea una mujer, la cuantía anterior se incrementarán en un 10%. Esta línea de ayuda contempla, para el año 2020, una dotación presupuestaria de 1.500.000 euros.

Lo cierto es que, en España, la regulación normativa del teletrabajo se encuentra dispersa y resulta escasa, y su regulación por medio de negociación colectiva no es muy frecuente. Hasta la modificación legislativa del artículo 13 del Estatuto de los Trabajadores referido al trabajo a distancia, realizada por la Ley 3/2012, la implantación en las empresas solo tenía como vía el Acuerdo Marco de Teletrabajo de 2002, pero sin profundizar en el mismo. Por tanto, parecería adecuada una regulación que disponga el régimen jurídico aplicable con carácter general en materia de teletrabajo a nuestro país. De este modo, aumentaría la seguridad jurídica y la protección de los derechos de los trabajadores. Una cuestión que entendemos se debe plantear en el diálogo social, donde se debe negociar con sindicatos y patronal, con el fin de dar con una respuesta adecuada a todos y en el marco en el que la negociación colectiva de empresas y trabajadores es fundamental. Entendemos que la negociación colectiva es el instrumento apropiado, y que el convenio colectivo es el marco de regulación más adecuado para abordar el uso del teletrabajo, a través de las nuevas tecnologías en general en el seno de las empresas.

Actualmente, como sabe, el Gobierno de la nación estaba elaborando un anteproyecto de ley para avanzar en la regulación de esta materia con carácter general, mediante una normativa que tendrá carácter bási-

co y que será el marco de referencia para desarrollar todas las acciones de fomento del trabajo a distancia por parte del resto de las administraciones.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a la intervención de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, el señor Alonso por Vox Andalucía.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a ser muy breve en este sentido. Este sí es un nuevo modelo, aquí si cabe emplear ese término, nuevo, no la nueva normalidad, eso es una jerga socialcomunista que venimos aquí ahora a inventar...

[Intervención no registrada.]

Lo que suelen hacer...

Esto sí es un nuevo modelo. Es un nuevo modelo del mercado de trabajo, es un nuevo modelo de trabajo, pero no futuro sino presente, y no para esta situación sobrevenida por la pandemia, sino para un futuro inmediato. Y sobre este nuevo modelo de trabajo, pues, habrá que legislar, habrá que revisar convenios, habrá que, en ese periodo de transición del modelo actual al nuevo modelo, pues habrá que establecer unas bases en las que los trabajadores, evidentemente, no pierdan ninguno de sus derechos ni las empresas se vean tampoco acusadas ni señaladas por esa fatiga constante de inversión.

Esa línea que usted acaba de anunciar, pues la analizaremos con detalle, porque, bueno, son los primeros datos que tenemos, pero sí puede ir en la línea de adecuar los puestos de trabajo, claro que sí. Adecuar los puestos de trabajo en beneficio del trabajador, pero también de la empresa, sobre todo de la pequeña empresa, que es la que menos capacidad de recurso tiene y la que menos capacidad de inversión tiene. Y teniendo en cuenta el modelo de empresa que tenemos en Andalucía, que entorno al 98% tienen menos de 20 trabajadores, pues la línea de ayuda, señora consejera, deberá ser considerable, bastante considerable, buscando —como le he dicho— que no se mermen los derechos de los trabajadores y, a su vez también, que, evidentemente, las condiciones de su puesto de trabajo vayan en consonancia a una adecuada prevención de riesgos laborales.

Es un mundo nuevo, es un modelo nuevo sobre el que hay que trabajar, pero trabajar desde ya, de forma urgente. Así que, en este sentido, señora consejera, cuando analicemos todo ese modelo y cuando analicemos esas iniciativas que, por parte de la consejería, se lleven a cabo, pues evidentemente lo traeremos de nuevo a la consejería para emitir una opinión objetiva. Pero, evidentemente, el marco general es básicamente ese: preservar como siempre los derechos de los trabajadores —habrá que revisar convenios— y, por supuesto, que se garanticen las condiciones adecuadas en cuanto a la prevención de riesgos laborales se refiere.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el portavoz de Adelante Andalucía, el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Buenos días, señora consejera. Cuatrocientos treinta y ocho mil euros gastados en no se sabe qué, que tendrá que responder el juez Serrano, de los dos millones y medio de pavos que se llevó la empresa fantasma de la que era propietario. Esa es la nueva normalidad de Vox...

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Disculpe, señor presidente...

El señor MOLINA ARROYO

—Digo lo siguiente: volvemos a la competencia... Estoy en el uso de la palabra...

[Intervención no registrada.]

Yo he hecho un...

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Se están derivando acusaciones que no son ciertas...

El señor MOLINA ARROYO

—No, acusaciones no, he dicho lo que he leído en el informe de la Fiscalía...

[Intervención no registrada.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, disculpe, pero es que...

El señor MOLINA ARROYO

—... que va a abrir causa contra el juez Serrano, exdiputado de Vox.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—¡Ex! Bien, ahora sí lo ha dicho bien, ahora sí lo ha dicho bien. Ahora sí lo ha dicho bien. Muy bien.

El señor MOLINA ARROYO

—Sí, ex. Ahora si lo he dicho bien.

... exdiputado de Vox y candidato a la Presidencia de la Junta...

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Siga, siga, señor Julián, siga...

El señor MOLINA ARROYO

—...por su partido...

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Puede seguir, señor Molina, ahora sí.

El señor MOLINA ARROYO

—Señor presidente, le ruego que me pare el tiempo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Está parado el tiempo desde hace un buen rato.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señores, ilustres señorías, les ruego por favor, les ruego...

Señor Fernández, señor Fernández, estoy en el uso de la palabra. Muchas gracias.

Les ruego por favor..., aquí se vierten comentarios unos a otros, y nos gustan más a unos y a otros. Entonces, cuando está en el uso de la palabra el orador, el que interrumpe al orador es la Presidencia. Así

que les ruego a ustedes que no interpielen entre ustedes, que para eso está la Presidencia: para ordenar y para que la comisión transcurra y fluya con normalidad. Así que absténganse ustedes de comentarios. Se lo ruego y se lo pido por favor.

Señor Molina, puede usted continuar.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias. Le ruego que tenga en cuenta el tiempo que se ha consumido en este pequeño rifirrafe dialéctico.

Solo estaba diciendo que el auto de la Fiscalía imputa un posible desvío de dinero a no se sabe qué, por importe de 438.000 euros. Y me preguntaba si esa era la nueva normalidad de algunos exparlamentarios de Vox y candidatos a la Presidencia de la Junta. Espero que se expliquen, y no ese comentario —que no sé a qué viene— de que el término «nueva normalidad» está acuñado por no sé sociedad filocomunista o no sé qué pamplina he escuchado en la intervención que me ha precedido.

Teletrabajo, señora consejera. Mire usted, algunos comentarios..., como se está hablando mucho y se está escribiendo mucho sobre la nueva realidad laboral, que muchos trabajadores se han visto abocados, como consecuencia de la situación extraordinaria que hemos vivido en numerosos sectores productivos, algunos comentarios que sí hemos leído en numerosos artículos que han publicado medios de comunicación hablando un poco sobre esa nueva realidad laboral:

«Me pidieron que fichara telemáticamente ocho horas, pero que siguiera trabajando dos más todos los días».

«Las reuniones de trabajo se hacen a última hora de la tarde, cumplida mi jornada laboral con creces».

«Hago de media unas cinco horas más a la semana que cuando estaba en la oficina».

«Con los niños en casa, la conciliación laboral es muy complicada, casi imposible».

«Me piden que mantenga la webcam encendida con cualquier excusa. En realidad, es que lo que quieren es monitorizar mi tiempo y mi dedicación».

«Con compañeras en el ERTE, la amenaza de pérdida de trabajo pesa mucho para quejarme de lo que estoy viviendo».

Son algunos testimonios de una realidad que nos ha cogido a todos desprevenidos y absolutamente desprotegidos.

Desde el punto de vista de las profesiones, usted lo ha dicho, hay sectores donde el teletrabajo está mucho más presente. Hay profesiones que jamás van a poder teletrabajar, por razones obvias. Pero la experiencia, como novedosa, ha pillado a mucha gente intentando adaptarse, y aunque, al principio alguien ha podido celebrar la posibilidad de que trabajar desde casa le pudiera ahorrar algunas situaciones, desde el punto de vista de la movilidad, de la comodidad y tal, lo que de verdad ha puesto de manifiesto es que hay muchas variables que no tenemos reguladas.

Usted lo ha dicho: la regulación en el Estatuto de los Trabajadores es muy parca. El artículo 13, con cuatro puntos, pues apenas regula lo que es una situación que efectivamente, como tú..., usted también bien ha dicho, en este momento engloba un porcentaje amplísimo de trabajadores, respecto del número de trabaja-

dores y trabajadoras que venían utilizando este sistema de trabajo con carácter habitual en nuestro mercado de trabajo.

Se habla mucho de las ventajas. Yo me quiero parar un poco en las desventajas. En las desventajas, que, además, son las que tienen que tener en cuenta los legisladores, el diálogo social, a la hora de fijar cuáles van a ser los criterios sobre los cuales un trabajador pueda, voluntariamente, al hecho de teletrabajar. Hay problemas de cumplimiento de horarios: hay mucha ambigüedad sobre el tiempo de trabajo; hay conflicto de roles, que se dan de manera importante cuando no hay un contacto físico con las personas a las que uno pertenece en un departamento; hay fenómenos de aislamiento social; Hay sobrecargas laborales; hay conflictos familiares...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Alonso, le ruego por favor. Es que, es que es molesto, los comentarios. Si lo he dicho antes, si no es por... es por tener una normalidad en la comisión. Es que se escucha un runrún, que se escucha desde aquí, y mire que tenemos estas pantallas aquí, maravillosas, que nos han puesto por seguridad. Entonces, ruego por favor a sus señorías que guarden silencio. Es por respeto. Por respeto al orador, por respeto a la Cámara, por respeto a los andaluces. Se lo ruego, de verdad, eh.

Muchas gracias.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Hay conflictos familiares, relacionados con el entorno de trabajo; no se dan situaciones de *feedback*, de intercambio de experiencias, que son fundamentales cuando se trabaja en grupo. Hay costes en los gastos de implantación, el teletrabajo, a nivel domiciliario. Y se dan algunas situaciones de riesgo psicosociales sobre las que, si puedo, abundaré.

El teletrabajo ni altera ni suspende los derechos de los trabajadores. Siguen teniendo derecho a la desconexión, al registro de jornada, a respetar los tiempos máximos y los descansos necesarios. Por eso, el debate es muy importante. Y aunque hemos visto que ha habido un giro hacia el teletrabajo —que se ha hecho de manera apresurada, sin anticipación ni supervisión— tenemos que plantearnos, en la valoración que nos llega desde numerosos estudios... Hay gente que está trabajando a fondo; la Universidad de Valencia ha hecho un estudio muy riguroso sobre las consecuencias que está teniendo, especialmente en las trabajadoras, el teletrabajo. Las mujeres tienen que estar muchas veces, no solamente cuidando a los hijos y atendiendo sus teletrabajos, sino muchas veces procurando que la pareja —generalmente, el hombre— pueda seguir trabajando. Con lo cual, se está dando una carga adicional que propone que, muchas veces, para encontrar un espacio de trabajo y de concentración laboral, estas mujeres tengan que currar a las tantas de la mañana o levantarse con las gallinas, con lo cual, esa desconexión de la vida familiar y la laboral se torna muchas veces muy, muy difícil.

En esa nueva normalidad podría darse que, en el caso de las trabajadoras, se convierta en una regresión laboral para ellas. Con lo cual, también aparecerán otros problemas relacionados, como es la promoción profesional, la carrera profesional, etcétera.

Decía que no son pocos los riesgos psicosociales asociados al teletrabajo, que tienen que ver, someramente: sobrecarga de trabajo, ambigüedad de roles y conflicto de roles, tiempos de trabajo, exceso de exigencias, ausencias de relaciones interpersonales, falta de supervisión o liderazgo del trabajo que se hace y conflicto familia-trabajo, que muchas veces interfieren en el correcto desarrollo de la jornada laboral.

Y consecuencia de esos riesgos, pues puede haber momentos de adicción al trabajo; puede haber trastornos emocionales y psicológicos, puede haber bajo sentido de pertenencia a la organización, como consecuencia de ese aislamiento, incluso esa alteración horaria puede provocar importantes alteraciones de los ritmos biológicos y, consecuentemente, algunos problemas de salud.

Por eso..., y ahí yo creo que la Junta de Andalucía, cualquier Administración pública juega un papel fundamental, a la hora de que las empresas, que tienen la obligación de evaluar los riesgos asociados a los puestos de trabajo, entren en acción y pongan su departamento de salud laboral a trabajar, para ver temas que tienen que ver con la iluminación, el ruido, la climatización, el espacio, y todo lo que son condiciones de trabajo.

Y por supuesto —y termino, señor presidente—, desde el punto de vista de la organización del trabajo, ver cómo se pueden repercutir los elementos que tienen que ver con el aislamiento, la individualización, fatigas patológicas, alteración de la percepciones temporales del tiempo de trabajo y la incertidumbre que se puede producir también en un ambiente de individualismo, que puedan provocar incluso que se puedan cometer más errores de los que se puedan cometer en un puesto de trabajo desempeñado en un departamento compartido con más gente.

Y hasta aquí de momento. Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Y tiene la palabra la señora Moreno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por su exposición. Bien, hay una frase atribuida a Albert Einstein que dice «Como no sabía que no era imposible, lo hice». Y creo que es eso lo que ha ocurrido en la Administración pública, lo que ha ocurrido en las empresas, y los trabajadores andaluces, en estos cuatro meses de confinamiento, que no sabíamos que podíamos teletrabajar, hasta que simplemente hemos tenido que hacerlo.

Es cierto que llevamos años de retraso en la implantación de modelos laborales más flexibles y que, según el informe de la Comisión Europea, de economía y sociedad digital, España, siendo la quinta economía de la zona euro, también es el quinto país de la Unión Europea con menor nivel de digitalización en las empresas. Estamos por detrás de países como Bulgaria, Rumanía, Grecia o Letonia, en la digitalización de nuestras em-

presas. En nuestro país, solo el 60% de los trabajadores utiliza el ordenador. Y solo un 22,5% de las empresas forman -¡qué importante es la formación, consejera, siempre!- forman a sus trabajadores en el ámbito de las tecnologías de la información.

El coronavirus ha revolucionado nuestras vidas, por supuesto. Y también en lo económico. Dicen los expertos que se ha multiplicado por siete esa aceleración del modelo híbrido que comentaba. Y lo cierto es que, en apenas treinta días, muchísimas empresas andaluzas —la propia Administración ha sido un ejemplo de esto— han tenido que redefinir sus patrones y cambiar el modelo presencial por un modelo a distancia. El cambio, que veíamos en un horizonte a años, que teníamos presente en el futuro, se ha producido en cuestión de meses. Y queda muchísimo trabajo por hacer, somos todos conscientes de ello. Y como acaba de decir la consejera, frente al 40% de empresas que permiten el teletrabajo en Europa, España solo un 15% lo promueve. Es una cifra baja, pero también creo que debe ser un aliciente. Nuestro margen de mejora, por tanto, es enorme, viendo que hasta un 60% de los empleos cualificados podrían —estableciendo unas condiciones, como hemos dicho, adecuadas—, realizarse perfectamente teletrabajando. Lo que vivimos, condiciona, señorías, lo que creemos. Pero lo que creemos también condiciona lo que vivimos en nuestro día a día. Hemos pasado mucho tiempo instalados en la creencia de que no existía otra forma de trabajar que la presencial. Y hemos descubierto no solo que es posible, sino que el teletrabajo mejora la competitividad, el posicionamiento de las empresas, nos permite, y ahí le tengo que dar la razón al señor Molina, por supuesto que tenemos mucho que hacer en conciliación, y lo digo porque lo he sufrido en primera persona en este confinamiento, y tenemos mucho que andar todavía, pero bien regulado lo permite, reduce el impacto medioambiental y genera cambios en los modelos de producción.

No sé dónde nos va a conducir esta nueva etapa llamada «nueva normalidad». Esta pandemia, sin duda, nos ha empujado a todos al terreno de la incertidumbre en lo social y en lo económico, por supuesto, donde todo es prueba y error en estos días, y sin tener todavía la respuesta estamos obligados a reaccionar. Hemos vencido al virus temporalmente, pero nadie puede asegurar si dentro de unas semanas o meses —estamos viendo la situación que estamos viviendo a nivel nacional—, vamos a tener que volver al confinamiento.

Lo que sí debemos o lo que sí sabemos a ciencia cierta es que no podemos quedarnos parados. Tenemos que explorar la vía del teletrabajo, marcar nuevas pautas, nuevos modelos. Comprobar realmente los nuevos niveles de productividad laboral, las consecuencias sociales —que es lo que hemos reflejado— de trabajar desde casa, esos efectos de desconexión profesional, los efectos que tiene en nuestra vida personal esa desconexión. Y debemos estudiar esos incentivos al teletrabajo que anunciaba la consejera, para que el impacto económico, social y laboral sean mínimos para las empresas. Y tenemos que continuar con algo que usted lleva a gala, señora consejera, que es el diálogo con las entidades sociales, siempre, siempre, con su buen talante y su buena disposición. Debemos seguir, por supuesto, las directrices que en esto nos marque Europa y el Gobierno central con su anteproyecto de ley, consensuando con los agentes sociales.

Y aquí quería pedirle o hacerle un ruego, señora consejera, yo sé que usted ha hablado con la ministra. Y quería pedirle que le haga ver que el diálogo social es importantísimo. Se ha levantado una parte muy importante de esa mesa, que son los representantes de las empresas y de los autónomos. E incluso, los sindicatos han pedido hoy a la ministra que vuelva esa parte de agentes sociales a esa Mesa. Creo que de esto tenemos que salir todos juntos, por eso se lo pido, y también al compañero de Izquierda Unida aquí, si quiere echar una

mano también en ese sentido, se lo pido. Probar hasta, como digo, encontrar el modelo que se ajuste más. En definitiva, abrimos paso en este nuevo escenario haciendo del problema que hemos sufrido una oportunidad.

Y ya tenemos, y finalizo una primera conclusión, que el teletrabajo funciona y que ha llegado para quedarse. Ahora tenemos que darle forma en esta nueva normalidad, y de todos, como digo, depende que sea un impulso o que sea un lastre.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Y por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, una breve alusión antes de empezar y porque quiero que el 30 comamos todos juntos, y esto no vuelva a como estaba, a la senda que está cogiendo. Pero sí que quiero decir, señora consejera, que ojalá más consejeros y más políticos defensores de pacotilla como usted, porque hasta en las Mesas sindicales, a mí se me ha trasladado que las palabras que usted tuvo aquí hacia los trabajadores del SAE, cuando se emocionó profundamente por el esfuerzo que habían realizado todos los empleados públicos, hasta a ellos les había tocado. Entonces, le agradezco, yo sí, y mi grupo le agradece, y entiendo que la mayoría de los grupos le agradecemos ese esfuerzo, y por más políticos defensores de pacotilla como usted.

Bien, volviendo ya al tema, el teletrabajo, que estaba ahí, pero que muchos no reparábamos en su existencia hasta que la COVID nos golpeó con una realidad nueva que nos ha llevado a descubrir circunstancias como la falta de ergonomía que teníamos en el teletrabajo. Y es que el teletrabajo ha pasado de ser algo que quizás podía llamarnos la atención en positivo, a pensar incluso o verlo de forma totalmente contraria.

Europa, el centro de Europa —y usted lo ha dicho— y el norte de Europa no es que nos saquen ventaja con respecto al teletrabajo, sino que lo llevan implementando hace años. Y esto lo hacen en varias sendas. Cuando esto lo vienen practicando desde hace años, cuando ha llegado la COVID a ellos les ha pillado mucho menos desprevenidos, porque ya, efectivamente, desde la parte legislativa hasta la parte práctica, la venían realizando decía tiempo.

Fíjense, usted ha dicho que el Banco de España, y es cierto, y yo lo he comprobado, estimaría que hasta un tercio podría estar dedicándose a esto, incluso doblar esa cifra. Bien, también lo ha dicho la Cámara de Comercio, pero fíjese, en varios artículos de opinión económicos es que hablan de que hemos pasado, en el 2019, de un 5% de práctica del teletrabajo de media, a triplicar esa cantidad, ahora durante la COVID. Y esto lo que nos viene a decir es verdaderamente lo cojo —si me permiten la expresión— que estábamos en esta área.

Entonces, claro, yo quiero hacerme la siguiente pregunta, ¿y esto, por qué? ¿Por qué no se ha hecho antes? ¿Por qué nos ha pillado desprevenidos? ¿Qué hay que hacer para mejorarlo? Yo, a mi juicio personal,

he llegado a tres conclusiones: la primera, porque teníamos o tenemos una pobre o escasa legislación al respecto. La segunda, porque ha habido una falta de apoyo e impulso hacia la transición al teletrabajo. Y la tercera, porque quizás ha faltado fomento hacia la conciliación a través de esos incentivos al trabajo en remoto.

Y ahora paso a analizar, la parte uno es de escasa competencia autonómica y de casi exclusiva competencia estatal. Para lo que me uno a las palabras de la diputada Moreno y digo que ya que se está en ese anteproyecto de ley pues que se vuelva a sentar a todos los agentes sociales —todas las partes son imprescindibles, sin una o sin la otra va a ser imposible—. Y, por tanto, algo tan importante que probablemente volvamos a hacer uso ya permanente en un alto grado porcentual de él, pues yo creo que es bueno retomar ese diálogo social.

En el caso del apoyo para la transición al teletrabajo, pues yo le tengo que aplaudir, como no podía de ser otra manera, la guía a las recomendaciones al teletrabajo, que usted además ha realizado también en coordinación con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Esto, desde luego, no solo es el camino ideal para hacerlo, sino que efectivamente, como le decía, nos ha pillado, ergonómicamente hablando, en un mal lugar, pues para que no nos vuelva a pillar, ergonómicamente hablando, usted hablaba del tema visual, usted hablaba del tema de los asientos adecuados, pues para que eso no vuelva ocurrir, desde luego, este es el camino; aparte de las Mesas Generales de Negociación, por supuesto.

Y por último, también en la tercera pata que yo le hablaba, desde mi punto de vista, eran los incentivos. Bien, aquí no se puede hacer mejor, salvo hacer más, y porque mejor ya no se puede. Porque usted lo ha visto, usted lo ha puesto encima de la mesa y ha dicho, bueno, pues perfecto, hago unos incentivos a la conciliación que haga atractiva la idea del teletrabajo o el trabajo en remoto para empresarios y para trabajadores. De manera que un trabajador pueda ver acertada la posición de estar en su casa y conciliar, y un empresario también vea rentable —no solo vea efectivo, sino rentable— poder hacer dos cosas: la primera, tener a su trabajador en remoto, y segunda, que además esto tenga unos incentivos para fomentarlo —6.000 euros a cada contrato indefinido—. Que además es algo de lo que usted ha hecho poco hincapié —debería hacerlo más—: que lleve la cláusula para teletrabajar, pero para teletrabajar no de forma completa, sino para teletrabajar, al menos, una parte parcial de la jornada. Con lo cual, esto da flexibilización al empresario que es lo que nos piden todos los días tanto en la burocracia, como la parte contractual, como la parte práctica. Nos parece, como digo, una forma excelente de impulso y fomento para el teletrabajo. Además, ese incremento del 10%, cuando se trate de personal femenino, lo que va a hacer es empezar eliminando brechas —posibles brechas—, fomentando la igualdad laboral y equiparando y anclando el empleo según sexo.

Estamos entonces atentos y vigilantes a ese anteproyecto de ley, porque la parte autonómica creo que se está trabajando bien. Creo que es el momento de coger el toro por los cuernos del Gobierno central, abordar este tema, y, desde luego, volver a la senda del diálogo social.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Tiene la palabra la señora Márquez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, yo creo que la COVID nos ha puesto a prueba a todos y a todas en muchos sentidos, en muchos ámbitos. Y en el ámbito del empleo, yo creo que tenemos dos retos especialmente: por un lado, cómo gestionábamos la pérdida de empleo. Hubo un tiempo, en un momento de crisis económica, que un gobierno en España decidió facilitar y abaratar el despido. Y, en estos momentos, yo creo que se ha tomado una decisión muy valiente y muy responsable por parte del Gobierno de España, garantizándoles a los trabajadores y trabajadoras de este país, a través de los ERTE, que estuvieran también tranquilos, tranquilas, porque estaba el respaldo del Estado. Por eso, tan importante también, la contribución de todos y todas, que paguemos impuestos, aquellos que demonizan los impuestos, bueno, pues para eso están también los impuestos que todos y todas pagamos: para tener la garantía de que cuando hay una situación difícil como esta, podamos recurrir al amparo del Estado, ¿no?

Por un lado, insisto, los ERTE, que creo que ha sido una decisión muy valiente y muy responsable por parte del Gobierno de España y concretamente por parte del Ministerio de Trabajo, y por otro lado, el teletrabajo, ¿cómo gestionábamos el teletrabajo? Porque no olvidemos que el teletrabajo está desarrollado en nuestro país. Pero ¿qué es el teletrabajo? Conforme al artículo 13 del Estatuto de los Trabajadores es una forma de organización y/o de realización del trabajo en la que la actividad laboral se realiza de manera voluntaria —cosa que no ha sucedido en estos momentos— y de manera preponderante en el domicilio de la persona trabajadora o en un lugar distinto, que está a la libre elección del trabajador o la trabajadora, cosa que tampoco se ha dado en esta circunstancia, como una alternativa, en este caso, a la actividad presencial, sin la merma de derechos de las personas trabajadoras, cosa que tampoco se ha dado en estas circunstancias.

Es verdad también que se ha legislado y que existen criterios y recomendaciones preventivas de cara al teletrabajo, pensadas principalmente para evitar el trastorno musculoesquelético, la fatiga visual, el estrés y los problemas derivados de la transformación de una parte de la vivienda en el lugar del trabajo. Pero, sin embargo, ninguna de estas opciones contemplaba las circunstancias excepcionales que se han producido durante esta pandemia. En muchas ocasiones, la mesa del trabajo es la misma que la mesa en la que comen las familias, las sillas; comparte espacios con los miembros de tu familia; la luz no es la adecuada y los recursos que necesitan son los que tú tienes en tu propia casa, como por ejemplo, puede ser el portátil —y tampoco, y tampoco.

Por tanto, señora consejera, la pandemia nos ha puesto en alerta y nos pone patas arriba el modelo de teletrabajo que teníamos diseñado; un modelo de teletrabajo al que se acogían en nuestro país, aproximadamente, el 5% de la población y que, en estos momentos, supera más del 40% de las personas que, inevitablemente —no de manera voluntaria— han tenido que acudir al teletrabajo.

Y yo creo que es importante, para afrontar las soluciones, que estemos de acuerdo en el diagnóstico. Es verdad que todos sabemos que tiene sus pros y sus contras, pero creo que es importante coincidir en el diagnóstico para orientar las soluciones. ¿Qué ventajas tiene el teletrabajo, o puede tener el teletrabajo? Pues sin duda, si se gestiona bien, facilitar la conciliación de la vida familiar y de la vida personal y laboral; reducir los desplazamientos, con lo positivo que eso conlleva; facilitar la vida en las zonas y en los núcleos no urbanos, favoreciendo además también la despoblación; incrementar la productividad y ahorrar costes empresariales;

podemos coincidir que esas son las ventajas del teletrabajo. ¿Cuáles son los inconvenientes? Pues que puede suponer una intromisión en el ámbito profesional y en la vida familiar, que propician jornadas sin fin y la disposición absoluta de la persona teletrabajadora al servicio de la empresa, que favorece el individualismo, porque no favorece el trabajo en equipo y la complicidad y la empatía que se desarrolla cuando trabajamos con más personas, y que traslada a la persona trabajadora, sin compensación alguna, a asumir una serie de costes propios de la actividad productiva, además de una dificultad —usted lo ha dicho también— de control de las condiciones de seguridad y de salud en el trabajo.

Por tanto, teniendo en cuenta los elementos a favor, los elementos en contra, ¿cómo tenemos que gestionar las soluciones para afrontar un nuevo modelo de teletrabajo, que pueda parecerse en el futuro al que hemos vivido, dado que..., esperemos que no, pero que puedan haber rebrotes de nuevo en nuestra tierra.

Desde mi grupo, consideramos que es fundamental, que es necesario establecer la obligación empresarial —y que debe contar con el apoyo de las Administraciones— de elaborar y de aplicar un plan de teletrabajo, que forme parte de la negociación colectiva, que se acuerde entre uno y otro, con los representantes de los trabajadores. Y consideramos que es fundamental defender la dignidad en el teletrabajo; igual que lo hacemos en el trabajo, que lo hagamos en el trabajo, que teníamos en nuestra concepción ordinaria, que lo hagamos también en esta nueva normalidad del teletrabajo. Y aunque después seguiré abundando, en la siguiente intervención, no me resisto —porque lo decía, además, el Banco de España, en un informe que publicaba hace unos días—: las grandes perdedoras de esta gestión del teletrabajo hemos sido nosotras, consejera, las mujeres y los menores de 35 años. Y es fundamental, es fundamental que, de la mano de las organizaciones feministas, que están trabajando —y mucho— para defender los derechos de nosotras, defender los derechos de las mujeres, que tengamos muy en cuenta esa perspectiva, esa discriminación positiva que, obligatoriamente, tenemos que hacer en la regulación del teletrabajo que tenemos por delante.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Y tiene la palabra la señora consejera, por cinco minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

No por obvio, dejaré de decirles que teletrabajar es trabajar, algo que conlleva que ha de desarrollarse dentro de un marco adecuado, en el que las condiciones de trabajo del teletrabajador deben ser las mismas que tenía en su centro de trabajo, pero también se debe garantizar cumplir con los objetivos de producción de los bienes y servicios. Aprovechar las ventajas de esta nueva modalidad sin vernos perjudicados por sus posibles inconvenientes conlleva hacer una reflexión sobre los elementos más relevantes que entran en juego.

Algunas de las bases de una futura regulación están establecidas a nivel europeo; a través de la estrategia de empleo, el Consejo Europeo invitó a los interlocutores sociales a negociar acuerdos para modernizar la or-

ganización del trabajo que incluyan acuerdos del trabajo flexible, con el objetivo de mejorar la productividad y la competitividad. En este sentido, decirles que desde el [...] se ha visto oportuno crear un grupo de trabajo, integrado por los agentes económicos y sociales más representativos y expertos del [...], para abordar el papel que tiene que jugar la negociación colectiva en este nuevo escenario, y con sus nuevas recomendaciones y cláusulas tipos sobre el teletrabajo, que las mesas de negociación pueden incluir en los convenios colectivos.

Todo ello, desde luego, dentro del marco previsto en el plan de apoyo a la negociación colectiva que, ya en su eje cuarto, lo indica. Por su parte, el acuerdo marco europeo sobre teletrabajo fija un contexto en el que habrán de definirse cuestiones relacionadas con la voluntariedad, las condiciones de empleo, la protección de datos, la vida privada, los equipamientos, la organización del trabajo, la formación o los derechos colectivos. En el ámbito de la negociación colectiva, pese a estas posibilidades —como ya he señalado— cuantitativamente han sido escasos los convenios colectivos que han regularizado el teletrabajo, y han sido, por lo general, pobres e insuficientes para dar respuesta a todos los problemas.

No obstante, de un análisis cualitativo de esta escasa regulación, los convenios colectivos del sector de seguros y mutuas, de industrias químicas, de publicidad, de perfumería y afines, o de empresas como Telefónica y de Repsol, se puede decir que se regula el teletrabajo con las siguientes características:

Se define como aquella forma de organización o ejecución del trabajo que utiliza las tecnologías de la información y que es realizada de manera preponderante en el domicilio del trabajador, o el lugar libremente elegido por este, de modo alternativo a su desarrollo presencial en el centro de trabajo, como ha dicho la señora Márquez. Se insiste en el que el teletrabajo es voluntario, tanto para el trabajador como para la empresa, de modo que puede formar parte de la descripción inicial del puesto del trabajo, o se puede iniciar posteriormente. Si el teletrabajo no formase parte de la descripción inicial del puesto y la empresa presentase una oferta de teletrabajo, el trabajador puede aceptarla o rechazarla. Y, en caso de rechazo, no sería motivo de rescisión de la relación laboral ni de modificación sustancial de condiciones de trabajo. Y si fuera el trabajador quien expresara el deseo de parar al teletrabajo, la empresa también podría aceptar o rechazar esta petición, sin que el rechazo del empresario a la propuesta del trabajo suponga consecuencias negativas para este.

Cuando se trate de poner fin a esta experiencia laboral, se alude al término de «reversibilidad», de modo que, si el teletrabajo no forma parte de la descripción inicial del puesto, la decisión de pasar al teletrabajo siempre será reversible. Se indica que la empresa deberá facilitar a los teletrabajadores la información sobre los elementos esenciales del contrato de trabajo contenida en el Real Decreto 1659/1998, así como los correspondientes a la copia básica de esta a los representantes de los trabajadores.

Respecto a las condiciones de trabajo, los teletrabajadores tienen los mismos derechos que los trabajadores comparables que trabajen en las instalaciones de la empresa, salvo aquellos que deriven de la propia naturaleza del trabajo realizado. De igual modo, los agentes sociales suelen concebir el teletrabajo como una herramienta de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, por cuanto constituye un ahorro de tiempo en desplazamientos y flexibiliza el tiempo de trabajo. Asimismo, la empresa deberá establecer los medios necesarios para asegurar el acceso efectivo de estos trabajadores a la formación profesional para el empleo. Y respecto a los equipamientos de trabajo, los pocos convenios colectivos que los regulan establecen que las cuestiones relativas a la responsabilidad y sus costes, serán definidos claramente antes de iniciar el teletrabajo.

Como regla general, la empresa suele ser la encargada de facilitar, instalar y mantener los equipamientos necesarios para el teletrabajo, salvo acuerdo en contra. En todo caso, si el teletrabajo es realizado regularmente, la empresa suele cubrir los costes directamente originados por este trabajo en particular, los ligados a las comunicaciones y dota al teletrabajador de un servicio adecuado de apoyo técnico. El teletrabajador tiene la obligación de cuidar los equipamientos que les han sido confiados, siendo responsable de los daños causados a estos.

Por lo que respecta a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, los convenios colectivos han señalado que la empresa será responsable de la protección de la salud del teletrabajador y le informará sobre las políticas existentes al respecto, en especial, sobre las exigencias relativas a las pantallas de datos. Y el desarrollo del teletrabajo en el domicilio del trabajador solo será posible cuando dicho espacio resulte adecuado a las exigencias de seguridad y salud en el trabajo. La empresa deberá adoptar medidas para prevenir el aislamiento del teletrabajador en relación con los otros trabajadores de la empresa.

Finalmente, respecto a los derechos colectivos, los convenios han insistido en el que los teletrabajadores tendrán los mismos que el resto de los trabajadores y estarán sometidos a las mismas condiciones de participación en las elecciones a las instancias representativas de los trabajadores. A estos efectos, salvo acuerdo expreso en contrario, deberán ser adscritos al centro de trabajo de la empresa más cercano a su domicilio.

Como ya he expresado con anterioridad, como proyecto normativo, actualmente se está tramitando en el Ministerio de Trabajo un anteproyecto de ley sobre el trabajo a distancia. Este documento define el trabajo a distancia como aquel trabajo que se presta en el domicilio de la persona trabajadora o en el lugar libremente elegido por esta, durante toda su jornada o parte de ella, de modo no ocasional. Y, además, distingue, aparte, el teletrabajo, como aquel trabajo que se lleva a cabo mediante el uso exclusivo prevalente de medios y sistemas informáticos, telemáticos y de telecomunicación. Distingue, pues, ambas formas de prestación del trabajo. Respecto al mismo, estamos de acuerdo en la procedencia de desarrollar y concretar las disposiciones legales que permitan garantizar un régimen jurídico seguro y suficiente. Respecto a su contenido, y dado su estado de tramitación, debe leerse con la cautela propia que procede del análisis de un anteproyecto a la espera de la regulación legal definitiva. Queda, pues, por tramitar y negociar, y aunque sí podemos señalarlo al menos que en este primer momento la necesidad de flexibilidad en la regulación que se establezcan claramente los límites a su ejercicio.

Una vez finalizados los trámites de consulta pública de audiencia, se ha tenido la oportunidad de recoger las contribuciones que sin duda modificarán el texto. Solo durante esta fase se han realizado, según el propio ministerio, un total de 417 aportaciones. Sea como fuere, la figura del teletrabajo trae consigo prácticas novedosas y va a requerir cambios en la cultura de organización del trabajo en las empresas que inciden en la forma en la que los empleados interactúan con sus compañeros de trabajo y en cómo se relacionan los trabajadores y las empresas. Un sistema de organización que será clave en el futuro de unas relaciones laborales que parecen estar superando las viejas estructuras organizativas, y que abre la puerta a que estas oscilen entre la total dependencia de un trabajador respecto a una empresa y otras fórmulas que el trabajador por cuenta propia actúe en mayor o menor grado con una flexibilidad.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien. Pasamos a la segunda intervención de los grupos parlamentarios por tres minutos. Y tiene la palabra el portavoz de Vox Andalucía.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Damos por reproducidas las anteriores manifestaciones.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos al portavoz de Adelante Andalucía, el señor Molina, por tres minutos.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

A los que nos gusta el Derecho del Trabajo, y hemos estudiado un poquillo, un poquillo —algunas que están aquí han estudiado más que yo esto de esto—, siempre nos ha parecido, o nos quedaba en la conciencia aquellas primeras clases cuando nos explicaban los principios tuitivos de un derecho que tiende a proteger a la parte más débil, ¿no? La posición predominante por lo general... Y esto no es una crítica a los empresarios, pero es verdad que la relación laboral, pues siempre un trabajador está en inferioridad, por aquello de la dependencia jerárquica, la dependencia económica y la dependencia funcional de un propietario, de un empresario, de un responsable de una empresa. Bien. Entendiendo que el Derecho del Trabajo tiene que ser, digamos, un elemento de defensa de los mejores derechos, pues aquí se han dicho cosas importantes, y creo que interesantes, otras con la que no estoy de acuerdo, y algunas no se han dicho.

Yo creo que el problema del teletrabajo es que se puede convertir en un jardín sin vallar, y hay que ponerlo un coto y hay que fijar claramente las reglas de juego. Yo apunté antes una, la de la voluntariedad como requisito imprescindible para que un trabajador pueda revertir una situación que no le satisfaga personalmente. Por lo tanto, en ese marco de desregulación en el que nos hemos movido, yo no estoy de acuerdo con la portavoz de Ciudadanos de que el teletrabajo ha funcionado. Muchas veces se ha visto abocada a tenerse que buscar la vida en una situación excepcional, porque no tenía más remedio, porque temía por el puesto de trabajo, porque las circunstancias le han obligado, no por culpa de nadie, sino porque la situación ha devenido en una situación catastrófica desde el punto de vista social, económico y laboral, que ha habido que reactualizar por parte de todos, y cada uno ha puesto lo mejor de su parte.

Pero claro, han emergido con fuerza algunas cuestiones que tienen que ver también con cómo se organiza el trabajo en algunos casos. Ya se ha dicho que un trabajador no debería poner su ordenador, su mesa —que no es la más adecuada—, su silla —que a lo mejor tampoco es la más adecuada—, la iluminación, los gastos de luz inherentes a un coste que normalmente ha soportado la empresa. En esa dirección habrá que redefinir cuáles son las obligaciones de las empresas.

También habría que plantearse —y eso tampoco se ha dicho, y yo lo apunto—, desde el punto de vista legal, hasta qué punto no se tienen que introducir elementos de control de los horarios eficaces, de manera que no se diga que el trabajador tiene una jornada de ocho horas, y a las ocho horas puede dejar de trabajar porque está en su derecho, y no se vea obligado a hacerlo. Y para que no se vea obligado a hacerlo y los condicionantes no le inviten a prolongar más allá de lo legal, de lo pactado en su contrato, en su jornada laboral, a lo mejor hay que introducir mecanismos legales que impidan que ese trabajador pueda seguir trabajando. Y ahí tiene que ser la ley la que obligue a la empresa, pongo por caso, a cortar conexiones cuando pasen de ocho horas con sus servidores para que sus trabajadores descansen, y se conecten al día siguiente. Pongo un ejemplo que se podría modular. El papel que va a tener la autoridad laboral, la Inspección de Trabajo, la prevención de riesgos, las obligaciones en materia de salud y de prevención... ¿Ya? Treinta segundos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tres minutos.

El señor MOLINA ARROYO

—Entonces, como hay muchas cosas que no se han dicho pero que se tienen que discutir, nos tenemos que poner a trabajar. Usted tiene, señora consejera, bajo su responsabilidad dos instituciones, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, no, pero en el ámbito de las políticas de empleo de la Junta, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, sí, y una cantidad ingente de catedráticos universitarios de nuestras universidades andaluzas que pueden ayudar a darle una pensada. Hay una realidad laboral, hay un montón de trabajadores, aunque a algunos grupos no les guste escuchar la expresión «esclavitud laboral», existe, desgraciadamente. Hay casos, demasiados numerosos, injustos. Esta nueva situación del trabajo..., o del teletrabajo, esta nueva realidad no se puede convertir en otra cárcel laboral para los trabajadores.

Por lo tanto, y termino como empecé, el principio tuitivo de protección de los derechos de los trabajadores tiene que imperar aquí, y las obligaciones tienen que ser más importantes por parte de las empresas casi que los derechos que tengan estos trabajadores y trabajadoras en esta nueva realidad.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Y por tres minutos también, la señora Moreno.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, decía la señora Márquez que el modelo actual del teletrabajo no nos favorece. Yo estoy de acuerdo porque creo que no había modelo establecido, sino que hemos tenido que hacer frente a una situación a la que hemos tenido que reaccionar. Y ahí le aclaro también al señor Molina mis palabras, lo que he querido decir es que este modelo de teletrabajo, bien regulado, por supuesto que puede aumentar la productividad de las empresas. Pero bien regulado, en un marco, como digo, bien regulado.

Y creo que la señora Márquez también ha dado en una de las claves fundamentales, a las que he aludido en mi primera intervención, y es la necesidad de la regulación a través de la negociación colectiva. Ya lo ha dicho la consejera, que ha puesto al CAL ya a trabajar en este asunto. Pero, evidentemente, nosotros vamos a pender de una ley..., de una ley puesta en marcha por el Gobierno central, y el actual anteproyecto ya nace en el seno del descontento de parte de los agentes sociales, o sea, de aquellos que pretende administrar, parte de las empresas, los autónomos y por supuesto los trabajadores.

Yo no alcanzaba a entender, cuando estaba fuera de aquí, ni alcanzo ahora, cómo una Administración no consulta las consecuencias que va a tener una norma que va a afectar directamente a la regulación de los propios administrados. Ya han manifestado distintos agentes sociales durante esta semana que necesitan un gobierno que propicie el diálogo social. Creo que aquí la consejería está haciendo un ejemplo, no un monólogo social. Afortunadamente, señora consejera, el diálogo social, el contexto con los agentes sociales es su principio en cada paso que da. Y ese es el camino, ese es el camino. No lo pierda nunca.

Pues bien, parece que se ha hecho oídos sordos a esta demanda de los agentes sociales y se ha concebido un texto, según palabras entrecomilladas de estos agentes, que ha orillado la necesaria implicación y participación de los interlocutores sociales en la vida económica y social del país, y ha dado al traste con los principios inspiradores del acuerdo marco europeo de voluntariedad, [...] y de acuerdo, al que ha hecho referencia la señora consejera. Creo que debemos tener un texto que esté adaptado a la realidad del tejido productivo y a las necesidades de las empresas y de los trabajadores, que actualmente, lejos de fomentar la utilización del teletrabajo con garantías, esas garantías que pedimos con unidad todos los grupos parlamentarios, podrían desincentivar su implantación en España, porque no aporta actualmente ni seguridad ni confianza para generar, como digo, inversión y empleo.

Dentro, por supuesto, de la legitimidad que tiene un Gobierno para desarrollar su competencia legislativa en solitario, eso no se puede negar, es fundamental que a la Administración escuche a todas las partes, que es lo que hace esta consejería, hablar con todas las partes. Espero que la vean como ejemplo, señora consejera, para salir adelante en este asunto tan importante. El marco del desarrollo tiene que ser adecuado para aumentar la productividad de las empresas, mejorando al mismo tiempo, y reitero, la situación de los trabajadores, la conciliación familiar y la capacidad de adaptación a las demandas de la nueva economía, y eso solo se consigue estando de acuerdo con todas las partes.

Simplemente...

Ya termino. Finalizo con esto.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bien, yo no creo que la actual situación sea una buena vara de medir para el teletrabajo, sino que nos hemos visto forzados a una situación que, como digo, si ya es forzada de entrada, pues no puede ser desde luego el marco más adecuado. Entre otras cosas, porque nos hemos visto abocados a convivir con situaciones en casa de igual las dos personas de la unidad familiar, adultos, teletrabajando y además conciliando con los niños en una situación que normalmente estarían en el cole, y ahora los teníamos en el *colecasa*. Por tanto, esto no ha sido fácil. Y tampoco creo que sea una buena vara de medir. Sin embargo, sí que ha demostrado las carencias que teníamos en esta parcela. Y, como digo, ahí, legislativamente hablando estamos a años luz de otros vecinos europeos de centro o norte de Europa.

Por tanto, ahí tenemos un trabajo arduo y largo, donde, desde luego, en parte que corresponde a esta consejería, o a este Gobierno de la Junta de Andalucía, pues ya llevábamos tiempo trabajando, aunque fuera sin adivinar lo que podía pasar. Y aquí me quiero detener, por ejemplo, en la instalación de alta velocidad en las zonas rurales. No hemos hablado, señor Molina, tampoco del autotrabajo en remoto, que creo que es importante. Creo que además es una tendencia a futuro. Y creo que necesita de dos parcelas importantes: la regulación y los mecanismos de alta velocidad en esas zonas rurales, porque nos ayudarán a anclar el territorio. Y aquí, esto me trae a colación otra de las grandes medidas que ha tenido este Gobierno desde el minuto uno, que ha sido esa ampliación de la tarifa plana para mujeres del ámbito rural, que, señora Márquez, bueno, pues podrían ayudar a ese, a ese argumento que usted tenía también en ese autotrabajo.

Y luego, sino es en el auto trabajo, sino que es en el trabajo por cuenta ajena, pues hay incentivos, señora consejera, de 6.000 euros, con el 10% de incremento para las mujeres, que lo que van a hacer es buscar la equiparación, la equidad, la igualdad entre hombres y mujeres, o, por lo menos, ayudar a paliarla. Pero es que, además, esos 6.000 euros se dan por hacer un contrato indefinido, con lo cual, lo que estamos también mejorando es dos tres por uno: anclamos territorio, trabajamos por la igualdad y, además, trabajamos contra el desempleo, y además fomentamos el trabajo indefinido y la estabilidad laboral.

Déjeme, antes de terminar, que deje una cosa clara, porque lo digo mucho y no me gusta. Y es: el empresario necesita al trabajador tanto como el trabajador al empresario. Esto es un binomio que solo funciona cuando se tiene esto claro. Porque ni un empresario solo va a poder sacar el tejido productivo adelante, ni unos trabajadores van a poder trabajar —¿dónde?—, si no tienen un empresario que arriesgue su patrimonio y que ponga sus bienes a disposición. Entonces, a mí no me gusta hablar de derechos tuitivos ni de derechos de una parte indefensa, de una parte más defensiva; lo que me gusta hablar es de igualdad. Y para igualdad, señora consejera —y usted lo sabe—, lo que hace falta es fomentar el diálogo social, cuestión que —como decía la diputada Moreno y le tengo que dar la razón— solo vamos a llegar si ambas par-

tes están representadas, alcanzando acuerdos. Creo que el diálogo social y los acuerdos sociales son la mayor prueba de que en este país y en cualquier otro se puede alcanzar la estabilidad y la igualdad de derechos. Porque el derecho es justicia y los graduados sociales decimos justicia social, si la mesa la reactivamos con las dos partes.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Por su portavoz, el Partido Socialista, la señora Márquez, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente.

Bienvenidos al acuerdo social, señorías del PP y de Ciudadanos, porque les recuerdo que el modelo de empleo, el modelo laboral que se aprobó en este país, la reforma laboral del Partido Popular, no contó con el acuerdo y con el consenso, en este caso, de los sindicatos. Yo, de verdad, creo que estamos en un tema, en un proceso muy embrionario. Comparto el espíritu de mi compañero de Adelante Andalucía: creo que tenemos que poner en común lo que nos une, porque tenemos mucha tarea por delante. Consejera, tiene usted una tarea apasionante por delante; yo espero de verdad que acierte, y le ofrezco, en nombre de mi grupo, nuestro trabajo, nuestras aportaciones, nuestros contactos, porque, por ejemplo, poniéndonos en contacto tanto con la UGT como con Comisiones Obreras, han trabajado ya y mucho para afrontar esta materia. Y yo creo que entre todos y entre todas podemos hacer un buen trabajo. Es fundamental, consejera, dignificar el teletrabajo, los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, los incentivos a las empresas. E insisto: que no se olvide usted, consejera, de un guiño especial a las mujeres, porque el teletrabajo mal gestionado es una trampa para nosotras: nos convierte en esclavas de los cuidados, además de tener que compaginarlo con nuestra jornada laboral, que hemos visto los problemas que tiene. Por eso, insisto, consejera, una perspectiva de discriminación positiva que nos favorezca a nosotras, porque, sin duda, hemos sido las grandes sufridoras de este modelo que no hemos podido gestionar, que nos ha sobrepasado a todos y a todas, y que, evidentemente, tenemos que ponerle soluciones. Insisto, cuente con mi grupo para trabajar, para colaborar, porque es un tema muy interesante, muy importante, y que estoy convencida de que podemos hacerlo bien.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Y para cerrar la comparecencia, por tres minutos, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, contestándole al señor Molina, que seguro que lo sabe, en el borrador de teletrabajo se instaure el registro horario durante la jornada de trabajo, tanto la conexión y la desconexión digital como la entrada y salida. A ver en qué queda ese borrador y cómo se sustancia. Pero vamos, en principio, están determinados los tramos de actividad y de tiempo de activación y desactivación de los equipos informáticos. A ver si..., a ver cómo se sustancia. Pero vamos, por lo menos, que está recogido, que ya es mucho.

Pues a pesar de todas las ventajas, de todos los beneficios que puede aportar esta modalidad de teletrabajo, cuando esté bien regulada, cuando esté realmente bien establecida en una norma, sobre todo, en coordinación con los agentes económicos y sociales, de acuerdo con ellos, que son los que nos van a dar el punto de partida para esa regulación, y para que aterrice esa regulación real en los problemas que tienen las empresas y los trabajadores cada día, entendemos que la negociación colectiva es fundamental, y numerosas empresas que han aportado ya..., las empresitas que hemos dicho que ya tienen regulado en los convenios colectivos..., que viene recogido el teletrabajo, lo han hecho, sobre todo, con acuerdos dentro de las empresas, con políticas internas y acuerdos con los trabajadores y con los representantes..., y con sus representantes, porque precisamente por eso están bien implantadas y son una avanzadilla. Debemos de aprender mucho de cómo está implantado en estas multinacionales. Sobre todo son empresas de gran volumen, o multinacionales, sobre todo, que pertenecen al sector tecnológico, pero sí debemos de aprender mucho, porque ha funcionado, ha funcionado muy bien. Nosotros tuvimos la semana pasada en una reunión con todos los representantes de Telefónica, —ahora se llaman «personas»; no se llaman «representantes de recursos humanos», ni «directores de recursos humanos», se llaman «directores de personas», lo cual me parece mucho más bonito—, pero para aprender de ellos, cómo han gestionado. Están mucho más adelantados que nosotros respecto a la gestión del teletrabajo; les ha supuesto un éxito tremendo, tienen ahora la organización mucho más fortalecida, pero porque llevaban trabajando desde hace tiempo en ella. Y también, la dinámica del trabajo y la actividad que tienen, pues es proclive a que se pueda desarrollar. O sea, una hormigonera, en la construcción, jamás se podrá hacer el teletrabajo, pero sí hay determinados sectores de actividad que sí se pueden implementar. Entonces, también tenemos que aprender de esas corporaciones que ya han avanzado en el teletrabajo, y que, realmente, nos pueden, nos pueden ilustrar y nos pueden diseñar y nos pueden guiar y nos pueden enseñar el camino por el que ir, tanto en la normativa estatal como en las medidas que se tomen a nivel de comunidad autónoma, dentro del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-001689, 11-20/APC-000802, 11-20/APC-000987 y 11-20/APC-001019. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones para paliar el desempleo en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, que es a fin de informar sobre actuaciones para paliar el desempleo en Andalucía. Los grupos proponentes son Partido Popular, Adelante Andalucía, Partido Socialista Obrero Español y el Grupo Ciudadanos.

Pues tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Pues en relación con esta tercera comparecencia, comenzaré haciendo unas consideraciones sobre los elementos que condicionan la realidad del mercado de trabajo en nuestra comunidad autónoma, para continuar con los objetivos que tenemos como Gobierno y, en tercer lugar, desarrollar las líneas centrales de actuación que vamos a desarrollar.

Durante el año 2019, la economía andaluza mostró un dinamismo positivo del 2,1% del PIB, ligeramente superior a la media estatal, que estuvo acompañada de un ritmo razonable de creación de empleo: 45.700 ocupados más. Las previsiones para el próximo año mantenían la positiva tendencia en actividad económica e incremento de la afiliación.

La llegada del COVID-19 ha quebrado todas las estimaciones, generando un contexto totalmente diferente, por adverso. El resultado: menos capacidad de producción y, por tanto, de renta, con una reducción del PIB superior al 10% en 2020, un fuerte incremento del desempleo, que superará el 20% en España y puede alcanzar el 30% en Andalucía, y menos empresas a corto plazo. Ya hay consenso en considerar que no se recuperará el nivel de actividad previo, como mínimo, hasta 2020. Según la OCDE, la caída del empleo en España en este ejercicio va a ser de las más intensas de los países miembros, con un desplome de la afiliación del 5,28% y del 6,37, en caso de que haya una segunda pandemia y nuestra economía se contraerá un 10,9%.

La crisis del COVID ha dejado ya un resultado también negativo en el empleo, como demuestra la disminución de 145.439 trabajadores asalariados desde el mes de febrero, una pérdida del 4,6% del total existente antes del inicio de la crisis, que equivale a la creación de empleo de dos años con los ritmos del ejercicio anterior.

Por otro lado, los problemas endémicos de la economía andaluza, reflejados en una menor productividad y renta, comparada con la media española, y una mayor tasa de desempleo y contratación temporal, se han visto acentuados por la crisis sanitaria, de manera que es necesario añadir medidas estructurales para afrontarlo.

La evolución futura del empleo está rodeada de incertidumbre, porque depende de muchos factores. El más importante, el tiempo que se tarde en retornar al anterior nivel de actividad económica. Con sinceridad, no será fácil ni rápida, salvo que se disponga en poco tiempo de una vacuna o de un fármaco. Mientras tanto,

construir un territorio seguro en el ámbito de la salud ayudará, sin duda, a incentivar las decisiones de consumo e inversión. La irrupción de la pandemia ha alterado todas las bases programáticas y enfrenta a los servicios públicos de empleo a un futuro en el corto y medio plazo, sumamente incierto en términos de empleo y muy exigentes en cuanto a la atención a los usuarios. La comunidad autónoma de Andalucía está preparada para colaborar en esta necesaria, pero compleja tarea, dentro de sus competencias. En este difícil y complejo contexto, es conveniente diseñar políticas con impacto a corto y medio plazo, que puedan ayudar a reducir los efectos negativos generados y que permitan mejorar los cimientos de la economía andaluza en el ámbito del empleo y las relaciones laborales, siguiendo tres prioridades claras:

Apoyar el mantenimiento del empleo a los autónomos, aliviando los costes para mantener su actividad o, en su caso, disminuir aquellos que la falta de actividad les ocasiona y apoyar la actividad económica con medidas de liquidez y flexibilidad, líneas de actuación en el ámbito autonómico que complementarán la realizada en los ámbitos europeos nacional y local.

Nuestro objetivo no es otro que modernizar las políticas activas de empleo, con el fin de reorientar los recursos hacia el apoyo personalizado, con especial incidencia en la formación y recualificación de los trabajadores y desplegar instrumentos que permitan enlazar la oferta y la demanda en el mercado laboral de manera eficaz. Los ejes de actuación planteados se desplegarán mediante las siguientes medidas: el empleo es el principal y más deseable origen de la renta de las personas. Para conseguir este objetivo, es necesario disponer de empresas que puedan superar la actual crisis y generar puestos de trabajo. En esta difícil situación, es conveniente aplicar programas financiados por el sector público que incentiven el mantenimiento de empleo durante un periodo en el que los ingresos de las empresas ubicadas en determinados sectores de actividad serán inferiores. Además, los servicios públicos de empleos deben mejorar y estamos inmersos en este proceso. En este terreno, se trabaja en disponer de análisis detallados de las variables relacionadas con el marco de relaciones laborales. Entre ellas, cabe destacar un mayor conocimiento de la dimensión y ubicación territorial de las actividades por sector económico y la estructura y tipo de contratación, cometido que desarrollará la oficina del dato que estamos desarrollando y que, junto con el perfilado, permitirá un diagnóstico más certero de las necesidades de las personas desempleadas. Además, incorporar nuevas herramientas al SAE que permitan informar, orientar y prescribir con capacidad suficiente de anticipación las políticas activas más adecuadas a las personas trabajadoras en línea con sus capacidades y las necesidades del tejido productivo andaluz. Para ello se mantiene la aplicación —como ya he señalado— del perfilado estadístico que ya está desplegándose.

Situar la orientación, además, a las personas trabajadoras como la clave de bóveda de los servicios prestados, potenciar el servicio de intermediación entre oferta y demanda de trabajo dentro del SAE, facilitando la tarea de búsqueda de empleo de las personas trabajadoras y la cobertura de ocupaciones de las empresas. En este terreno, debe mejorar los procesos de selección para conseguir emparejamiento óptimo entre empresa y trabajador y fomentar la figura de los agentes de empresas, incluyendo más información para que puedan desarrollar su tarea de manera eficaz. Disponer del personal necesario para desarrollar este sistema de servicio público con la ubicación y cualificación adecuada para acometer con garantía las competencias planteadas. Es necesaria la posibilidad de desarrollar otras políticas de incentivos al mantenimiento de empleo que en esencia tratan de reducir los costes laborales en algunas circunstancias o para algunos grupos con especial dificultad para integrarse en el mercado laboral.

En el capítulo de incentivos al empleo, la actuación de la Junta debe ir de la mano con la evolución de los ERTE. Las personas trabajadoras incluidas en ello van a disponer hasta final de mes, o de septiembre, o de final de año, según las últimas declaraciones de la ministra, de una renta mayor o menor dependiente de haber sido o no rescatados, pero disponen de ella; y las empresa tienen una ayuda para afrontar sus costes en un momento en el que no han recuperado sus ingresos.

A través de los recursos del SAE, se desarrollará un dispositivo de recolocación para aquellas personas que se vean afectadas por la paralización de la actividad y se encuentren en desempleo tras la crisis. Asimismo, estamos trabajando en un nuevo proyecto normativo destinado a evitar la destrucción masiva de empleo en Andalucía, con el objetivo de facilitar la sostenibilidad de la actividad económica de las empresas andaluzas. Todo ello, sin olvidar las líneas de financiación y garantías abiertas para los autónomos y emprendedores con financiación pública —clave para estos colectivos—, dado los problemas de liquidez y que para que estos problemas no se conviertan en problemas de solvencia.

En este periodo de parálisis de la actividad económica hemos seguido trabajando para reactivar, después de muchos años, la formación profesional para el empleo, con una licitación por un importe de 41 millones de euros, a pesar de la decisión comunicada en la conferencia sectorial por la que se decide destinar casi la totalidad de los fondos dirigidos a financiar la formación profesional para el empleo a otras partidas, y que ha provocado que a Andalucía se le otorgue 11 millones, frente a los más de 213 del ejercicio 2019.

En esta programación vamos a poner en marcha acciones formativas dirigidas preferentemente a desempleados en sectores fuertemente castigados por la crisis, como en la hostelería y el turismo, dotado con 4,3 millones de euros, y el sector de la construcción, al que se destinan 7,2 millones. Y ello, en una distribución en la que se han tenido en cuenta los indicadores territoriales de desempleo, de forma que así se ha dado un tratamiento específico al Campo de Gibraltar. Es necesaria una reconversión del sector turístico —como hizo la industria en los años ochenta—, y para ello, la OCDE recomienda fomentar el reciclaje mediante itinerarios formativos.

Vamos a seguir adelante con la formación profesional para el empleo, aunque haya que hacer un esfuerzo adicional en otras partidas, porque ahora son más necesarias que nunca estas políticas activas. Las medidas en las que estamos trabajando se centran en la formulación del plan anual de políticas de empleo 2020, acordada por la conferencia sectorial, para lo cual se ha puesto en marcha un grupo específico de trabajo con todas las comunidades autónoma. Desde este grupo saldrán propuestas de actuación basadas en atender de manera prioritaria a la formación en nuevas necesidades de las empresas como teletrabajo, enfoque de prevención de riesgos laborales, cambios en los procesos de producción o atención, etcétera; y por otro lado, ofrecer a los trabajadores teleformación y acceso a plataformas y contenidos digitales. Se van a impulsar y agilizar la implementación del sistema de teleformación que inicialmente estaba previsto implementar para mediados de 2021, de cara a tenerlo operativo en diciembre del 2020. Y asimismo, se va a realizar un diagnóstico de situación de las necesidades formativas, surgidas como consecuencia de la crisis sanitaria, para adecuar la programación que se vaya a convocar, estando previsto el comienzo de los trabajos para este próximo mes de septiembre y, en la que pretendemos abordar el diseño y puesta en marcha de programas de formación con compromisos de contratación para sectores especialmente afectados por la crisis, de proyectos específicos destinados a cubrir las necesidades de formación de colectivos especialmente vulne-

rables tras la crisis, y el diseño de nuevos programas de formación para el empleo adaptada a las ocupaciones emergentes que van a surgir tras la crisis.

De otro lado, le anuncio que se ha constituido una mesa técnica en el marco de la gobernanza del sistema de formación profesional para el empleo en la que tienen participación los agentes económicos y sociales, con el objetivo de cerrar de modo consensuado la convocatoria de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de programas formativos con compromiso de contratación. Añadir que la formación para el empleo incluirá actuaciones de apoyo e impulso a la formación profesional dual y formación en alternancia, promoviendo nuevas actuaciones que favorezcan la puesta en disposición de puestos de aprendizaje y la movilidad de los estudiantes.

El tercer eje de actuación viene dado por el apoyo al mantenimiento, el tejido productivo y el empleo, de los que en gran medida son sus protagonistas los autónomos y la economía social. Estamos trabajando en aumentar las líneas de ayudas y las medidas de estímulos destinadas a autónomos con actuaciones concretas, la concesión de subvenciones, dirigidas a la conciliación mediante ayudas a la contratación por personas trabajadoras autónomas para sustituirlas en situación de riesgo durante el embarazo, nacimiento de hijos, adopción, acogimiento, guarda y tutela e incentivos dirigidos a la contratación de personas para el cuidado, atención de hijos e hijas menores de tres años por parte de los autónomos.

Por otro lado, se prevé la publicación de nuevas actuaciones adaptadas a la situación post-COVID, donde vamos a centrar los esfuerzos en ayudar a la transformación digital de cara a impulsar la modernización y la competitividad de nuestros autónomos. Y respecto a la economía social, al margen de las medidas adoptadas por esta consejería durante la crisis, como la flexibilización del fondo de formación y sostenibilidad, estamos trabajando en nuevas ayudas directas dirigidas a cooperativas y sociedades laborales que incidan en profundizar el acceso a la asistencia técnica que les permita mejorar y consolidar sus estructuras de organización y gestión, y promover la ampliación de la dimensión de los proyectos cooperativos para mejorar su competitividad y valor añadido.

Hay también unos aspectos que consideramos esencial a atender: apoyar la modernización a través del apoyo a la contratación de servicios avanzados para la transformación digital, junto al impulso al consejo andaluz de entidades de economía social. Un compromiso con este sector que va a quedar reflejado en un nuevo plan para innovación y mejora de la economía social cuyo acuerdo de inicio irá en breve al Consejo de Gobierno, y que se debe de convertir en la hoja de ruta para que Andalucía lidere los próximos años el cooperativismo y la economía social.

En cuarto lugar, nos centraremos en el apoyo a sectores que han sufrido con mayor intensidad los efectos de la crisis. El Gobierno está haciendo un enorme esfuerzo por sentar las bases que ayuden a transformar nuestro actual tejido productivo por otro más amplio, sólido y con más valor añadido, apostando por la innovación y la transferencia de conocimiento, la formación y la actividad emprendedora con la plena integración entre el mundo físico y el digital en las actividades económicas en que ello sea posible, ya que en muchos casos la tecnología, la digitalización se convertirá en el factor diferencial, incluso de supervivencia, y ello mediante una acción conjunta de gobierno, basado en una apuesta decidida por la inversión en sectores emergentes.

Se llevará a cabo la dinamización de las economías locales, apoyando la transición tecnológica de las empresas, impulsando la transición verde del conjunto de sectores productivos de la economía circular, y apos-

tando por la colaboración público-privada, para conseguir dinamizar la actividad económica aprovechando la sinergia de las decisiones de ambos sectores. Todo ello, respondiendo a las prioridades decididas por la comisión y el Parlamento Europeo, que son la transición digital o nuevo pacto verde. Añadir que debemos mejorar la conciliación, las nuevas circunstancias generadas por la COVID hacen más necesario buscar medidas que permitan la conciliación compatible con el desarrollo de la actividad económica.

Actualmente, está en su fase final la aprobación de una orden, como ya he dicho, y en relación con el fomento de empleo, este proyecto de orden contempla una serie de líneas que trasladaré en otro momento. Trasladar también que el retorno a las actividades debe estar acompañado de las necesarias medidas de seguridad y salud de los trabajadores. Es preciso reforzar el compromiso de todos los actores a favor de la transversalidad de los objetivos de proteger la salud y asegurarla. Y otro de los ejes de actuación está relacionado con el aspecto del diálogo social. Es imprescindible que en las actuales circunstancias incorporar recomendaciones en la negociación colectiva que apuesten por la flexibilidad interna como herramienta para conseguir favorecer la supervivencia y estabilidad de las empresas y del empleo en las condiciones laborales adecuadas.

Por último, señalar que el programa de reactivación económica y social de Andalucía en el que se está trabajando, en colaboración con los agentes económicos y sociales, va a movilizar más de 4.000 millones de euros para afrontar de forma inminente la estimulación económica de nuestra región a medio plazo.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a la primera intervención de los grupos parlamentarios proponentes, por cinco minutos, y la primera intervención es de la señora García, portavoz del Grupo Adelante Andalucía.

Tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

El punto de partida del debate de hoy parte de un lugar común compartido que es la importancia del empleo para el bienestar de la población, el acceso a los ingresos de la mayor parte de la sociedad, que es las personas que viven de tener que trabajar. Pero a partir de aquí ese lugar común de serlo y exige un enfoque y un objetivo para saber de qué estamos hablando. Venimos de un ciclo económico que comenzaba el año con una tendencia clara hacia el estancamiento sin descartar la recesión. De pronto, la economía mundial, y especialmente la española y la andaluza, pues mostraba debilidades, pasando por encima, como si un toro fuera, pues un diminuto parásito, como es la cepa del coronavirus, que se ha expandido a todos los rincones del mundo. Con ello se ha interrumpido la cadena de valor internacional, ha aislado territorios y, más que nunca, ha causado tanto un parón en la economía —al menos, durante los meses en los que se ha primado la salud— y una formidable destrucción de empleo. El Gobierno central indujo a la hibernación de la economía e indujo medidas compasivas que, siendo muy diferentes a las que hubiera aplicado un Gobierno como el que tenemos

en la Junta, también se han mostrado insuficientes para evitar la sangría de empleo en este periodo. Cuando menos, debemos señalar que el marco de respuesta ha arrojado alguna luz, pero también largas sombras.

La política económica del Gobierno central se ha apoyado en facilitar créditos y avales —con éxito de gestión y de concesión en entredicho— a las empresas, lo que está confiando, sobre todo a la política de la Unión Europea, por un lado, por las facilidades del Banco Central Europeo, que conduce a congelar los tipos de interés, pero sobre todo, a un incierto fondo de recuperación, haciendo un poco el papel del alcalde de la película de Berlanga, *Bienvenido, Mister Marshall*. Para lo que parece, pues podría ser una reedición trágica de los Pactos de la Moncloa.

Sí, básicamente, recortar y recortar, aquí y allá, para poder hacer frente a una deuda acumulada, y ahora corregida y aumentada en este periodo de crisis. El Gobierno, junto a la facilidad de crédito, en materia laboral ha hecho algunas cosas: derogó despidos procedentes en situación de baja laboral, pero no los improcedentes; facilitó la realización de ERTE, para evitar despidos definitivos, pero ni va a conseguir evitar muchos de ellos, y muchas empresas con beneficios también sacaron provecho de la medida. Su prolongación tiende a la asunción del coste laboral por parte del Estado y deteriora las cuentas de la Seguridad Social, dada las exoneraciones en las cotizaciones. Los despidos, que se dijo que se prohibirían en este periodo excepcional, sin embargo, pueden curarse pagando una indemnización como despidos improcedentes. Estas medidas, junto a otras medidas de escudo social, con un alcance protector bastante bajo, a decir verdad, van a suponer un gran coste al erario público.

En nuestra opinión, la política a seguir en este contexto, ante la crisis que atravesamos, debería haber [...] tres capítulos. En primer lugar, la protección del empleo, impidiendo despidos en empresas con beneficios, declarándolos nulos; en segundo lugar, la primacía de la salud frente a la economía, estableciendo medidas de escudo social más ambiciosas, y en tercer lugar, pues la previsión de un fuerte plan de inversión socio-sanitario, educativo y orientado a la transición socioecológica. En suma, el Gobierno central lo que ha hecho son medidas, siendo generosos los primeros, y apela en vano a la fe sobre lo que pueda proporcionar la Unión Europea. Y además a esto le añadimos el enorme gasto causado no va a venir sufragado por una reforma fiscal progresiva. Está cantado que a la depresión económica que tenemos hoy, la deuda acumulada, una vez se restaure el plan de estabilidad y crecimiento, los techos de gasto, los ajustes y recortes volverán, corregidos y aumentados.

Dicho esto, la Junta de Andalucía no está jugando un papel de contrapeso, no; como todas las comunidades en las que gobiernan las derechas, está jugando un papel de oposición destructiva y plantea medidas que van a lastrar aún más la situación, haciendo pagar la factura a los y las trabajadoras, a sus familias, a todos los colectivos que necesitan servicios públicos. Y el Gobierno central ha trasladado el recurso a la Junta, que tampoco está aprovechando ni complementando de ningún modo el Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias señora García.

Bien. Tiene la palabra ahora el portavoz de Ciudadanos, el señor Carrillo, por cinco minutos.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera. Buenos días al conjunto de sus señorías.

Cuando este Gobierno llegó a la Junta de Andalucía, hace un año un y medio, Andalucía necesitaba respirar. Hoy en día necesita seguir respirando. Y, entre otras cosas, el Plan Aire, que ha puesto en marcha esta consejería, es una de las muchas vías que se han puesto en disposición de los andaluces y de Andalucía para que pueda seguir respirando. Pero necesitamos que esa respiración sea también asistida por las diferentes Administraciones que conforman el Estado.

Acabo de escuchar que el Gobierno está poniendo mucho dinero, o que está contribuyendo con recursos a que Andalucía siga teniendo esa respiración, algo que es totalmente falso e incierto. El Gobierno no está contribuyendo absolutamente en nada. El Gobierno central no ha puesto todavía lo que tiene que poner para que Andalucía siga saliendo adelante. Al contrario, nos arrebató, con nocturnidad y alevosía, 430 millones de políticas de empleo que todavía no hemos recuperado. De los 102 millones de concertación social, solo nos ha dado 11, como usted bien ha recordado, y todavía estamos esperando a que el Gobierno central diga algo. Traer a sede parlamentaria una mentira más es engañar a los andaluces y a quien se representa. Estamos esperando que el señor Sánchez, que la señora Montero, la señora Díaz, que el Gobierno central le dé a Andalucía lo que le corresponde. Mientras no lo dé, no se puede venir aquí a mentir.

Como digo, necesitamos que la respiración sea también asistida por las diferentes Administraciones. A los ayuntamientos, independientemente de quien gobierne, le corresponde la ardua tarea de saber gestionar esos fondos que recibirán, con el propósito de generar y crear puestos de trabajo, que es la mejor política social de todas. La mejor política social no es crear parados y dar una subvención, es generar empleo y que vivan de forma autónoma y libre.

Y al Gobierno central le corresponde, como digo, pagar la deuda contraída con Andalucía, devolver las políticas de empleo arrebatadas en esta crisis, y otorgar a nuestra tierra los fondos que necesita para salir adelante, sin partidismos, sin sectarismo ni politiquero. Al Gobierno central no le gusta que le pidamos fondos, porque ahora ya no gobierna en la Junta. Bien, igual si le decimos que esos fondos que necesitamos, aunque provengan de fondos europeos, como el Fondo Social, van a ir a parar a los ayuntamientos, muchos de los cuales los gobierna el Partido Socialista, a lo mejor se comportan mejor con los andaluces y no nos tratan como una comunidad de segunda. Porque van a ir destinados a sacar del desempleo a diecinueve mil personas. Mínimo. Repito: diecinueve mil. Si Andalucía trabaja, que es, yo creo, el mensaje que hay que lanzar, si Andalucía trabaja, Andalucía saldrá antes de la crisis. Pero hay que darle las herramientas para ello, insuflarle económicamente con recursos, permitir que se desarrolle el único sistema no forjado a base de contratos de dependencia política, sino de relación honesta, transparente y libre con la Administración o con el sector privado.

Andalucía es verdad que tiene un problema secular con el desempleo, y ello nos debe hacer reflexionar, para que hagamos algo que cambie un mapa que muchos han querido perpetuar, otros se han acostumbrado a él y los menos lo aceptan sin combatirlo. Pero en Ciudadanos no nos conformamos, no, señorías. Y este diputado no se va a conformar tampoco viendo a mi tierra en la situación que estaba y que está por una incompetencia anterior y actual, en este caso del Gobierno central. Nosotros queremos una Andalucía em-

prendedora, rica, proactiva, llena de empresas, de sueños cumplidos, de agricultores y ganaderos y pescadores satisfechos y contentos, de empresarios no pisoteados por la Administración pública. Yo quiero una Andalucía dominada por la sociedad civil, no por el servilismo de colectivos afines a un régimen establecido. Quiero una Andalucía donde nos demos la mano, como se han dado en Madrid los diferentes, para luchar por lo que es común. Ojalá traigamos aquí los *pactos de la villa*, que en Madrid están dando ejemplo para toda España. Pero es muy difícil con la oposición que tenemos, señora consejera. No quiero una Andalucía con barrios depauperados, con jóvenes que huyen buscando el futuro que aquí se les ha negado una y otra vez. No quiero una Andalucía de trincheras, porque esta tierra ha vivido ochenta años de dos regímenes, uno dictatorial y el otro democrático, pero dos regímenes. Y acostumbraron a los andaluces a depender de quien mandaba, y eso se tiene que acabar. La Andalucía parada tiene que dar paso a la Andalucía preparada, trabajadora y con empleo estable y duradero.

Esta tierra no se ha merecido lo que ha tenido, y si se quiere crear empleo, lo que no se puede hacer es generarlo todo en el sistema público, porque eso es insostenible. ¿Quieren que se contrate más? Abaratemos los costes de contratación. Porque ahí está una parte de la clave de que se pueda generar empleo. Hoy, por la política del Gobierno central hay 20 millones de españoles viviendo de lo público, frente a 10 millones viviendo de la iniciativa privada. Con esa pirámide, un Estado es insostenible. Los servicios públicos no se pueden pagar. Y un Estado y un Gobierno necesitan que sea el sector privado fuerte para poder gestionar mejor y para poder pagar, entre otras cosas, los recursos que esta crisis necesita y ha generado.

Señora consejera, como digo, esta tierra no se ha merecido lo que ha tenido, pero estoy seguro que con su ayuda y el trabajo de todos los trabajadores de la consejería y del sector público sí se merecerá lo que tendrá, porque nuestro legado será nuestro trabajo, si nos dejan.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días otra vez.

Bien, si hablamos de desempleo tenemos que intentar ser rigurosos y analizar el mercado laboral. Y aquí, bueno, hacerlo mediante un buen análisis DAFO, analizarlo, ver cómo estamos, ver de dónde venimos para saber adónde vamos. Y todo esto teniendo en cuenta que hemos pasado dos crisis, una de ellas en forma de pandemia, que no es sencillo.

Cuando analizamos a través de un..., vista de pájaro, de un DAFO general, qué es el mercado laboral, vemos que hay tres grandes rasgos que las diferencian. Por un lado, el desempleo. Tenemos que coger los últimos datos, a lo que vamos a llegar, porque en breve intervendrá el Partido Socialista, y ya verá usted cómo

la intervención dista mucho de la mía. Y vemos que en mayo nos descendió 9.210 parados, mientras que en junio aumentó 11.009. Nos deja un saldo positivo de 1.800 parados más. Las afiliaciones, por el contrario, se comportaron mejor y nos dejaron un aumento de cotizantes en mayo de 30.400 y un aumento de 1.500 en junio, lo que nos lleva a casi 32.000 cotizantes más.

Y ya, si hablamos de autónomos, que es el tercer gran bloque, donde podemos meter también la economía social, hablamos de 6.300 autónomos más en el mes de junio, y además, un aumento muy considerable respecto del mismo mes del año anterior. A esto hay que añadirle un dato muy positivo, que el otro día se hizo alusión en el encuentro que tuvieron en consejería con los agentes de la economía social, los representantes cooperativistas, donde 62 nuevas cooperativas se habían creado en plena crisis, lo cual pone en valor el fuerte tejido, el fuerte músculo que este colectivo tiene en nuestra tierra a nivel de implantación. Como digo, estos datos nos arrojan una serie de conclusiones.

Una, es cierto que el desempleo en términos generales sube hasta situarse en 980.000 parados. No se preocupe, ahora ya le echarán la culpa a usted de eso. Y otro dato que nos deja es que, efectivamente, también suben los cotizantes, dato no poco menor, dadas las circunstancias de la COVID, hasta alcanzar los 32.000 entre mayo y junio. Y seguimos liderando el número de autónomos en España. Además, creciendo con respecto al año anterior. Con lo cual, las políticas de emprendimiento de este Gobierno se ve que están dando sus frutos y funcionan, y además, creando músculo con la creación de nuevas cooperativas. La subida del paro, además, tiene un motivo claro, y es que acaba la campaña agrícola, el sector turístico no ha terminado de repuntar en junio, que seguramente lo haga ahora en julio, porque vemos los datos, y efectivamente esto pues no ha arrojado unos datos positivos a fin de cuentas en junio, que esperamos que en julio se equilibren.

Pero es que, señora consejera, tenemos males endémicos, estructurales, que vienen de cuatro décadas de un mismo paradigma, de un mismo gobierno, de un modelo, a mi entender caduco, y que se nos exige ahora que cambiemos en 18 meses, como digo, con dos crisis, una de ellas en forma de pandemia. Y ya le digo, en la anterior comisión ya lo escuchamos aquí, señora consejera, esos 980.000 parados son suyos. Bueno, también habría que recordar lo que se dijo en una intervención plenaria, en este caso por este portavoz, que mientras haya un solo parado en Andalucía, yo creo que la culpa no la tiene el PP ni el PSOE ni Ciudadanos ni Vox ni Adelante Andalucía. Creo que la responsabilidad es de todos para remar, porque mientras haya un parado será responsabilidad de todos, y será malo para esta tierra. Pero bueno, hay quien no lo ve así.

En todo caso, señora consejera, aquí se están haciendo políticas y trabajos en una dirección que nos está costando mucho por estos males endémicos, pero vienen a cambiar ese paradigma, ese criterio. Pero nos tienen que dejar, nos tienen que dejar. Frente a la política de los peces, nosotros somos más de las cañas, pero es que nos tienen que dejar. Y si nos pegan una quita de 201 millones en políticas activas de empleo, que iban destinadas a formación, va a ser absolutamente complicado y complejo que nosotros podamos cambiar este paradigma.

Ahora, después de la COVID, nos vamos a encontrar con una situación de nuevos parados. Estos nuevos parados, que antes eran empleados, que ahora van a tener que transformarse, ¿cómo lo van a hacer? Si no les damos las herramientas desde la Administración pública para que el conjunto de los entes privados puedan recolocarlos, ¿cómo lo vamos a hacer si nos quitan las políticas activas de empleo en materia de forma-

ción? Pues lo vamos a tener muy complicado. Y mire usted, yo considero de verdad, y se lo digo de verdad de corazón, que todo lo que este gobierno está haciendo para cambiar ese modelo es automáticamente poner el foco donde debe. Usted ha fomentado el emprendimiento, usted está fomentando, como ha dicho, la economía social, que se ha demostrado que se comporta mucho mejor frente a las crisis que el resto de colectivos. Usted además está trabajando por esa colaboración público privada, que parece que eso demoniza a algunos cuando se nombra. Pero es que hay que recordar que la Administración pública abona la tierra, pero quien la recoge es el ente privado, que es quien al final genera el empleo.

Por tanto, señora consejera, no se preocupe, usted no tiene absolutamente la culpa de nada, solamente hay que mirar los datos que nos dejó la EPA en el cuarto trimestre del 2018, con los datos que usted llevaba en la EPA del cuarto trimestre del 2019. Eran menores, 10.000 parados menos. Y eso, señora consejera, hay también que reconocerlo, porque el cambio de rumbo se estaba produciendo. Desde luego, esta COVID nos ha frenado a todos, no solo a Andalucía, también a España, también a Europa. Y por tanto, es también justo tener que decirlo y tener que entender que, por ejemplo, como decía el señor Carrillo, ese plan AIRE está poniendo el foco en esos nuevos parados.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y ahora tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, presidente.

Buenos días. Consejera, ustedes todavía no se han enterado que estamos en una situación excepcional y que requiere medidas diferentes, medidas diferentes, consejera. Ustedes ahora sacan un decreto donde insertan este plan, lo hacen sin consenso, y además empeorando los planes de empleo anteriores que venían desde el año 2014. Ese es el resultado de este plan AIRE. Ustedes tienen que modificar el plan AIRE, tienen que adaptarlo a lo que los ayuntamientos les están demandando, consejera. Y deben hacerlo en la línea de mantener la iniciativa de cooperación local con la misma cantidad que tenía recogida el último plan, con 278 millones de euros. Tiene que incrementar además las cuantías de este plan AIRE. Tienen que sumarles 100 millones de euros más, para que realmente sea una medida extraordinaria.

Luego, hay elementos fundamentales que deben acometer, como eliminar la cofinanciación a la que están obligando a los ayuntamientos, que en algunos casos aportan más de lo que está aportando la Junta de Andalucía. Y lo único que van a conseguir es que no se ejecuten estos planes o realmente asfixiar a los ayuntamientos.

Consejera, deben ampliar el tiempo de duración de los contratos hasta los 12 meses. Y tienen que aportar los 10 millones de euros que en orientación faltan, y que tenían los planes anteriores, para que el recorrido de estos planes sea verdaderamente una medida de inserción en el mercado de trabajo. Deben incorporar,

por otra parte, también a estos planes de empleo, la formación profesional para el empleo, incluidas las escuelas taller y talleres de empleo, para vincular a los planes de empleo con la inserción y con la realidad que hay cada día, y que es la que viven cada día los ayuntamientos.

Por tanto, tome nota de estas propuestas, y doten realmente a los ayuntamientos andaluces de un instrumento por el que han demostrado en otras ocasiones que son muy buenos gestores, de estos planes, y que han conseguido la inserción de más de 100.000 trabajadores. Así que dígame a Moreno Bonilla que usted no es la paganini de la propaganda demagógica del gobierno, y sea verdaderamente lo que debe ser, la consejera de Empleo, favorecedora de la creación y del fomento del empleo.

Ustedes no pueden limitarse a poner pegatinas COVID a lo que ya había planificado. La situación ahora es diferente y requiere medidas diferentes, consejera. No pueden seguir tirando de fuegos de artificio para montar la propaganda con la que nos tienen acostumbrados para dar la sensación de actividad.

Y mire, de todo esto, ¿qué conclusiones sacamos? Pues que ustedes ni están ni se les espera. Ustedes no son capaces de poner en marcha medidas que mitiguen el sufrimiento de los parados andaluces. ¿Y por qué? Yo lo tengo claro. Además, desde el último Pleno lo tengo especialmente claro. Ustedes se están dedicando a otra cosa. Y esto que les digo, que parece de poca importancia, tiene una correlación con lo que les voy a explicar.

Ustedes no son capaces de poner en marcha medidas que mitiguen el sufrimiento de estos parados, como les he dicho. Usted no está trabajando para Andalucía, consejera. Usted está trabajando para las alcantarillas del señor Bendodo y del señor Moreno Bonilla. Y prueba de ello es el esperpento que usted montó en el último Pleno. Usted debería haber comenzado hoy disculpándose, pidiéndole disculpa al señor Carnero. Disculpándose por atacar a un diputado socialista en el último Pleno. Usted aprovechó y utilizó su posición de poder para traer al Pleno datos de carácter personal de la esposa del señor Carnero, que además de ser improcedentes, son falsos y su actuación posiblemente delictiva, consejera. Posiblemente delictiva. Usted aprovechó su posición para obtener una información personal de una persona que está alejada de la vida pública. Y aireó sus datos personales, que no venían a cuento, poniendo encima de la mesa, consejera, actitudes que para nada tienen que ver con el ejercicio de sus funciones públicas.

Señora consejera, ¿Quién le ha facilitado estos datos? ¿Ha aprovechado usted la posición de su marido, jefe de la inspección de trabajo en Málaga para obtenerlos? O ¿ha sido usted en su condición de funcionaria o de autoridad, consejera? Usted ha atacado a un diputado de esta Cámara, utilizando su posición o sus contactos, para obtener de manera ilegal datos reservados, se lo repito, datos reservados, consejera. Y lo ha hecho para hacer además un daño gratuito, que ya le estoy diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista no se lo va a consentir, consejera.

No quiero pensar que ustedes estén recabando información personal de diputados o de familiares. Usted mostró esta cara en el Pleno pasado. Ha entrado de lleno en las alcantarillas del señor Bendodo, consejera. Usted se quitó esa máscara de independiente, para pasar al bando de la policía patriótica, al estilo del señor Fernández Díaz, que nos tiene acostumbrados la derecha más rancia de este país, utilizando la basura para la confrontación política para atacar a un diputado de esta Cámara, consejera. No se lo vamos a permitir, señora Blanco. Usted no puede utilizar su influencia y el acceso que puedan tener cercano a usted, para arrojar datos personales de cualquier familia de un socialista. No se lo vamos a consentir, consejera. Usted debe tra-

bajar por Andalucía. No puede trabajar para los intereses partidistas particulares y reprochables, que sobran en política. Usted ha usado información reservada para atacar a un diputado y debe replantearse su labor pública y pedir perdón. Si no lo hace, consejera, ya le anuncio que actuaremos en consecuencia. No puede sobrepasar la línea roja que ha sobrepasado, consejera.

Gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

Bien, tiene la palabra el señor Hernández, del Grupo Parlamentario Vox, por dos minutos.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

Que el paro es estructural en Andalucía es algo que es indiscutible. Con los dígitos que sufrimos que, bueno, pues deberían hacer ruborizarse a los que han venido gobernando esta tierra durante..., durante casi 40 años, ¿no? Pero se dedican a hablar de otras cosas, a lo que vemos.

En cualquier caso, mire, el pasado lunes tuvimos una reunión con su equipo directivo, con el viceconsejero, estuvo también presente el gerente del SAE. En fin, algo se tocó de este tema. Yo tengo que decirle que mi compañero, Rodrigo Alonso, y yo salimos de la consejería, pues, con una impresión positiva. Y lo digo porque siendo un lunes en medio de una ola de calor aún a altas horas de la tarde noche, pues estaban ustedes allí trabajando, estaban ustedes allí peleando, pues bueno, pues por algo que nos preocupa a todos, ¿no?, que es salir adelante de esta crisis. Yo, por eso, pues, como le digo, creo que estamos en buenas manos, por lo menos en lo que a usted respecta.

En cualquier caso, nosotros entendemos que como requisito previo para cualquier política activa de empleo, y ustedes dijeron estar trabajando en ello, hay que conseguir un cambio en la actitud con la que muchas personas se enfrentan a esta triste situación. Hay que decir que de esa actitud, además, los culpables no son las personas que sufren el desempleo, los culpables, el gran culpable, o la gran culpable, bajo nuestro punto de vista, es la Administración, a través de la implementación de unos sistemas que no favorecen esa búsqueda activa de empleo. En cualquier caso, bueno, nosotros ahí coincidimos con ustedes en que hablamos de un cambio cultural profundo, en esa materia. Y, bueno, pues esperamos que se estén sentando las bases para conseguirlo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Y tiene la palabra la señora consejera por cinco minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, decirle a la señora García que la reforma del 2012 es la que trajo los ERTE. O sea, modificó y flexibilizó los ERTE tal como los ha actualizado y los ha utilizado ahora el actual Gobierno de España. O sea, que algo de bueno hizo esta reforma cuando está propiciando que ahora mismo el desempleo no caiga y el PIB caiga más puntos que lo que caiga el desempleo, por primera vez en la historia de España.

Decirle también que el Gobierno de España no nos ha dado dinero. Tenemos menos cien millones de euros ahora mismo. Ha anunciado que nos va a dar, pero ingresar no ha ingresado. Entonces, nos ha dicho..., nos ha dado 100 millones y nos ha quitado 202, pues tenemos menos 100 millones de euros. Con lo cual, cuando llegue ese dinero, espero que lo empleemos bien.

Y al señor Sánchez Haro, bueno, pues creo que se ha vuelto a equivocar de comisión, porque ha hablado del Plan Aire, cuando esto es planes de empleo. Y luego se ha dedicado a hablar de la anterior comparecencia en el Pleno, con lo cual creo que está fuera de todo lugar. Y que usted, para empezar, se dirija a mí en esos términos, que nombre a mi marido, que no tiene absolutamente nada que ver... Y le voy a decir una cosa. Yo no nombré a nadie, a nadie cercano a ese señor. No, señor. Usted es el que acaba de decir que fue su cónyuge. Ahí están los... Que además me referí como alto cargo del anterior gobierno socialista. La falta de alta estaba por un alto cargo del gobierno socialista. Las relaciones parentales que tuviera con algún diputado, eso a mí no me importa. Y le voy..., ¿sabe? Entonces, le vuelvo a repetir que no vuelva a nombrar a mi marido en esta Cámara, porque tiene un trabajo muy honroso y muy difícil. Y bastante tiene con lo que tiene, con aguantarme a mí y la falta de..., de estar en casa, que estoy, y la falta de diligencia que tengo en mi casa.

Le voy a decir una cosa. La cofinanciación de los ayuntamientos, que dice. ¿Es que las iniciativas de cooperación local no tenían cofinanciación? ¿O cómo eran las iniciativas de cooperación local? Tenían exactamente la misma cofinanciación que el Plan Aire. ¿Por qué? Porque nos hemos encontrado con un plan operativo 2014-2020, de fondos europeos, que está ya programado, y esa programación determina que es un incentivo a la empleabilidad. No se supone que tienes que pagar la totalidad del coste del contrato. Es un incentivo, con lo cual se paga hasta donde se llega. Hemos subido, hemos subido casi 1.000 euros en algunos, y en otros 900. Hemos subido a 1.450 euros en el grupo 4 a 10 de cotización, hemos hecho un esfuerzo tremendo. Y los ayuntamientos cofinancian ahora, cofinanciaban en el 2018 y cofinanciaban en el 2014. Han cofinanciado siempre, porque es un programa operativo que viene de fondos europeos, y es no lo podemos cambiar nadie. Y usted lo sabe.

En cuanto a los 278 millones de euros, pues claro que sí. Nos han dejado 146 millones de euros de ese programa, se ha gastado en el 2014, en el 2016, en el 2018, ese dinero, 250, 278 y 256 millones de euros, creo recordar, efectivamente. Y se ha quedado un resto de 146 millones de euros, que con mucho esfuerzo —porque nuestras carencias presupuestarias son grandes— hemos completado con 19 millones de euros de autofinanciada, que no es lo mismo la cofinanciación de 40, de 80-20 que establecen los fondos europeos, que aumentar con autofinanciación por parte de la comunidad autónoma. O sea, el Plan Aire está dentro de un marco europeo y es lo que es.

Y tiene usted desahogo hablando de la formación profesional para el empleo. Habla de la formación profesional para el empleo. Es que, de verdad, que es que he oído ya todo. O sea, cuando nos han impedido, nos han obstaculizado por todos los medios la formación profesional, cuando nos hemos encontrado cerca de dos mil expedientes de formación profesional pendientes de reintegro, cuando nos hemos encontrado 30.000 becas, que eso es gestionar para el ciudadano, desde luego. 30.000 becas de ciudadanos que estaban pendientes por unas necesidades que asistían a cursos de formación y tenían unas necesidades monetarias importantes, y se les daba una beca para mantenimiento y desplazamiento, y llevaban desde el 2011 sin gestionar. ¿Eso es importar, eso es importar, eso es lo que les importan los ciudadanos?

Y le voy a hablar de los planes. Planes de empleo, este, el que ha firmado el Gobierno de España con los agentes económicos y sociales, que son nueve puntos y hasta el punto 8 están hablando de los préstamos ICO, de los planes..., de las loas a los ERTE, más loas a los ERTE, la prestación extraordinaria por cese de actividad... O sea, ¿qué están diciendo? No están diciendo nada. Incorporación a los ERTE más. Y a partir, a partir del punto 8, y son 9, es cuando empieza a esbozar unos planes de empleo. Aunque no hicieran nada de aquí al final de la legislatura esto ya estaba cumplido, porque decir que quiero apoyar a los autónomos, que quiero apoyar a la economía social y que quiero modernizar las políticas activas de empleo, así porque sí, pues eso lo vamos a hacer todos. O sea, que a este plan nos apuntamos todos, los gobiernos socialistas, los gobiernos de derechas y los gobiernos de ultraderecha. Porque, realmente, contenido no tiene. Esperemos que ver los hechos y si los desarrollan.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a la segunda intervención de los grupos proponentes.

Y tiene la palabra la señora García, de Adelante Andalucía.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Señora Gracia González. Nombre Gracia. García no..., no me apellido García. Soy Gracia, de nombre Gracia, y González de apellido.

Gracias, señor presidente.

Bueno, espero que cuando lleguen los recursos, pues se aprovechen y se complementen de buena manera.

A ver, desde el Gobierno andaluz, pues se ahonda mucho en la perspectiva que se considera de que los impuestos hay que bajarlos, y especialmente a la minoría privilegiada. Con eso no habrá recursos para abordar una política pública digna de tal nombre, mucho menos para ahondar en una política de redistribución, protección social, sanitaria, educativa. Y menos aún para impulsar una política de inversión en nuestra tierra que permita diversificar y hacer sostenible su economía. Porque aquí llega otro maná, que no llegará y si lo hace pues será con un amplio riesgo sanitario, que es el del turismo. Nuestra tierra está condenada a ser subalterna mientras dependamos de sectores sobre los cuales no controlamos su destino. La mayor parte... La

agricultura sigue una dinámica [...] hacia mercados exteriores. La hostelería del turismo nacional e internacional, y la industria permanecen aún en su lógica auxiliar cuando la tenemos. Y así, cuando la cadena de valor global de intercambios colapsa, como ha pasado ahora, pues los cierres se suceden y la actividad no llega.

En ese sentido, la Junta no hace nada que no venga de financiación exterior. Es lo que estamos comprobando y viendo. El Plan Aire para la activación, el impulso y la recuperación de empleo en Andalucía está financiado por el Fondo Social Europeo y el Programa Operativo de Empleo Joven. En total, 165 millones de euros. Y serán los ayuntamientos los que reciban la subvención. 19.000 puestos de trabajo, dicen, y cabría preguntarse en qué área se van a desarrollar, qué efectos multiplicadores causarán. En suma, desde la Junta de Andalucía no se está poniendo nada de su parte, más allá que algunos planes, como los 3.000 puestos de vigilante de la playa, que aún..., pues no sabemos los cauces cómo han sido; o sea, no son del todo bien conocidos. Creemos que será una actividad pues que no tendrá mucha utilidad [...], aunque sí en realidad sí que va a dar una imagen de seguridad a los visitantes exteriores. El Gobierno andaluz anda muy preocupado por su propia imagen más que por hacer cosas reales. Lo que estamos comprobando, por lo menos en mi grupo así lo vemos. Y con todo ello, pues seguirán orando cada uno a quien corresponda, para que sea la Unión Europea, el turismo o un mercado definitivamente estrangulado, o lo que sea, nos salve de esta, ¿no?

Este gobierno no solo dice que la mejor política industrial es la que no existe, pero nada va a cambiar si no se hace nada para que cambien las cosas. Desde aquí, desde la Junta, lo que vemos es que se reza, se llora, se le echan las culpas a otro, y al final, pues se está mimando a los señoritos, y la verdad es que así nos va.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Y disculpe el lapsus que he tenido.

Bien, tiene la palabra el señor Carrillo, portavoz de Ciudadanos, por tres minutos.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Quiero mostrarles algo a sus señorías.

[Audio.]

En ningún momento la señora consejera dio datos reservados de ningún familiar del señor Carnero. Lo que se ha dicho hoy aquí en sede parlamentaria es simple y llanamente mentira. Y el portavoz que lo ha manifestado, por tanto, es un mentiroso. No dijo ningún dato reservado ni habló de ningún nombre de ninguna persona familiar al señor Carnero. Ya está bien de mentir, de difamar y de calumniar de forma gratuita. No se lo vamos a consentir más. Hay que respetar el trabajo de la señora consejera, del equipo profesional que ella lidera y de los trabajadores de esta consejería. Y en sede parlamentaria, representando a todos los andaluces no se puede mentir con ese descaro. No dijo eso en sede parlamentaria, y estábamos allí para escucharla.

Y si quieren un dato de la vergüenza, escuchen el siguiente: 779.412.179 euros. Ese fue el dinero defraudado por los expedientes de regulación de empleo. El dinero, el sistema montado por el Partido Socialista para desviar el dinero que iba destinado a parados y a personas desfavorecidas para crear un sistema para beneficiar a altos cargos socialistas. Casi setecientos millones de euros, condena firme, sentencia condenatoria firme. Ese es el dato de la vergüenza. ¿Que va a pedir perdón la consejera cuando ustedes han creado un millón de parados y han destinado el dinero de todos los andaluces, de los parados y de los desempleados a la corrupción del Partido Socialista? Es el Partido Socialista el que tiene que pedir perdón cada vez que venga a esta Comisión de Empleo a decir por qué no han generado empleo y por qué han creado parados. Eso es lo que tiene que hacer el Partido Socialista, y no dar lecciones, después de haber creado la mayor tasa de pobreza, miseria y desempleo de toda España. Hay que tener un poquito de vergüenza y un poquito de reparo antes de venir aquí a pontificar.

Porque no voy a decir que son defensores de pacotilla de los empleados, de los trabajadores, no. Lo que son son grandes defensores de los desempleados, porque es lo único que han sabido crear. Que pidan perdón en esta comisión, no solo a usted, señora consejera, y a los trabajadores de la consejería, y a todo el equipo de trabajadores públicos que tanto defienden, pero que luego dejan parados en cuanto pueden, sino sobre todo a todos los andaluces que se han ido de Andalucía bajo la gestión del Partido Socialista y que no han vuelto.

Y aquí hay una consejería y un gobierno..., gobernado, no sabemos si por la derecha, o por el centro también, señora consejera, en el que tienen unas políticas de empleo que son muy claras, y que no nos escondemos. Bajos impuestos, más autónomos, más emprendedores, más riqueza productiva, y que la gente sea libre para trabajar creando sus propios negocios, y que no dependa del partido de turno ni de la Administración de turno. ¿Es tan difícil de entender ese modelo? Que no queremos que toda Andalucía ni toda España vivan de lo público, porque es insostenible. Que queremos dar oportunidades, que no queremos que dependa de un partido ni un sistema político, que no queremos que haya una concesión por parte de un carné. Eso es lo que queremos desterrar. Y esos planes de empleo lo que quieren es, con la ayuda de todas las administraciones, entre ellas la que nos quitaron desde el Gobierno central del PSOE, nos devuelvan.

Así que, mayor rigor. Aquí está la evidencia de que se ha mentido en sede parlamentaria. Y lo que pedimos es un poquito, señor presidente, de mayor respeto a la figura de la consejera, que bien se lo ha ganado y se lo ha merecido.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo pensaba que la comparecencia de hoy era para hablar del desempleo y del mercado de trabajo. Pensaba que esto era lo que verdaderamente importaba a los andaluces. Y pensaba que estaba en la Comisión de Empleo. De haber querido una comparecencia para hablar de su marido, o de haber querido una comparecencia para hablar del señor Carnero, o de haber querido una comparecencia para el Plan AIRE, que el señor portavoz del Partido Socialista hubiera comparecido en la comisión que tratamos estos temas, o que hubiera pedido la comparecencia sobre otros temas, pero no sobre el mercado laboral.

Porque, mire usted, a mí hay cosas que me sonrojan; hay cosas de las que deberíamos haber hablado. En la EPA de 2018, en los parados de larga duración mayores de 54 años, en las mujeres, por ejemplo, la tasa de paro era del 21,7%, un punto más que la situación actual en plena COVID. Si nos vamos a los varones, dos puntos más por encima de la media que tenemos ahora en plena COVID, es decir, del 14,5 al 16,7. Los parados de larga duración de esta tierra, en Andalucía, hombres y mujeres, estaban en una situación de abandono absoluto. Si nos vamos a los jóvenes, menores de 25, menores de 20, llegamos hasta dos puntos en la EPA del 2018 por encima de la que tenemos actualmente, en plena COVID, señora consejera. Esto es lo que verdaderamente importa a los andaluces, y no lo demás. Esto es lo que quieren saber los andaluces, qué vamos a hacer por ellos en el futuro para que reconduzcan su vida laboral y para que puedan trabajar.

Y esta consejería está trabajando sin descanso, señora consejera. Y no se lo digo yo, se lo ha dicho el señor Hernández. A altas horas de la tarde ustedes estaban en la consejería. Igual antes había que ir a buscarlos a otro sitio, pero ahora no, ahora están..., a este Gobierno los encuentran trabajando en la consejería.

Mire usted, señora consejera, ¿quiere usted un ejemplo de mala praxis y de mala gestión socialista del anterior Ejecutivo? Y no le hablo solo de los datos. Usted ha mencionado antes el Consejo Andaluz de Economía Social. Lo creamos, lo dejamos ahí, nos echamos la foto —los que hablan de propaganda—, y lo dejamos ahí muerto. ¿Cuántas veces se ha reunido ese Consejo? ¿Qué iniciativas ha sacado a la luz? Yo quisiera saberlo.

Le hablo de otras cuestiones, la formación. Le he dicho antes, o damos peces o damos la caña. Nosotros queremos dar las cañas para enseñar a pescar. El trabajo dignifica, señora consejera. Y con 200 millones menos en políticas activas de empleo en materia de formación, complicado. Pero ¿cómo estaban los autónomos y el emprendimiento en esta tierra antes de la llegada de este Gobierno del cambio? Yo quisiera saberlo. ¿Éramos los que verdaderamente encabezábamos la lista de emprendedores? ¿De cada tres, de cada cuatro que se creaban en España se creaban en Andalucía? No, señora, eso se está haciendo ahora. Luego que no se vuelva a decir que este gobierno no está trabajando, porque lo está haciendo y muy bien. Lo está haciendo y muy bien.

Y por supuesto que hay casos de corrupción, por supuesto, y en todos los sitios los ha habido. Pero los andaluces lo que quieren saber es qué vamos a hacer en el futuro. Y para eso quieren hablar de esa ampliación de tarifa plana, para eso quieren hablar de ese Plan AIRE, para eso quieren hablar de esos incentivos al trabajo con esos préstamos de Garantía, esa inyección de dinero a los empresarios, ese fomento del diálogo social. Eso es lo que quieren saber ahora mismo los andaluces.

Y usted y su equipo están trabajando en ello. Y eso es lo importante. Y lo demás, pues que pidan la comparecencia para hablar de eso. Pero me parece bochornoso que una comparecencia que tiene que hablar del mercado laboral y de los desempleados de Andalucía, aquí no se haya dado ni un solo dato por parte del Partido Socialista. Esto es lo que yo quiero saber.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y para terminar esta comparecencia, el señor Sánchez Haro, del Partido Socialista.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, presidente.

Consejera, está usted tardando en pedir perdón. Está tardando. La grabación que ha puesto el señor de Ciudadanos viene a corroborar. Y usted sabe que rozó el delito en lo que dijo allí. Tuvo una actitud que no es acorde a su cargo, y debe pedir perdón, consejera. Usted no puede dirigirse en esos términos a un diputado de esta Cámara. Y a un familiar suyo. Y sabe usted lo que estaba diciendo y sabe que utilizó una información privilegiada que solo tenía usted. Por tanto, pida perdón, consejera, pida perdón.

Mire, me resulta muy curioso que aquí estamos con un sonsonete, que volvemos a un montón de años y atrás, y a lo que ocurrió hace no sé cuántos años... Pero ¿eso, por qué es? Porque no hay nada nuevo que ofrecerle a Andalucía. No hay nada nuevo que ofrecerles a los parados andaluces, nada, consejera. Le he hecho cinco propuestas para que las estudie. Cinco, tome nota de ellas. Cinco, espero que tome nota y las lleve a cabo. Solucionaremos muchos de los problemas.

Estudie un poquito, consejera. Los informes se los pasan mal, ¿eh? Cofinanciación cero, consejera, cero. Cero. No tiene... No, no... De verdad, ¿eh?, me resulta curioso que la máxima responsable de la Consejería de Empleo venga, se siente ahí y diga esas cosas. De verdad que no lo entiendo.

Ustedes se dedican a echar balones fuera, excusas de malos estudiantes, como le he dicho ya en alguna ocasión. Andalucía no está para sus juegucitos, consejera. Se mueven únicamente en la confrontación con el Gobierno de España, porque piensan que eso les va a dar rentabilidad política. Mientras tanto, tenemos un millón de parados, de parados. Si los parados antes eran de Susana Díaz ahora son de Moreno Bonilla, consejera. Ahora son suyos, son su responsabilidad. Usted es la responsable, consejera. No echen más excusas, no pongan más excusas.

Usted y el señor Bendodo *and company* son un lastre para nuestra tierra. Cada día lo están demostrando. ¿Qué han hecho con los planes de empleo? Vender humo, humo y del barato, consejera. Esto no es un Plan AIRE, es un plan humo.

Le han pegado un recorte de más de 100 millones de euros. Y ahora dependen de la extrema derecha, que curiosamente se van por las noches, con nocturnidad, a negociar a la consejería. Es curioso, hoy hemos descubierto que se van con nocturnidad a negociar a la consejería. Qué cosas.

Señora consejera, no hay medida que le salga bien. Los 300 euros para los autónomos, donde decían que iban a pagarle a 160.000 autónomos la cuota del mes de abril, no lo olviden, la cuota del mes de abril a 160.000 autónomos. Y nos dice usted ahora que la han solicitado 20.000. Y no sabemos cuánto les ha pagado. Eso es lo que dice usted en las últimas sesiones. No saben gestionar, consejera, reconózcalo. Reconózcalo. No están ustedes capacitados para el cargo que están desempeñando. Solo sirven para echarles la culpa a papá Estado, que les recorta, que no tienen para poner en marcha medidas, y que, en definitiva,

están haciendo un esfuerzo brutal, pero la realidad es que nada, consejera, nada, nada. Viene usted diciendo aquí que con la reprogramación de fondos europeos —nos dijo— harán, desharán, solucionarán. Pero si al final se los van a quitar los fondos europeos y se lo van a llevar a propaganda, como han hecho tantas veces, consejera. Si al final les están tomando el pelo en el Consejo de Gobierno. Bendodo le toma el pelo, consejera, que se lo lleva a propaganda una vez más.

Y ha pasado, usted, consejera, de blanco a las más negra en política por su artimaña, consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

Y para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Decirle solo que cofinanciación..., todos los fondos europeos se cofinancian 80-20. El que se lo tenía que aprender era usted. Y nosotros hemos, además, añadido —que no tiene nada que ver con la cofinanciación de los 146 millones de euros— 19 millones más de autofinanciada. Así que a ver si los términos se los va aprendiendo.

Le voy a decir que, bueno, no hay soluciones fáciles ni mágicas. Esta situación a la que nos enfrentamos va a exigir trabajo, rigor, constancia y esfuerzo por parte de todos. En este contexto entendemos que es clave el diálogo social y el consenso para dar respuestas entre todos a los sectores estratégicos para nuestra economía y nuestro empleo. Fundamental todo lo referente a la reindustrialización, la innovación, la digitalización, la transición energética y la formación logística y tecnológica. Es básico dar confianza y seguridad y atraer inversiones y retener a las que estaban planteadas o iniciadas, ya que son las empresas quienes principalmente crean empleo. Además, es necesario que utilicemos adecuadamente y con inteligencia los fondos europeos para transformar la economía y hacerla más competitiva y desarrollada. Pero, por encima de todo, yo destacaría que en un momento como este debemos ser humildes, trabajar la autocritica y trabajar en equipo, intentando mejorar permanentemente ahora más que nunca y gestionar esta tragedia económica de la mano de todo aquel que se quiera unir a nosotros al mismo nivel para salvar esta situación en pro del compromiso que tenemos en nuestra tierra. Es el momento de contar con los máximos recursos posibles en materia de políticas activas de empleo. Y además decirle que —me permito un inciso en mi exposición— ya que este Gobierno de la nación, que traspasa las líneas razonables del modelo de Estado realizando afirmaciones a favor de la plurinacionalidad, en la práctica mantiene una conducta bastante jacobina, olvidando en demasiadas ocasiones su carácter descentralizado en el que las comunidades autónomas tienen competencias específicas que necesitan de una estrecha colaboración del Gobierno central para realizar su trabajo de forma efectiva.

Y, finalmente, Andalucía ha salido perjudicada en el reparto del fondo extraordinario para hacer frente a las consecuencias del COVID-19 por valor de 16.000 millones, en cuya distribución territorial han prevale-

cido variables que han beneficiado a la Comunidad de Cataluña y por arrastre a la de Madrid, sin tener en cuenta, por ejemplo, la evolución de la tasa de desempleo en la que desgraciadamente Andalucía ha sufrido peores números, lo que ha supuesto que en la práctica ya hemos perdido en torno a 800 millones de euros respecto a una distribución más razonable en la que tuviera más peso esta variable que la de la población, que como siempre se había definido desde el Gobierno de Andalucía. Se nos otorga en torno a un 13% del fondo, siendo un porcentaje de población del 18. El Gobierno de la nación también ha pactado la aplicación de un plan de reactivación para Canarias que, extrapolando la variable de la población, implicaría en torno a 175 millones de euros para Andalucía. Eso también se lo pedimos al señor Sánchez, que nos dé un plan de empleo a Andalucía.

Termino con una reflexión, llevamos 16 meses de la actual legislatura, nos ha tocado vivir una de las situaciones más complejas y difíciles en la historia reciente de España y, con seguridad, de Andalucía. Con seguridad, también la más exigente a la que hayamos podido enfrentarnos desde nuestras responsabilidades públicas. No lo he hecho todo este tiempo, pero le aseguro que no me van a encontrar en la confrontación, no es la imagen que queremos dar a quienes los están pasando tan mal. Ni la improvisación ni la arbitrariedad deben marcar nuestras políticas, por lo que la definición de cualquier plan de empleo pasa por diagnosticar las necesidades y oportunidades que muestra nuestro mercado laboral y por dar respuesta a los retos y estrategias que ya tenemos delante de nosotros en un momento como el actual, que son muchos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Presidente, con su permiso, necesito un segundo simplemente, es muy importante y va a aclarar una situación, que se me ha acusado injustamente de algo grave.

[*Reproduce una grabación.*]

«No son competencias estatales. Y le voy a decir otra cosa: alguien de su familia muy cercano no estuvo de alta en Seguridad Social».

Vale. Señor Carrillo, métase debajo de la mesa.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Señor presidente, por alusiones, entonces, si le ha dado la palabra a él...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por alusiones y terminamos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 235

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2020

El señor CARRILLO GUERRERO

—El señor Sánchez Haro dijo que había aludido con un nombre personal contraviniendo la Ley de Protección de Datos, dando datos reservados. Decir «alguien» no es decir un nombre ni decir datos reservados. El que se tiene que meter debajo de la mesa con tantas mentiras es usted, como siempre.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, y queda ajustado al reglamento, también las alusiones. Así que gracias.

11-20/POC-001302. Pregunta oral relativa a la residencia de tiempo libre de Siles, Jaén

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas, que es la segunda parte de esta comisión.

Bien, pues pasamos a las preguntas con respuesta oral en comisión, y vamos a pasar a la primera pregunta del Partido Socialista relativa a la residencia de tiempo libre de Siles, en Jaén.

Para ello tiene la palabra la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera.

El pasado 1 de julio, abrieron al público las residencias de tiempo libre de Andalucía a excepción de la residencia de Siles en Jaén. ¿En qué estado se encuentra la licitación del contrato de explotación de esta residencia? ¿Tiene usted intención de que esté abierta y disponible en esta temporada? ¿Y está realizando algún trámite para proteger a los trabajadores y trabajadoras dependientes de este servicio público?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

En relación con la primera pregunta, puedo informarle que el expediente de contratación se está tramitando en la delegación territorial de Jaén donde se ha elaborado el correspondiente pliego de prescripciones técnicas, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el estudio de valores estimados del coste de contrato. Estos trabajos se vieron interrumpidos como consecuencia de la suspensión de plazos administrativos realizada por la disposición adicional tercera del Real Decreto 463, reanudándose dichos plazos el 1 de junio en virtud del artículo 9 del Real Decreto 537.

Actualmente, tras haberse realizado la correspondiente reserva de crédito en todo el contrato, hoy mismo se ha recibido el informe del Gabinete Jurídico y se remitirá a la Intervención delegada el documento para su fiscalización. Esta circunstancia permitirá que este expediente goce de preferencia para su despacho, puesto que se va a tramitar de conformidad con una tramitación urgente del expediente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 de la Ley 9/2017.

Por lo que respecta a la segunda pregunta, es preciso tener en cuenta que este personal no es empleado público dependiente de esta Administración. No obstante, las incidencias en relación con la situación en la que se encontraban los trabajadores en el cobro de sus nóminas motivaron que no se prorrogase este contrato tramitado conforme a la anterior Ley de contratos del sector público. El contrato actual se está tramitando de acuerdo con las prescripciones de la Ley 9/2017, que su artículo 130 recoge que la obligación del contratista de responder de los salarios impagados a los trabajadores afectados por subrogación, así como de las cotizaciones devengadas, aun en el supuesto de que se resuelva el contrato y aquellos sean subrogados por el nuevo contratista, sin que en ningún caso dicha obligación corresponda a este último. En este caso, la Administración, una vez acreditada la falta de pago de los citados salarios, procederá a la retención de las cantidades debidas al contratista para garantizar el pago de los salarios y a la no devolución de la garantía definitiva en tanto no se acredite el abono de estos.

No obstante, esta previsión no se contenía en la anterior regulación, por lo que esta Administración no puede intervenir porque no existe previsión legal al respecto en las exigencias de obligaciones laborales derivadas de contratos administrativos suscritos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 9/2017, debiendo los afectados recurrir a las vías legales previstas para ello, sin perjuicio de asumir la responsabilidad que, en su caso, se determinare y de la especial vigilancia que se llevará a cabo conforme a la normativa vigente.

Es decir, precisamente, la incidencia en relación con la situación en la que se encontraban los trabajadores en el cobro de las nóminas motiva que no se prorrogase el contrato tramitado conforme a la anterior ley.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra para ello ahora la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Consejera, no es la primera vez, que le pregunto por el asunto de la residencia de tiempo libre de Siles, pues ya le realicé una pregunta en el mes de noviembre en el momento en el que cerró sus puertas la residencia, porque acabó la temporada en esta residencia. Y me contestó en el mes de enero que ya estaba en fase de tramitación el nuevo contrato de servicio de explotación.

El COVID no empezó en enero, señora consejera, pero es que desde noviembre ya sabía que no iba a renovarse el contrato, porque fue usted, precisamente, la que cumpliendo su obligación no prorrogó el contrato con la empresa que prestaba el servicio. Y, mire, es que en diciembre sacaron ustedes la licitación de la cafetería en la residencia de tiempo libre de La Línea. Quiere decir que podían hacerlo. ¿Por qué no quisieron sacar la licitación de la residencia de Siles antes?

Y, mire, según los datos de la consejería, los datos de las residencias de tiempo libre, en la resolución del sorteo de plazas aparecen casi 9.000 solicitudes para la residencia de Siles: 8.440 solicitudes para disfrutar de la residencia de Siles por periodos desde el 1 de julio al 7 de septiembre. Y ustedes le han adjudicado a

la residencia de Siles el cartel de no disponible. Pero le han puesto el cartel de no disponible a las 30 habitaciones durante todo el periodo, hasta el 7 de septiembre, no han dejado reservas. ¿Es que se dan por vendidos? ¿Es que creen que no van a poder finalizar esa tramitación que se está haciendo en la delegación?

Mire, es curioso que la residencia de Siles es la única que es de interior en toda Andalucía. Solo han abierto las residencias de sol y playa. Para Siles esta residencia es un foco turístico y económico. Para Siles, para la comarca y para el Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. ¿Creen ustedes en el modelo de residencias de tiempo libre? ¿Creen ustedes en este apoyo y función social que suponen para los municipios las residencias?

Respecto a los trabajadores, señora consejera, usted es consejera de Empleo, son trabajadores del servicio, de un servicio público que se está prestando. Mire, son fijos discontinuos, que en este momento carecen de empleador y por eso no pueden estar incluidos en un ERTE, y que han agotado todas sus prestaciones. Le pedimos que tenga un poco de sensibilidad con estas más de 20 familias, que además son de esta comarca. Fundamentalmente son del municipio de Siles. Que tenga sensibilidad con ellos para garantizar sus derechos laborales y sobre todo sus derechos retributivos en esta nueva licitación. Porque, de verdad, señora consejera, lo están pasando mal y necesitan del apoyo de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Y tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Comparto totalmente lo que traslada sobre las dificultades y las necesidades de estas familias. Nosotros hemos incorporado en el resto de las residencias de tiempo libre a los trabajadores fijos discontinuos aunque estuviera suspendida la actividad, precisamente por tener en consideración que son trabajadores nuestros. Y aunque no prestaran servicio, efectivamente sí iniciaban la temporada y, bueno, tenían derecho a que se les llamase. La residencia de tiempo libre es la única que no tiene personal dependiente de las que componen la Administración, que está gestionada desde el 2007 a través de sucesivos contratos de servicios de explotación de residencias y cafeterías. Precisamente por eso no hemos podido incorporar a los trabajadores, como hubiera sido nuestro deseo, al igual que hemos hecho en las otras residencias que estaban cerradas. Pero, sin embargo, sí hemos incorporado a los trabajadores. Esta consejería, desde luego, y la delegación de Jaén estamos trabajando para garantizar el servicio. Lo hemos decretado como trámite de emergencia, precisamente para acortar los plazos y que cuanto antes se reactive, porque somos muy conscientes de las necesidades de estos trabajadores.

Sí decirle que la empresa de referencia, la anterior, la deudora, se encuentra en concurso de acreedores y que, bueno, los créditos contra la masa son salarios, son salarios que tienen privilegio especial o privilegio de referencia si no superan el doble del salario mínimo interprofesional. Con lo cual los trabajadores entiendo

que habrán..., que habrán solicitado el reconocimiento de esa deuda salarial al administrador concursal para reclamarlo como crédito contra la masa. Que si no lo hacen, desde aquí decirles a los trabajadores que son el primer acreedor en cobrar, que con garantías del cien por cien frente a otros acreedores, a otros proveedores de deuda, y que deben de acercarse al administrador concursal para acreditar su derecho. El administrador concursal seguramente lo hará *motu proprio*. Pero créame que estamos agilizando los trámites para que cuanto antes se pueda reabrir.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

11-20/POC-001501. Pregunta oral relativa a relación de puestos de trabajo acordes al nuevo modelo del Plan Director de Empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Vox Andalucía, relativa a la relación de puestos de trabajo acordes al nuevo modelo del Plan Director de Empleo. Para ello tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Damos por reproducida la pregunta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—El Plan Director de ordenación de las políticas de Empleo y relaciones laborales es el instrumento del que se ha dotado esta consejería para, partiendo de un análisis exhaustivo de los recursos a nuestro alcance, afrontar una transformación de los servicios y políticas de empleo que se prestan a la ciudadanía, y siendo por tanto más útiles a la sociedad.

Uno de los ámbitos en los que incide este Plan Director es el de los recursos humanos, planteando la necesidad de establecer para todos los organismos de la consejería una estrategia integral de ordenación que mejore de forma sustancial las deficiencias políticas de personal heredadas de etapas anteriores, que han demostrado ser ineficaces y no adecuarse al óptimo desempeño de las competencias que tenemos atribuidas.

Resulta pues imprescindible elaborar una nueva relación de puestos de trabajo que sea más coherente con las políticas que desempeña esta consejería y que supere las disfunciones y errores detectados en la estructura que encontramos cuando accedimos al Gobierno de Andalucía.

Estos cambios deben ser de aplicación a la consejería en su conjunto, y también a sus órganos adscritos. Es el caso, por ejemplo, del Servicio Andaluz de Empleo, cuya estructura de personal tiene que ser, en aplicación del principio de máxima eficiencia, adecuada a las funciones que tiene encomendadas. De conformidad con lo dispuesto en sus estatutos, aprobados por Decreto 96/2011, la ordenación de los puestos de trabajo de la agencia ha de articularse a través de dos instrumentos: la relación de puestos de trabajo y el catálogo de puestos, de acuerdo con el marco de actuación que se establezca en el contrato de gestión.

Se trata por tanto de definir un organigrama acorde a las competencias atribuidas, diseñado bajo criterios de eficiencia, así como una simplificación y reducción de los convenios colectivos que rigen las relaciones

laborales. Además, en el caso del SAE, se implementará un sistema de rendimiento de personal para incrementar el grado de eficiencia de la plantilla y mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía, estableciendo objetivos claros y utilizando indicadores que permitan su seguimiento.

En la consejería se procederá al mismo sistema de análisis, adecuando también la relación de puestos de trabajo a las necesidades de gestión y al cumplimiento de los objetivos fijados.

Permítame en conjunto subrayar que la creación del puesto de comisionado del Plan Director, acordada por el Consejo de Gobierno el pasado 29 de abril, no supone nuevas incorporaciones a la RPT ni creación de puestos adicionales, al cumplir con una misión transversal en la que se utilizan recursos disponibles.

En el caso de la Fundación Andalucía Emprende, la meta es también redefinir su modelo de funcionamiento para optimizarlo y adaptarlo a los nuevos retos sociales y tecnológicos de su entorno. Esto incluye ganar en eficiencia desde un punto de vista de los recursos humanos, algo que se aborda en el plan de eficiencia.

Respecto a la segunda pregunta, aún es pronto para determinar qué medidas se tomarían en caso de existir una sobredimensión de la relación actual de los puestos. Sí le puedo decir que el Plan Director es un elemento de planificación flexible que permite su adaptación a las circunstancias que se vayan produciendo, de ahí que la respuesta que deba darse será en todo ágil y adecuada a la consecución de los objetivos marcados.

Por último, respecto a la formación de los trabajadores, no le quepa duda de que estaremos con una actualización constante de la capacitación profesional de su capital humano, y por la adquisición de nuevos conocimientos. Por lo que pondremos a disposición de los trabajadores las acciones formativas adecuadas, y en especial las que impulse el Instituto Andaluz de Administración Pública, a las que viene ya accediendo el personal funcionario, y el acogido al sexto convenio colectivo del personal al servicio de la Junta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, conocemos el daño que sufre esta consejería, la Consejería de Empleo, por la incorporación forzosa de esos más de mil trabajadores de la extinta FAFPE, ¿no?, al Servicio Andaluz de Empleo, por cuanto ello ha supuesto un enorme desequilibrio organizativo en un ente del que en cualquier caso también, bueno, habrá que estar a las..., a las auditorías que se van a realizar.

En cualquier caso, hacer una pequeña valoración. La preservación de esos mil puestos de trabajo hará provocar la inoperancia en gran medida de la consejería, algo que aunque no se pueda decir, digamos, por parte de..., oficialmente, por parte del Gobierno de la Junta, ni del anterior ni del actual. Pero lo cierto y verdad es que esa sentencia quizá haya podido producir pues más daño, más daño para la lucha contra el desempleo que incluso pues el propio fraude de los ERE, que puede estar, digamos, como causa profunda. Este

es un tema que se debe de abordar con rigor, que se debe de abordar sin dilación, y en el que..., bueno, pues como, como ya se ha manifestado, entendemos que es necesario buscar soluciones, que en cualquier caso pues tengan un coste para todas las partes implicadas, entre ellas por supuesto todos estos trabajadores, que sea justo, que sea razonable, que sea adecuado a derecho. Pero que por supuesto en ningún caso suponga un lastre para la gestión de una consejería que es fundamental para el desempeño de esta lucha en la que nos vemos inmersos ahora mismo contra el paro, contra la lacra del paro.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

11-20/POC-001540. Pregunta oral relativa a la incorporación de empleados públicos de Andalucía Emprende Fundación Pública

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la incorporación de empleados públicos de Andalucía Emprende Función Pública.

Tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas de prevención se están tomando para la incorporación de los empleados públicos de Andalucía Emprende tras el estado de alarma?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, Andalucía Emprende está formada en la actualidad por una plantilla de 894 trabajadores, por lo que la reincorporación de los mismos a los centros es una tarea de especial dimensión y complejidad.

Desde el inicio de la crisis sanitaria, esta fundación pública puso en marcha una serie de medidas recogidas en diferentes documentos. Un plan de prevención, actuación y contingencia frente al COVID, complementario al plan de prevención de riesgos laborales ya vigente. Un plan de reincorporación progresiva de 13 de mayo de 2020, que contempla las medidas previstas en el acuerdo de mesa de negociación común de personal funcionario, estatutario y laboral de la Junta. Y las resoluciones de la Secretaría General de la Administración, de 12 y 13 de marzo, en lo referente a garantizar la continuidad de la prestación de servicios en condiciones de seguridad y salud laboral durante el periodo de vigencia de la alerta sanitaria. Instrucciones bajo las instrucciones para la adecuación de los centros de trabajo, también incluyendo desde formación e información a los trabajadores, hasta recomendaciones sobre procedimientos de higiene o actuación ante contagios.

Una vez finalizado el estado de alarma, ha impulsado las medidas necesarias con las que afrontar, con todas las garantías para los trabajadores y para los usuarios, el regreso a la nueva fase. Entre las principales actuaciones destacan: garantizar la existencia de un servicio de limpieza integral y diaria de las instalaciones, lo que ha conllevado el inicio de 154 expedientes de contratación de estos servicios; garantizar el

suministro de material de protección, mascarillas quirúrgicas y geles hidroalcohólicos; envío y colocación de señalización de seguridad; instalación de mamparas separadoras de protección; la entrega a todo el personal de información sobre riesgos y medidas de prevención para la protección frente al COVID asociada al puesto de trabajo; refuerzo del servicio de prevención propio con personal de apoyo en todas las provincias. Se garantiza así la prevención del personal del que se dispone a sus funciones, bien en la modalidad de trabajo presencial o en la modalidad de trabajo mixto, y también de las personas emprendedoras que solicitan sus servicios. Recordar que en los servicios de atención al usuario se ha dado prioridad a la atención telefónica y telemática con la implantación progresiva del sistema de cita previa, así como la instalación de mamparas y la limitación de aforo.

Con todas estas medidas en marcha, se ha procedido a la apertura a partir del 1 de julio de 59 centros repartidos por las 8 provincias, lo que conlleva la reincorporación de 158 trabajadores. El resto de los centros de trabajo irá abriendo sus puertas de forma paulatina, según se observen en ellos todas las medidas de prevención.

El listado de estos 59 centros resulta de la aplicación de los criterios adoptados el pasado 22 de junio en el seno del Comité de Seguridad y Salud extraordinario de Andalucía Emprende, establecido a partir de los términos recogidos en el acuerdo del 19 de junio en el seno de la Mesa general de negociación común del personal funcionario estatutario y laboral de la Junta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, le agradezco toda la información que usted nos traslada. Pero también le voy a hacer llegar la preocupación que tienen muchos de los trabajadores y que nos han hecho llegar a este grupo. Yo no sé si usted está al tanto o no. Mire, el Comité Intercentros de Seguridad y Salud les envía correos a los trabajadores. Y dice: «Desde el Comité Intercentros hemos comunicado a la empresa que no se han cumplido las 48 horas de antelación para la incorporación del personal en los centros, ya que se nos informa de que los centros se abren el día 1 y que si la incorporación os supone un problema se os comunica que os incorporéis el día 2. Desde el Comité Intercentros les hemos comunicado que cumpla lo pactado en el plan de reincorporación presencial al trabajo».

Eso es lo que dice el propio Comité Intercentros. Y, además, le voy a enseñar aquí el correo que les manda la gerente de la Fundación Andalucía Emprende —que yo me he permitido el lujo de imprimir los correos que les manda a los trabajadores—. Este correo es del viernes 3, hace alusión a que se han abierto 50 centros. Usted me habla de 59, será por el transcurso de los días. 135 trabajadores, y usted ha comentado 148. Pero dice: «Es importante matizar que hasta la fecha no se ha procedido a la atención presencial de usuarios

debido a que las mamparas separadoras de protección estaban en proceso de remisión». Ellos están preocupados porque no tienen mamparas de protección. Usted ha hablado de un servicio de limpieza que todavía no ha llegado, hay muchas oficinas las cuales no están abiertas porque usted ni quisiera ha contratado ese servicio de limpieza. Por tanto yo creo que desde la consejería y desde la propia Fundación Andalucía Emprende debe agilizar la tramitación. Y si no es ahora, pues debería haberlo previsto antes, haber hecho esos pliegos de prescripciones pues con el tiempo suficiente para que los trabajadores públicos se puedan incorporar a sus puestos de trabajo con todas las garantías. Porque la verdad es que esto está perjudicando la vuelta a la normalidad y sobre todo la asistencia a los emprendedores.

Y, mire, también le traslado otra inquietud que tienen. Me dicen: «Noelia, nosotros no podemos realizar bien nuestro trabajo, desde la propia fundación nos piden que no instalemos los certificados de terceros de emprendedores en nuestros ordenadores personales, porque claro eso supondría una alteración de los derechos de esos usuarios —dicen—, pero si no lo hacemos no podemos atender a esos usuarios» Dicen: «En muchos emprendedores nos estamos saltando esto con el único fin de poder atender a esas personas». Señora Blanco, yo creo que eso es muy importante.

Así que para terminar yo le pido que agilice y que provea la adquisición de ese material de provisión, totalmente ilógico que en la fecha que estamos pues no tengan previsto esas mamparas, esos EPI, y que a todos les supone una cierta intranquilidad; que por supuesto agilice los contratos de limpieza, tanto en las oficinas que están abiertas y en las oficinas que no están abiertas, porque es imposible que pueda estar una oficina abierta sin tener ese contrato de limpieza y sin limpiarse diariamente, y que, como le he dicho antes, señora consejera, pues que intente que desde el servicio Andalucía Emprende pues los trabajadores puedan ejercer una labor importante, como la que vienen haciendo, y excelente, pero con todas las garantías.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Contestarle a sus preguntas. Respecto a lo del Comité Intercentros, efectivamente, si se ha avisado con menos de 48 horas para la incorporación, sí sé que se les dice que..., bueno, que trasladen esas 48 horas más adelante para que no tengan 24 horas para la incorporación de preaviso.

Respecto a las mamparas, creo recordar que ya se habían comprado 90 mamparas para, sobre todo, los establecimientos, los CADE, que tienen proyectos incubados y que necesitan estas mamparas.

Y respecto a los contratos del servicio de limpieza, muchos caducaban, finalizaban su vigencia durante el periodo de la pandemia. En este momento, la normativa del estado de alarma preveía aumentar el 50% los servicios, y se empezaron a hacer, pero el Real Decreto Ley 17/2010, de 19 de junio, determinó que a partir de ese momento no cabía esta regulación excepcional de contratos de emergencia para los servicios de limpie-

za. Con lo cual se reinicia el procedimiento de contratación pública y se ha optado por hacer contratos menores, que tienen mayor agilidad en los plazos, precisamente para proveer de las mayores garantías a nuestros trabajadores, que al final es lo que queremos.

Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

Que se van a desarrollar sesiones informativas para reforzar las medidas de prevención y se va a entregar a cada trabajador una guía con toda la información sobre medidas de prevención. Además, se ha hecho una información semanal, a través de un boletín de situación COVID, que se sigue publicando a día de hoy, así como un contrato permanente para la resolución de dudas a través de teléfono y correo electrónico. Y, además, se ha puesto a disposición de la plantilla un servicio telefónico de apoyo psicológico.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001546. Pregunta oral relativa a la próxima convocatoria de Andalucía Orienta

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a próxima convocatoria de Andalucía Orienta.

Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Perdón, sabía que era usted quien me iba a hacer la pregunta.

Los programas de orientación vienen desarrollándose a través de subvenciones públicas regladas con carácter casi permanente desde el 2003. En 2016 se realizó por primera vez una convocatoria de carácter bienal de los citados programas. La convocatoria vigente se está desarrollando a través de las convocatorias de 2018 y la extraordinaria de 2019. La convocatoria de 2018 comenzó el 27 de diciembre de este año, y abarca un periodo de 24 meses, hasta el 26 de diciembre de 2020, contando con un presupuesto subvencionado de 50,90 millones de euros. No obstante, tras la resolución de esta convocatoria se registraron sobrantes de los créditos inicialmente estimados en algunos ámbitos territoriales por lo que se procedió a su redistribución, dando lugar a resoluciones complementarias de concesión de subvenciones por valor de 2,55 millones de euros.

Tras la puesta en marcha de esta convocatoria, se detectaron algunas necesidades de cobertura, tanto territoriales como de atención a colectivos específicos como personas con discapacidad, con riesgo de exclusión, o parados de larga duración, por lo que se puso en marcha la convocatoria extraordinaria de 2019, que ha contado con un presupuesto de 5,04 millones de euros y un periodo de ejecución de 12 meses que concluye el 26 de diciembre del presente año.

La intención de esta consejería es mantener la línea de trabajo realizada hasta ahora, reforzándola con una mayor orientación prestada directamente por el SAE. Por eso, puedo informarle que desde el Servicio de Orientación a la Atención de la Demanda del SAE se está trabajando ya en la planificación de la próxima

convocatoria de 2020, teniendo en cuenta la configuración del mapa de implantación de la red de Andalucía Orienta. La convocatoria que se está programando prevé que ninguna entidad gestora del programa de orientación profesional, cuyo colectivo preferente de atención sean personas demandantes de empleo en general, pueda resultar beneficiaria de más del 20% del número de técnicos de cada provincia. Del mismo modo, al igual que la convocatoria del 2018, está previsto fijar que el plazo de presentación de solicitudes para la próxima convocatoria sea de cinco días a partir del día siguiente al que se publica en el *BOJA*.

Atendiendo a dicha planificación, esta nueva convocatoria se resolverá, como en las anteriores, en régimen de concurrencia competitiva y los plazos previstos apuntan a que se publique durante el próximo otoño.

El presupuesto previsto a asignar es de 70 millones de euros, con lo cual estaríamos por encima de la suma del montante de la convocatoria de 2018 y la extraordinaria del 2019. Para la convocatoria de 2020 de los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, contarán con el periodo de ejecución que se determine en función de la planificación que finalmente se establezca.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora conejera.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias de nuevo, señor presidente.

Señora consejera, el sistema de orientación profesional en nuestra tierra tiene un gran nombre, todo un buque insignia en la gestión de las políticas activas de empleo en Andalucía, la red Andalucía Orienta. Integrado, usted lo sabe bien, por excelentes profesionales, la mayor parte de los cuales nos están siguiendo ahora en esta comisión, y a los cuales les envío un cariñoso saludo, porque también durante la pandemia han seguido haciendo su trabajo a través del teléfono y de las redes sociales, y también *online*, están acostumbrados a ello, puesto que se adelantaron a ese tipo de gestión hace mucho tiempo. Hacen un esfuerzo diario para mejorar la empleabilidad de los desempleados andaluces. Porque no solamente orientan, señora consejera, también dan ánimo, dan aliento a quienes se encuentran en la difícil situación de la búsqueda activa de empleo y de que ese trabajo sea digno y de calidad.

La pregunta de hoy era clarísima, y la verdad es que me ha contestado usted a parte de ella. Nos ha dado una buena noticia, que se va a presentar la nueva la convocatoria por concurrencia competitiva. Y digo que es una buena noticia porque no sé si está usted al tanto de los rumores que ha habido en la última semana y que nos traslada, sobre todo, la Asociación Profesional de Orientadores de Andalucía, APAO, y también diferentes profesionales, de que esa convocatoria se podía hacer por licitación. Y, sinceramente, nos preocupaba de forma importante, porque consideramos que con la licitación no solamente se pierde el hecho de que la concurrencia competitiva hasta ahora ha funcionado muy bien, sino también el hecho de que se puede producir una merma en la calidad de las entidades que puedan prestar el servicio, porque la licitación sabemos que muchas veces va a la baja.

Usted es la responsable ahora de esos 980.000 desempleados que tiene Andalucía, pero esta red de orientadores también se siente responsable, y ahora más que nunca necesitan el esfuerzo. Nos dice usted que habrá cinco días, que será por concurrencia competitiva, pero sí nos gustaría que, en su réplica, nos pudiese decir si se va a convocar, si va a salir la convocatoria como en años anteriores en octubre —es decir, dos meses antes de la finalización—. Porque otro de los rumores es que se pensaba recortar la duración del proyecto para la justificación, cosa que este grupo parlamentario no entendía y los profesionales tampoco —no entendemos que haya que recortar para justificar—. Por eso en la réplica, señora consejera, si puede concretar cuándo puede ser la convocatoria, sabiendo que los plazos muchas veces se pueden dilatar por cuestiones ajenas incluso a la voluntad de quien dirige la casa de la Consejería de Empleo. Pero si puede ser más precisa, le puedo asegurar que cientos de profesionales le están esperando.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Rubiño.

Y tiene la palabra la señora consejera para contestar.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, comparto lo que dice sobre la excelente profesionalidad de los orientadores de Andalucía Orienta y me sumo, desde luego, a la felicitación por el trabajo que realizan.

Pues nuestra previsión es que salga en septiembre, antes que octubre. He dicho otoño porque precisamente los plazos administrativos son los que son y nos podemos encontrar con algunos inconvenientes en el camino. Pero, desde luego, nuestra previsión es que fuera septiembre antes que octubre, cuando salga la convocatoria. Y, además, porque los resultados anteriores son estimables: desde el 2018 hasta la actualidad han sido atendidas por la Red de Andalucía Orienta un total de 181.751 personas, de las cuales 172.349 se han beneficiado de un IPI.

No obstante, consideramos muy necesaria la prestación del servicio de orientación a las personas demandantes y aseguramos su continuidad reforzando su contenido y ejecución. Así, tal como reconoce el Plan Director de la Consejería, la orientación laboral se va a convertir en elemento central de las políticas activas de empleo. La nueva herramienta el perfilado estadístico, junto con la Oficina del Dato —que estamos desarrollando—, permitirá además un diagnóstico más certero de las necesidades de las personas desempleadas para, a través de la orientación, ofrecer los servicios específicos diseñados en cada caso, que permitan aumentar los niveles de empleabilidad.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias.

11-20/POC-001601. Pregunta oral relativa al sector del ocio infantil y animación sociocultural

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa al sector de ocio infantil y animación sociocultural.

Tiene la palabra, señora Moreno.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, los meses de confinamiento nos han servido entre otras muchas cosas para mostrarnos sectores de nuestra economía que siempre hemos mirado, que siempre hemos tenido delante, pero que nunca hemos visto. Pymes y autónomos fundamentales en nuestro día a día en los que nunca habíamos fijado nunca nuestra atención, quizás porque son de esos que siempre se han dedicado a trabajar sin hacer ruido. Que hayamos reparado en ellos de repente tiene su razón, desgraciadamente, en una causa dolorosa, y es que esta crisis les ha afectado de lleno. Ya hemos traído a esta comisión, hemos hablado de los feriantes, del sector de la flor cortada, pero no hemos hablado de la difícil situación que atraviesan los centros de ocio infantil.

Fíjese si han sido invisibles durante mucho tiempo que ni siquiera han contado con un epígrafe de medidas propio cuando se han dado de alta para desarrollar su actividad económica. Son parques recreativos para niños, pero tienen que darse de alta como prestadores de servicios en general o como cafeterías, si contenía el centro alguna cafetería, porque no existe una categoría concreta siquiera que los defina. Hablamos de negocios familiares en la mayoría de los casos, que aún hoy, desde el 14 de marzo, no han vuelto a abrir sus puertas en Andalucía. Desgraciadamente algunos de ellos no van a volver a hacerlo y van casi 70 negocios cerrados en Andalucía desde el inicio de esta crisis. Y es que es muy difícil seguir haciendo frente al alquiler de un local, que han negociado con el dueño pero que ya casi que tienen agotada esa vía, a la cuota de autónomos, al porcentaje que tienen que hacer frente en la cuota de los trabajadores que tienen incluidos en los ERTE, o cuando no cobran una factura desde hace tantos meses, cuatro meses casi, señorías.

Y, por si fuera poco, hasta hace casi una semana se preocupaban porque tampoco iban a cobrar la prestación extraordinaria por cese de actividad, que se ha prolongado, de lo cual me alegro. Hay personas que no tiene ningún tipo de ingreso durante los meses del confinamiento, nada, señorías. Pero su calvario es que no termina ahí. Después de cruzar ese desierto durante cuatro meses, cuando puedan abrir tampoco lo harán como antes porque dejaremos atrás el virus, pero ellos vivirán con el miedo y la reticencia de muchos padres que desconfían de los espacios abiertos para proteger, evidentemente, a sus hijos. Son 1.200 negocios, señorías, señora consejera, 30.000 personas las que viven y se desviven dentro de este sector. Y yo sé, consejera, porque me consta, que usted es consciente de la situación que atraviesan, pero hoy queríamos poner encima de la mesa la realidad de todas esas familias y trasladarle, porque nos están viendo, que cuentan con su apoyo.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Este Gobierno conoce y es muy sensible con las serias dificultades que la pandemia está imponiendo en Andalucía y el resto de España a miles de emprendedores y pequeños empresarios, como usted ha dicho, cuyo objetivo único en este momento es volver a ejercer cuanto antes su actividad.

Así se lo hemos trasladado todos y cada uno de los representantes de los colectivos con los que nos hemos reunido durante todo este tiempo. En estos encuentros le hemos manifestado nuestro apoyo porque entendemos los enormes obstáculos que la pandemia ha colocado entre ellos, y también les hemos dado a conocer las medidas extraordinarias y urgentes con las que la Administración autonómica, dentro siempre de sus competencias, está respaldándoles. Actuaciones que ya ha tenido ocasión de detallar en esta misma Cámara y que incluyen, entre otras, las ayudas de 300 euros a autónomos y mutualistas, o la línea de liquidez de 9.000 a 15.000 euros a través de la Sociedad de Garantía Recíproca, Garantía.

En el caso que hace referencia a su pregunta, al del sector de ocio infantil y animación sociocultural, es necesario remitirse a la Orden de 19 de junio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias, por la que una vez levantado el estado de alarma por parte del Gobierno de la nación se adoptan las medidas preventivas de salud pública en Andalucía. Las medidas que se adoptan ahora responden por una parte a un equilibrio entre las necesidades de protección de la salud pública y el aumento de las actividades que favorezcan la recuperación de la vida social y económica, y por otra es necesario un comportamiento social de cautela y autoprotección. La citada Orden contempla las medidas generales de obligado cumplimiento para evitar los riesgos de propagación del COVID por parte de toda la población, y establece también limitaciones en el desarrollo de las actividades profesionales, tanto en el ámbito del sector público como del privado. En el ámbito de los centros de ocio familiar e infantil, según lo recogido en la citada orden, se autoriza la actividad aunque con restricciones en los casos de establecimiento de esparcimiento para menores, siempre que no superen en un 40% el aforo de su interior, porcentaje que se eleva al 75% en las terrazas al aire libre, siempre que no superen las 25 personas y se respeten las normas de higiene y prevención de los locales de hostelería; los centros de ocio y diversión, parques de atracciones y temáticos y parques acuáticos, que han podido proceder a la reapertura, pero con un máximo de un 60% de su aforo en espacios abiertos y un tercio de lugares cerrados, y, por último, las atracciones que se rigen por lo establecido para las de feria.

Así se establece en la Orden, en su artículo 16.a) —y es el caso al que se refiere su pregunta— que deberán permanecer cerrados aquellos establecimientos infantiles que se detienen a ofrecer juegos y atracciones recreativas diseñados específicamente para el público de edad igual o inferior a 12 años, espacios de juego y entretenimiento, así como la celebración de fiestas infantiles, remitiéndose para la definición de esta actividad a lo dispuesto en el Decreto 155/2018, por el que se aprueba el Catálogo de espectáculos públicos. La

justificación de esta decisión, responde a los mismos criterios que han recogido para otras actividades profesionales, que también han visto limitada o uno autorizada su reapertura.

La máxima dificultad de que, en las circunstancias actuales y por la propia estructura del negocio de los locales que los albergan, se cumpla con las medidas de seguridad y prevención para evitar riesgos de contagio para sus clientes o los usuarios. Es decir, es necesario un comportamiento social de cautela y autoprotección asentado fundamentalmente en las siguientes premisas: higiene frecuente de manos, higiene respiratoria, distancia interpersonal de 1,5 metros, uso de mascarillas en espacios cerrados, preferencia por actividad al aire libre y de poca duración, y limpieza e higiene y ventilación de los espacios utilizados.

Es este el escenario de dificultades en que se encuentran estos colectivos profesionales, y en especial el del ocio infantil. Porque si bien se ha superado la fase aguda de la pandemia, debe mantenerse, a juicio de la autoridad sanitaria, aquellas medidas que se han mostrado eficaces en la lucha contra la pandemia y cambiar aquellas otras que no sean necesarias. No obstante, este Gobierno está trabajando para colaborar en la búsqueda de soluciones para el sector en coordinación con este, que hagan compatibles la recuperación de la actividad económica y la garantía del mínimo riesgo para la propagación del coronavirus. Y confiamos, cómo no, en que esa solución que ahora mismo se está trabajando llegue cuanto antes porque así lo necesitan —y lo sabemos— los propietarios de los negocios.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001602. Pregunta oral relativa a la resolución de conflictos de forma virtual a través del Sercla

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos la siguiente pregunta también del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a resolución de conflictos de forma habitual a través del Sercla.

Y para ello tiene la palabra, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy vengo a preguntarle sobre una nueva muestra del buen trabajo que están realizando desde la consejería, y que ha realizado durante esta pandemia para que las consecuencias de la misma afectaran lo mínimo posible a todos los andaluces, dentro, por supuesto, del ámbito de sus competencias.

El Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía, el Sercla, es un organismo que viene a consolidar un proceso de potenciación de la autonomía colectiva y de la propia negociación colectiva para las que constituye un instrumento de notable interés y utilidad, promoviendo los espacios de acuerdos y la gestión participada del conflicto, así como la búsqueda de soluciones basadas en el consenso y la corresponsabilidad, siendo la esencia de este organismo la agilización de estos trámites. Para que nos hagamos una idea de la importancia de este organismo, durante el 2019 el Sercla registró un total de 934 solicitudes de mediación de conflictos colectivos en Andalucía, y 2.126 expedientes de conflictos individuales.

Desde el 3 de abril del 1996, fecha en la que se constituyó este organismo, se ha demostrado como una herramienta eficaz para arreglar todo tipo de conflictos laborales.

Debido a las circunstancias en la que nos hemos visto inmersos debido a la crisis sanitaria del coronavirus, se han tenido que buscar formas alternativas a las tradicionales para que la importante labor que realiza este organismo no se vea interrumpida. Porque los trabajadores, y más en estas circunstancias tan complejas que hemos vivido, se merecían seguir contando con una herramienta como esta para que, en el caso de que se vulneraran sus derechos, siguieran contando con la eficacia de este servicio. Para ello el Sercla ha culminado con éxito una experiencia piloto de mediación mediante el uso de herramientas virtuales. Es un sistema novedoso que ha facilitado los trámites durante el periodo de declaración del estado de alarma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, al Grupo Parlamentario de Ciudadanos le gustaría saber en qué consiste este nuevo sistema de mediación virtual y cuáles han sido los primeros resultados en su aplicación.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Con la declaración del estado de alarma desde el 15 de marzo, nos vimos obligados a suspender la atención al público de los diez centros de mediación, arbitraje y conciliación, en las ocho provincias andaluzas. No hemos podido reanudar la actividad hasta el pasado 4 de junio. Y se ha hecho de forma parcial ante la acumulación de solicitudes durante el periodo de confinamiento.

En el caso de los conflictos laborales colectivos e individuales que aborda el Sercla, la comisión de seguimiento del sistema acordó también la suspensión de las reuniones de mediación desde el inicio del estado de alarma.

Tanto en el CMAC como en el Sercla se tuvo que afrontar la nueva situación tomando decisiones con fórmulas imaginativas que conjugasen el cumplimiento estricto del derecho laboral y las nueva y abundante normativa generada durante el estado de alarma. Al respecto, tengo que felicitar a los integrantes del CARL, tanto a los de la Junta de Andalucía como los representantes sindicales y empresariales, por adoptar una actitud activa y buscar soluciones con imaginación y talento con rapidez y anticipación.

Durante la declaración del estado de alarma, los responsables del CARL ya estaban anticipándose y barajando alternativas. Así, desde el 12 de marzo, comenzaron los preparativos para hacer factible el sistema de mediación *online* o virtual, el sistema ODR, que, a la postre, nos ha convertido en pioneros en España en esta materia.

Durante la segunda quincena de marzo y el mes de abril, se trabajó de modo intenso en el análisis de necesidades, el estudio de experiencias semejantes y la definición de un protocolo de actuación, y el desarrollo de una formación *online* en el sistema de equipos gerentes de los sistemas autónomos de solución de conflictos laborales y capacitación ulterior de 42 mediadores para el desarrollo de la mediación ODR.

Además, la selección y entrenamiento en 11 plataformas de videoconferencia y la celebración de reuniones de coordinación entre las distintas sedes del Sercla y de reuniones de su comisión de seguimiento, para validar los procesos y protocolos.

Hoy todas las sedes cuentan con un equipo estable de mediadores *online*, que ha situado a Andalucía en la vanguardia en la mediación laboral, ya que ha sido la primera comunidad autónoma que celebró estos procesos en el formato web.

Desde el 1 de abril al 16 de mayo han tenido entrada en el Sercla un total de 53 expedientes de conflicto colectivo que han afectado a 2.457 empresas y a un conjunto de 73.727 trabajadores. De dichos expedientes, siete han concluido con mediaciones *online*, de las que tres finalizaron con avenencia y cuatro sin avenencia. Por lo que el porcentaje de las primeras se sitúa en un 42,9%, afectando a 2.350 trabajadores.

Por otra parte, han sido 162 los expedientes de conflicto individual que han tenido entrada en el sistema, de los que 129 se corresponden con procedimientos preceptivos, entre los que destacan, como más numerosos, los relativos a régimen disciplinario, que ascienden a 115. El resto de los expedientes, un total de 33, tienen carácter facultativo. De este total de expedientes, 18 han culminado con actuaciones de mediación *online*, y dentro de este grupo siete finalizaron con avenencia y once sin acuerdo, lo que sitúa el porcentaje en un 38,9% con avenencia.

Por lo que respecta específicamente a los expedientes de régimen disciplinario, han sido 15 los expedientes que han finalizado con actuaciones de mediación *online*, destacando cinco expedientes cuyo resultado ha sido con avenencia. Los 10 restantes concluyeron sin avenencia, por lo que el porcentaje de acuerdo se sitúa en un 33,3%.

Hay consenso en valorar muy positivamente la experiencia, como demuestran los agradecimientos que ha recibido el CARL de los profesionales de las relaciones laborales. Especial reconocimiento ha venido de las empresas cuya sede social está fuera de Andalucía, ya que si no hubiese sido así no hubieran podido acudir a la mediación *online* y no se hubieran podido realizar.

Por ello, creo que este sistema, pensado para hacer frente a los problemas generados por una situación excepcional, ha llegado para quedarse, así se está barajando por parte del CARL su incorporación estable junto a la mediación presencial.

No obstante, aún tenemos trabajo por delante para mejorar su funcionamiento. Tenemos que proceder a su regulación normativa y proceder a corto plazo a la adquisición del equipamiento tecnológico del personal que teletrabaja, así como habilitar una tercera vía articulada mediante la adecuación de salas de videoconferencia en cada sede para ofrecer mediación semipresencial.

Decirles, por último, que hace una semana tuve el honor de cerrar una de estas jornadas de formación de mediadores *online*, y la verdad es que fue un lujo oírlos, lo agradecidos que estaban, y sobre todo una apreciación tremenda el hecho de que estén dentro de nuestra consejería personas y profesionales tan grandísimos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Sí, gracias, presidente.

Pues, señora consejera, simplemente agradecerle a usted y a su equipo el trabajo que están realizando, y por esta nueva iniciativa que nos ha colocado, como bien ha dicho, a la vanguardia dentro de nuestro país, de este tipo de sistemas. Y una cosa novedosa, porque antes siempre estamos acostumbrados a estar a la cola de todo. Pues ahora estamos a la vanguardia.

Así que muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

11-20/POC-001606. Pregunta oral relativa a formación *online* para la transformación digital de pymes y autónomos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a formación *online* para la transformación digital de pymes y autónomos. Para ello tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo, señora consejera.

Es tiempo de estar en la implicación al cien por cien para tomar iniciativas para que esa necesaria reactivación, recuperación que queremos todos para Andalucía, se haga lo más rápido posible.

Su consejería ha demostrado, más que demostrado, que está al pie del cañón para solucionar los graves problemas de empleo que sufrimos tras la pandemia de estos últimos meses, tanto en España como en Andalucía. Y también que está en primer tiempo de acción cuando se trata de hacer propuestas para que nuestras empresas vayan acompañadas y se sientan arropadas en estos difícilísimos momentos que están pasando muchísimas, muchísimas de ellas.

Y que, en definitiva, no ha dejado ni un segundo de trabajar por el interés general de los andaluces, y en consecuencia de crear, de idear para que el empleo y los que crean empleo se vean respaldados. Creemos que esa ha sido la línea que ha seguido usted durante todas estas semanas.

Y hablando de eso, en esa misma línea, ha tenido, creemos, una importantísima iniciativa, otra más, para formar *online* a las pymes, a los autónomos y a los emprendedores, en esa transformación digital de la que todo el mundo habla. Incluso hemos estado hablando en esta comisión durante mucho tiempo, en muchas intervenciones, sobre este tema, ¿no? Algo que creemos que evidentemente es absolutamente necesario para los tiempos que corren. Con lo cual nos congratulamos una vez más, señora consejera, del trabajo que usted propone encima de la mesa, y que les propone a esos emprendedores, a esos empresarios que tanto nos necesitan y que tanto necesitan de todos durante estos días, ¿no?

Me gustaría conocer, por tanto, y remitiéndome ya directamente a la pregunta, la valoración que hace usted de este proyecto de formación *online* y los resultados, si nos puede dar alguno ya de los que se están dando.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Hace un año, en julio del 2019, nuestra consejería realizó un estudio acerca de las percepciones, necesidades y expectativas de las personas trabajadoras autónomas en Andalucía, en la que se mostraba que no percibían como un obstáculo principal para el emprendimiento la falta de conocimientos digitales. Se daba más importancia a otros problemas como la necesidad de financiación o el exceso de burocracia.

Tras la pandemia provocada por el COVID hemos continuado realizando estudios de prospectiva para conocer las necesidades reales de las personas emprendedoras autónomas y apoyarles en la vuelta a la actividad, unos estudios que confirman que hay una nueva conciencia de que la transformación hacia un entorno digital es el reto más importante que tendrán que afrontar la mayoría de las empresas a medio y largo plazo y, por supuesto, el colectivo de autónomos.

La transformación digital de los negocios se ha convertido en la principal preocupación, ya que la dificultad de llegar a los clientes de forma presencial ha obligado a la mayoría de las empresas a buscar una alternativa en las herramientas digitales.

Creo que merecen especial atención los siguientes datos.

Un 31% reconoce tener carencias formativas y de capacitación en nuevas tecnologías y en procesos de digitalización.

Un 25% apuesta por adoptar nuevas medidas de gestión y de innovación empresarial vinculadas a la digitalización, el márketing y a una nueva comunicación con el cliente.

Y un 28% de los autónomos cree ahora que para adaptarse al nuevo escenario económico tendrán que realizar inversiones en nuevas tecnologías. En concreto, en este último, tres aspectos: la adquisición de nuevos equipos informáticos, instalación de fibra óptica y nuevas redes; mantenimiento, incluso potenciación, del teletrabajo, e inversión en publicidad y márketing *online*, atención y venta *online*, y desarrollo y mejora de páginas web y digitalización de procesos.

Ante este escenario de necesidades, desde la Consejería de Economía y la Consejería de Empleo, hemos puesto en marcha un ciclo formativo virtual para incentivar la transformación digital de las pymes andaluzas, personas autónomas y emprendedores, y favorecer su competitividad en el mercado. Así, desde el 1 de julio hasta diciembre de 2020, se desarrollarán hasta 16 seminarios *online* en la plataforma «Andalucía es digital» y tutorías virtuales personalizadas. Esta formación *online* se encuentra dividida en cuatro rutas que abordan desde los fundamentos básicos de la digitalización, hasta la experiencia de clientes, las infraestructuras o las operativas necesarias para completar la transformación digital de negocios. Cada una de ellas contempla diferentes seminarios *online* que se desarrollarán todos los miércoles y que tendrán una duración de hora y media.

Una vez que los participantes terminan su periodo formativo y hayan completado todos los seminarios contenidos en cada ruta, podrán acceder a las sesiones de tutorización a medida impartidas por Andalucía Emprende. Estas tutorías serán realizadas por el personal técnico especializado, cuya misión será ayudar a los participantes en dicho seminario a la implementación de la transformación digital de su negocio, prestándoles asesoramiento y apoyo en la elaboración de un plan de acción que les ayude a conseguir el objetivo marcado de ser empresas y autónomos más fuertes, que afrontan el salto digital.

Esta función desarrollada por los equipos técnicos de Andalucía Emprende, expertos en transformación digital, es un servicio gratuito que se pone a disposición de las pymes, autónomos y personas emprendedoras, y se añade a todos los servicios y actuaciones de carácter digital que Andalucía Emprende ha puesto en marcha durante el periodo del estado de alarma.

Este equipo de alto rendimiento está formado por diez personas especializadas en transformación digital, con presencia en todas las provincias andaluzas y que cuentan con formación y experiencia en la gestión de proyectos con modelos de negocios digitales y el apoyo y atención de empresas de índole innovadora y tecnológica.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta...

Ah, termine.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Solo decirle que en la comunidad somos..., en la que ha establecido Andalucía Emprende, cuenta con 6.400 personas y entidades inscritas ya, que la plataforma de [...], con casi 900 participantes, y se está elaborando vía infografía de interés para autónomos y empresas con más de 5.200 descargas, y la puesta en marcha de canales digitales de apoyo y de resolución de dudas para autónomos con más de 6.000 asesoramientos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-001607. Pregunta oral relativa al Plan de Acción Anual del Servicio Andaluz de Empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta también del mismo Grupo Parlamentario, el Grupo Popular, relativa al Plan de Acción Anual del Servicio Andaluz de Empleo, para ello tiene la palabra la señora Pilar Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Consejera, quiero empezar volviéndole a dar la enhorabuena, felicitarle a usted y a su equipo por ese trabajo riguroso y comprometido con Andalucía y con los andaluces, mi enhorabuena y la de mi grupo parlamentario.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobaba el pasado 5 mayo el contrato de gestión del Servicio Andaluz de Empleo 2020-2021, un documento que regula la actividad a desarrollar por esta agencia administrativa en el periodo referido, un instrumento, este instrumento operativo que contiene los objetivos operativos a alcanzar por la agencia durante el año 2020, los indicadores de medición para conocer los niveles de logros alcanzados, así como los recursos humanos y materiales asignados para su desarrollo.

Consejera, sabemos que entre los objetivos marcados en ese plan de acción anual están, entre otros, la incorporación del perfilado como herramienta de apoyo en la orientación y en la definición de nuevas políticas de empleo, la interconectividad e interoperabilidad de los actuales sistemas de información y la apuesta por la experimentación y la evaluación, o también, importante, el desarrollo de programas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.

Por eso, y no me extendiendo más, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos saber qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía respecto a este plan.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

El Servicio Andaluz de Empleo, creado por la Ley 4/2012, se configura como agencia de régimen especial de las previstas en el artículo 54.12 de la Ley 9/2007. Según lo dispuesto en el artículo 72.1 de esta ley, la actuación de la agencia de régimen especial se producirá con arreglo al plan de acción anual bajo la vigen-

cia y con el arreglo al pertinente contrato plurianual de gestión. Así las cosas, tras el acuerdo del 5 de mayo de 2020 del Consejo de Gobierno se aprueba el contrato plurianual de gestión del SAE para el periodo 2020-2021, que ha contado con un elevado grado de consenso de los agentes económicos y sociales y que se ha definido y estructurado teniendo en cuenta el contexto y las necesidades de la población andaluza y las tendencias del mercado de trabajo y la implementación del contrato de gestión anterior y los resultados arrojados por los informes de seguimiento de los planes anuales de acción en los que se concretaba, así como de las recomendaciones arrojadas por la evaluación del desempeño de los servicios públicos de empleo. Hemos incorporado cambios respecto a planes anteriores. La nueva estructura refuerza las principales líneas de acción que el SAE pretende desarrollar durante los dos años de vigencia; es decir, la apuesta por el acceso y tratamiento de la información, la incorporación del perfilado estadístico como herramienta de apoyo en la orientación en la definición de nuevas políticas de empleo y en la intermediación para la mejor cobertura de las vacantes, la interconectividad e interoperabilidad de los actuales sistemas de información, la apuesta por la experimentación y la evaluación, el incremento y mejora de la relación con las empresas, el desarrollo de una cultura de evaluación de los programas aplicados, la atención especial a colectivos prioritarios y el desarrollo de programas que promuevan la igualdad de trato y el acceso al mercado laboral de todas las personas. Una vez aprobado este contrato plurianual de gestión, se elabora el plan de acción anual de 2020, con la voluntad de servir de guía para la planificación y ejecución de las actuaciones.

En su totalidad, el plan engloba tres objetivos estratégicos, 20 objetivos operativos de 93 actuaciones, cada una de ellas con sus indicadores de ejecución. Entre ellas destacan, principalmente, los tres objetivos estratégicos: promover programas que mejoren las posibilidades de acceso al empleo de las personas desempleadas y la promoción profesional de las ocupadas; desarrollar y consolidar servicios que adecuen los perfiles de las personas desempleadas con las necesidades de las empresas, promoviendo a su vez la activación laboral de las mujeres, y favorecer la modernización y la mejora continua del Servicio Andaluz de Empleo.

El plan de acción, que cuenta con un total de 642.188.912 euros de presupuesto, se configura como un instrumento operativo que determina las actividades a realizar durante el ejercicio para conseguir los objetivos fijados por el contrato de gestión, el cual tiene un presupuesto de aproximadamente mil doscientos ochenta y cuatro con doscientos treinta y siete millones de euros.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

11-20/POC-001642. Pregunta oral relativa a los servicios de seguridad en las oficinas del SAE de la provincia de Sevilla

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Adelante Andalucía, relativa a servicios de seguridad en las oficinas del SAE de la provincia de Sevilla.

Y para ello tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hemos tenido una reunión con los trabajadores y trabajadoras que prestan servicio a través de la empresa adjudicataria del servicio de vigilancia de las oficinas de empleo de la provincia, y nos han trasladado su preocupación porque, a pesar de que en septiembre, el día 18, el 26 de septiembre, el 30 de septiembre, el 10 de octubre, el 14 de octubre, todo el año 2019, el 20 de noviembre, han tenido contactos con la señora Rul, con los responsables de la dirección provincial del SAE, con el señor Díaz, el secretario provincial de la delegación, han trasladado su preocupación sobre la modificación del contrato de servicio, que ha provocado una merma importante de las horas de trabajo de los trabajadores que venían prestando la jornada completa a la oficina del SAE con anterioridad.

A nosotros, y lo hemos trasladado, nos preocupa un poco también el hecho de que la gente expectante..., las oficinas de empleo se aperturen y haya personal suficiente tanto para la atención presencial de las personas que vayan con cita previa a esas oficinas, como la propia ordenación del espacio y de la presencia. Se supone que en un futuro no muy lejano —esperemos que sea pronto— las oficinas abrirán definitivamente al público.

Llegado a este punto, nos gustaría que usted explicara las razones por las cuales se ha producido una merma importante en las horas de trabajo y, por lo tanto, la precariedad y el descenso en los salarios de estos trabajadores. Una circunstancia que, de acuerdo con los datos que tiene este parlamentario respecto de las oficinas del resto de Andalucía, se venía ya produciendo con anterioridad en otras oficinas de empleo en Andalucía. Y le recordaría a la señora consejera que estamos intentando defender a un colectivo cuyas condiciones de trabajo no son precisamente muy halagüeñas. Aquí tengo la nómina de un trabajador de una oficina de empleo de Sevilla, de la empresa que tiene ahora mismo adjudicado el servicio, que va a cobrar en líquido, por 30 días de trabajo, 762 euros. Menos dinero del que este diputado ingresa como gastos de indemnización para las labores de parlamentario. Menos dinero del que este diputado ingresa para los gastos de desplazamiento, comida y manutención que me pudiera ocasionar la actividad parlamentaria. A mí esto me parece un salario de miseria. Aquí, desde luego, hay pocos impuestos que bajar. Al señor Juan Bravo le mando recado. Y me gustaría que explicara la consejera las razones que han llevado a la reducción de jornada y si se va a hacer un esfuerzo por recomponer. Porque ellos les propusieron en una reunión de trabajo un

pacto de compensación para que pudieran llegar a un salario razonable y a completar la jornada. Y que usted avanzara o abundara sobre ese acuerdo, si realmente se produjo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, informarle que a finales de 2019 se licitó el nuevo contrato de vigilancia y seguridad de la red de oficinas y centros pertenecientes a la Dirección Provincial de Sevilla del SAE conforme a las disposiciones de la Ley 9/2017. La fórmula fue la de procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 y siguientes. Por resolución de la Dirección Provincial del SAE de Sevilla, de fecha 11 de noviembre de 2019, se adjudicó el contrato a la empresa Mersant Vigilancia, S.L, formalizándose el 13 de diciembre de 2019 y entrando en vigor el 1 de enero de 2020 con un presupuesto de un millón y medio de euros y una duración de ejecución de 24 meses; es decir, hasta el 31 de diciembre de 2021, con una posible prórroga por otro periodo igual.

En este contrato, y con objeto de optimizar los fondos públicos, se consensaron por parte del órgano equivalente SAE-SEPE los criterios a tener en cuenta a la hora de prestar, de la forma más equitativa posible, los servicios de vigilancia. Esto no significa en ningún caso la reducción de la jornada laboral del personal contratado, ya que, como conoce, debería ser subrogado. O sea, la empresa accedente debe subrogar. Subrogación o precontrato, lo dice la doctrina y lo dice la jurisprudencia. O sea, debe de subrogarle en las mismas condiciones en la que está... Entonces, si en el contrato al que accede no tiene la totalidad de los contratos, debe de completar con otros servicios que tenga la empresa, está establecido así en la norma. Y me aseguraré de que así sea y así lo hablaré con la Dirección Territorial de Sevilla, porque tiene que ser así porque las condiciones de subrogación usted las conoce, igual que yo, son las que son y están recogidas en el artículo 44 del Estatuto. Por nuestra parte, únicamente se realizó una adaptación de los servicios contratados, a las necesidades reales de todas las oficinas y centros de empleo de la provincia.

Por otro lado, en relación con la segunda pregunta que me hace, he de decirle que en ningún caso se ha hecho lo contrario a lo anunciado; es más, estamos reforzando los servicios de vigilancia. El estado de alarma conllevó el cierre de los centros y oficinas de empleo adscritos a las direcciones provinciales en los que prestaban servicios, tanto SAE como SEPE. La necesidad de una reactivación de la actividad económica y el impulso administrativo de apoyo llevó al Consejo de Gobierno a adoptar la paulatina vuelta a la actividad política y administrativa presencial dentro del marco del estado alarma. Con fecha 8 de mayo se firma el acuerdo de la Mesa general de negociación, por el que se aprobó el plan de incorporación progresiva de la actividad presencial de la Administración, de modo que el pasado 6 de julio se produjo la reincorporación del personal de los centros y oficinas de empleo en la actividad presencial.

En este contexto, trasladarle que se están reforzando los servicios de seguridad por parte de la consejera con un nuevo contrato por el procedimiento de emergencia del artículo 120 de la Ley 9/2017. Este contrato pretende dotar a todas las oficinas y centros de empleo de Andalucía, no solo las de Sevilla, de al menos un vigilante de seguridad, o duplicarlo en función de las necesidades de la oficina, con objeto de dar la seguridad personal y material que resultara imprescindible para el normal funcionamiento de los servicios públicos. Con anterioridad, había cinco oficinas de empleo en Sevilla que no tenían vigilante, ahora van a tener uno todas y además se refuerza.

La duración del contrato sujeta a la situación de emergencia está prevista para un periodo máximo de seis meses, desde el seis de julio hasta el 31 de diciembre del 2020. Y el coste máximo estimado para la ejecución de la prestación asciende a un millón y medio de euros.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Sí, tiene nueve segundos escasos, señor Molina.

[Intervención no registrada.]

Sí.

El señor MOLINA ARROYO

—Vale, muchas gracias.

Brevemente, señora consejera, me quedo con el compromiso de que se revise, efectivamente, que el cumplimiento de subrogación alcance el cien por cien de la jornada. De los 202 trabajadores de vigilancia, en este momento, hay 200 con contrato a tiempo..., en jornada parcial y solo dos en jornada completa.

Yo le ruego, por favor, que tome nota de este asunto y nos informe en la próxima comisión de las elecciones a que hayan dado lugar para que estos trabajadores y trabajadoras cumplan el compromiso de subrogación que, como usted bien ha referido, les obligaba a mantener una jornada completa en sus puestos de trabajo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Señora consejera, si quiere apuntar alguna cuestión más.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, decirle que en esta oficina, en el periodo anterior a la declaración del estado alarma, en la provincia de Sevilla se contaba con 34 oficinas de empleo prestándose el servicio de seguridad y vigilancia en 29 de ellas, de las cuales todas contaban con un vigilante —a excepción de tres que contaban con dos—, as-

cendiendo el número de efectivos a 32 vigilantes, sin que existiera el servicio de vigilantes en cinco de ellas, como le he dicho.

Ahora, a partir de la reapertura de la oficina, se va a prestar el servicio de seguridad en el total de las mismas. En concreto, en la provincia de Sevilla se incluyen los cinco municipios que hasta la fecha no lo tenían, y se refuerza la vigilancia en nueve oficinas más. Con lo cual, bueno, el esfuerzo es tremendo, el esfuerzo presupuestario es tremendo, y el esfuerzo también por proteger la seguridad de nuestros trabajadores y del público que accede.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

11-20/POC-001644. Pregunta oral relativa a la planificación prevista para las residencias de tiempo libre en Andalucía para 2020

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta también del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, relativa a planificación prevista para las residencias de tiempo libre en Andalucía para 2020. Y tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

Señora consejera, usted sabe que además hemos hablado algunas veces de manera informal sobre la preocupación que nos trae sobre las residencias de tiempo libre. Hoy, se ha hablado un poco sobre una de ellas, sobre Siles, una residencia un poco especial por la génesis y el origen con la que se creó, y por el marco de relaciones laborales de las personas que trabajan allí. Pero para el resto, nosotros tenemos ahí un montón de trabajadores, que además han venido, digamos, beneficiándose de un acuerdo del Gobierno anterior que permitió ir aumentando la franja temporal de duración de sus contratos fijos discontinuos. Sin embargo, este año pues las razones lógicas de lo que ha pasado van a provocar que, probablemente, van a ir a trabajar algunos meses menos.

Pero a mí me gustaría que nos planteáramos, señora consejera, la situación desde una actitud positiva y propositiva, y que el Gobierno andaluz se planteara recuperar para los andaluces y las andaluzas unas infraestructuras que son —las conozco todas— estupendas, que tienen un personal, que por cierto felicito por el compromiso que están teniendo con los protocolos de colaboración con los usuarios y usuarias, que garantizan la normalidad sanitaria dentro de las residencias, pero que las perspectivas de trabajo se van a acortar. En la primera semana de septiembre acaba el último turno de la temporada alta de todas. El programa «Conoce tu tierra» para nuestros abuelos y abuelas está en el aire.

A mí me gustaría que la consejería se planteara iniciativas de empleo que permitieran prolongar la situación de estos trabajadores más allá de la fecha que he comentado. Entre otras cosas, no solamente que vayan los abuelos y las abuelas a disfrutar de unas vacaciones y hagamos un esfuerzo por facilitar su participación y su disfrute de estas instalaciones; también otros colectivos, en otro momento, de personas con movilidad reducida o personas con discapacidad reconocida, a través de asociaciones y de organizaciones, han tenido la oportunidad de disfrutar de estas instalaciones. Yo creo que es un buen momento también para hacer una reflexión y ver qué posibilidades tenemos de darle contenido a una infraestructura que es pública, a unos trabajadores que son públicos y que, a la vez, podemos dar un servicio social a la comunidad con arreglo a unas instalaciones, como digo, que hay que aprovechar. Incluso, poner sobre la mesa la posibilidad de que se le puedan dar otros usos para mucha gente que probablemente agradecería, aunque fuera temporal, un alojamiento de calidad.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—*[Intervención no registrada.]*

Perdón.

... la actividad en las residencias de tiempo libre. Y posteriormente, estando ya prevista la finalización de las medidas especiales de restricción, con fecha 8 de junio se trasladó a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la reanudación de la actividad de las residencias de tiempo libre en la zona costera el día 1 de julio, fecha de inicio de los turnos de temporada alta de verano, para lo que se celebró el sorteo de plazas el día 19 de junio.

En cuanto a los criterios de mantenimiento del empleo, las residencias continuarán prestando sus servicios hasta la fecha inicialmente fijada para la finalización de la temporada, por lo que el empleo del personal laboral que presta servicio en estos centros se mantiene en las condiciones previstas para esta anualidad, incluido el personal fijo discontinuo, el cual ha sido llamado en su totalidad a pesar de haberse producido la suspensión temporal de las actividades de la residencia.

Asimismo, resaltar que durante el estado de alarma las residencias han estado cerradas al público y a disposición de la Consejería de Salud, por si fuera necesario disponer de sus instalaciones. Este ha sido el caso de la residencia de La Línea, donde fueron realojados provisionalmente mayores procedentes de las residencias de Alcalá del Valle, y Marbella, en cuyas instalaciones han podido residir temporalmente sanitarios que prestan servicio en el hospital Costa del Sol. Tampoco en estos casos el personal adscrito a la residencia de tiempo libre ha prestado los servicios propios de estos centros con estos residentes ocasionales, habiéndose limitado únicamente en la residencia en Marbella a labores de vigilancia, por carecer de otros medios para su custodia.

Por tanto, el compromiso de esta consejería con el empleo ha sido y sigue siendo pleno, a pesar de las circunstancias excepcionales concurrentes.

Por último, en relación con la oferta de servicios para la temporada 2020 resulta preciso tener en cuenta que en las residencias se reanuda la prestación de servicios ordinarios de alojamiento y manutención, este último continuando en régimen de media pensión, previsto en el artículo 2 del Decreto 15/99, por el que se regula el uso y la participación de la gestión de las residencias de tiempo libre. No obstante, todos los servicios que se presten en estos centros estarán sujetos a medidas de prevención del COVID, como las limitaciones de aforo, el uso de mascarilla o las especiales actuaciones de limpieza e higiene que deben adoptar no solo el personal de estos centros sino también las personas residentes, según la normativa vigente actualmente.

Con cual, le agradezco también la deferencia que ha tenido a..., bueno, a nuestro personal y a la labor que están realizando.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—¿Treinta segundos, presidente? Muy bien.

Pues tres cosas, diez segundos para cada una. Espero que, en el proyecto del presupuesto del 2021, la partida presupuestaria de las residencias de tiempo libre siga, como mínimo..., aunque sería muy de agradecer que se incrementara, precisamente atendiendo al horizonte de ampliación del servicio que le he sugerido, señora consejera.

Por otro lado, igual que se hace un esfuerzo comunicativo desde turismo, desde el Gobierno andaluz, de que tenemos las playas seguras, hagamos también un esfuerzo para vender residencias seguras.

Y, por último, tenga en cuenta, señora consejera, la idea que le he lanzado de que puede ser un espacio magnífico para poner en marcha propuestas de participación y disfrute de colectivos que sean, precisamente como consecuencia de la crisis, los que en peores condiciones —si es que las tienen— puedan acceder a unas vacaciones agradables.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Señora consejera, tiene también unos cuantos segundos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Decirle que la reanudación de la actividad se ha llevado con todas las medidas de seguridad y prevención necesarias; incluso, pues se ha reducido el aforo en las residencias al 50%. Y, bueno, se han seguido todas las recomendaciones que determina la Consejería de Salud.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001646. Pregunta oral relativa al anuncio de convocatoria de 131 plazas de funcionarios interinos (A1.1100) que se dedicarán al área de vigilancia de la salud de los centros de prevención de riesgos laborales

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y terminamos ya este apartado con la última pregunta, también del mismo grupo, relativa a anuncio de convocatoria de 131 plazas de funcionarios interinos que se dedicarán al área de vigilancia de la salud de los centros de prevención de riesgos laborales.

Y para ello también tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Pues muchas gracias de nuevo, señor presidente.

Señora consejera, le leo:

«Me llamo Manuel, tengo 32 años, trabajo en una cadena de restaurantes muy conocida en Sevilla. Acabé hace seis años el grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; tengo un título de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales. Estoy deseando dar un salto a un trabajo relacionado con mis estudios desde hace mucho tiempo. Hice un esfuerzo personal para compatibilizar mi trabajo y la carrera. Yo sé que usted no es Gobierno, pero quería manifestarle mi queja y la posibilidad de que usted pudiera hacerla llegar, porque no se puede hacer una convocatoria con un plazo de 24 horas para plazas de técnicos superiores. Creo que es un escándalo. No he podido participar en esa selección. Cuando comenzaron, dos días después de publicarse, la convocatoria estaba cerrada».

Esto, yo no sé si le vamos a llamar, a partir de ahora, el método Bendodo, en el que se justifique la urgencia para sacar, ¿cuántas eran?, 131 plazas de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en un montón de destinos, tengo aquí el decreto, la norma, bajada de la página del Instituto Andaluz de Administración Pública, creo que es, o de Empleo, no me acuerdo. Aparecen los desgloses de las plazas, sin saber exactamente qué contenido funcional van a tener, ahora usted nos lo explicará.

Pero a mí me parece brutal que las personas que puedan acceder a esta titulación tengan 24 horas para poderse inscribir, se les seleccione por riguroso orden de llegada, sin otro mérito, capacidad o valoración de actitud para el puesto que no sea el orden de llegada, el *turnomático*, llego con el uno..., y a que se enteren.

Entonces, estamos extendiendo la sospecha, desgraciadamente, de que a esta oferta de empleo, jugosa e importante en número, van a poder acceder los que se han enterado. ¿Y quién se ha enterado de esto? Nosotros creemos que estas cosas no se pueden hacer así. Y usted me explica ahora pues las razones de la urgencia para que estos técnicos empiecen a trabajar mañana. Porque eso se cerró hace unos días, digo yo que empezaran mañana.

Gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, las razones por las que se ha hecho así se escapan a nuestra consejería, porque nosotros no somos competentes en ello. Se trata de una convocatoria realizada por la Dirección General de Recursos Humanos, perteneciente a la Consejería de Presidencia, con lo cual no le puedo decir las razones por la que se ha entendido arbitrarlo de esa manera.

El objeto, como usted dice, es la contratación de 131 funcionarios interinos, que desarrollan las funciones con destino en varias consejerías de la Administración autonómica. En la convocatoria inicial aparecía como centro de destino las áreas de vigilancia de salud de los centros de prevención de riesgos laborales, son plazas destinadas a las unidades de prevención de riesgos laborales.

Nosotros trasladamos el error y se corrigió el pasado 2 de julio, estableciendo que el centro de destino pues serán las delegaciones territoriales de la consejería correspondiente, puesto que las plazas se han inscrito al ámbito de cada consejería. Una subsanación importante para nosotros, sobre todo porque ni son las mismas funciones ni es la misma dependencia funcional. Como usted sabe, los centros de prevención están funcionalmente adscritos a la Dirección General de Trabajo y Bienestar Social, y las unidades de prevención, a cada consejería y subdelegaciones.

En tercer lugar, la participación de la consejería, como le digo, en esta convocatoria ha sido la de proponer los efectivos que considerábamos a nivel de consejería, como centro gestor de las unidades que necesitábamos para nuestro departamento, igual que hicieron el resto de las consejerías. Estamos ante un plan de choque en el que cada consejería pues puso sus necesidades, y nuestra consejería pues trasladó la necesidad de 19 interinos para las unidades de prevención de riesgos laborales en el ámbito central y periférico.

Dicho esto, pues informarle que las unidades de prevención de riesgos laborales, además de desarrollar sus propias tareas, y contestando a su pregunta, están recogidas en el Decreto 304/2011, ahora tienen que atender a una serie de cometidos sobrevenidos, como consecuencia de la cooperación que han de prestar a las autoridades sanitarias, según el procedimiento de actuación para el servicio de prevención de riesgos laborales, de 8 de mayo del 2020.

Entre las nuevas tareas a desarrollar, se encuentran: la determinación del uso de protecciones individuales adecuadas y proporcionales al riesgo de cada puesto de trabajo, la realización de evaluaciones específicas del riesgo de exposición de los empleados públicos, efectuar evaluaciones de la especial sensibilidad de aquellas personas empleadas públicas que se encuentren incluidas en los grupos definidos por el Ministerio de Sanidad, la información fehaciente y actualizada del personal de las recomendaciones sanitarias, la revisión de los protocolos de actuaciones en materia de coordinación de actividades empresariales.

Y respecto a la distribución provincial, pues, la misma, bueno, está recogida en la convocatoria —usted acaba de decir que la tiene—. En concreto, a lo que a nuestra consejería se refiere, del total de 19 funcionarios, uno irá dirigido a servicios centrales de la consejería y uno al SAE, y los 17 periféricos, con la distribución que se establece en la convocatoria.

Es decir, en lo que se refiere a la consejería, una plaza va a Granada, Huelva, Jaén y Sevilla, dos a Málaga y Cádiz. Y con referencia al SAE, dos a Cádiz y una a Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. Y bueno, al resto de las consejerías le emplazo a que lo coteje en la convocatoria que tiene ahí, porque por razones de tiempo es imposible enumerar aquí.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señora consejera.

Me voy a ir con más dudas. Después de su explicación, ya me quedo pasmado. En un minuto no tendría tiempo de exponerlo.

Usted me está diciendo que ya no son puestos adscritos a los centros de prevención de riesgos laborales, porque hubo un error, y son puestos adscritos a las unidades de prevención de riesgos laborales de los diferentes organismos. Con lo cual, la primera conclusión es que estaba canina de técnicos la Junta de Andalucía para vigilar la salud laboral y la prevención de riesgos en su propio ámbito. Pero, bueno, ese es otro debate.

A mí lo que me resulta del todo sorprendente, y desde luego me pongo a hacer un poco de abogado del diablo, es que, efectivamente, si el procedimiento por el cual van a ser contratados es la chapuza Bendodo, de hacer una convocatoria con 24 horas de plazo para que la gente pueda presentar una solicitud a un correo, y van a ser contratados los 131 primeros que presenten la documentación y escriban un correo... Evidentemente, los que se han enterado por la mano de quien sea, van a ser los funcionarios interinos nombrados durante un año en unas condiciones de trabajo que no son malas, grupo A, en el cuerpo de funcionarios de la Junta de Andalucía.

Vuelvo a repetir: esto es una chapuza de convocatoria. Es una burla a los ciudadanos y ciudadanas. Y sobre todo es una..., y me estoy acordado de Manuel, este hombre que me ha escrito un correo, este chaval que estará desesperado diciendo que se han reído de él.

Muchas gracias, señoría.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Volverle a insistir en que el proceso se ha realizado por la Dirección General de Recursos Humanos y que, bueno, se realiza en cumplimiento de la base tercera de la Resolución de 18 de marzo del 2020 de la dirección general. Esto a Manuel, como usted dice, no le sirve de nada, pero es lo que le puedo trasladar al respecto.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, terminamos esta segunda parte. Despedimos a la señora consejera, dándole las gracias, como siempre, por todas las respuestas que les da a sus ilustres señorías.

Y hacemos un pequeño receso, para que salga la señora consejera e iniciamos las dos PNL que tenemos para finalizar ya la comisión.

[Receso.]

11-20/PNLC-000098. Proposición no de ley relativa a la convocatoria de 2020 Andalucía Orienta

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, ilustres señorías, damos comienzo a la tercera parte y última de la comisión si son tan amables de ocupar sus asientos.

Y pasamos a la primera proposición no de ley, creo que estamos en condiciones..., la primera proposición no de ley en comisión, relativa a convocatoria 2020 de Andalucía Orienta. Y para ello tiene la palabra la señora Rubiño, del grupo proponente, por cinco minutos.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muy bien, señor presidente, muchas gracias de nuevo. Buenas tardes ya.

Hemos hablado del sistema de orientación de Andalucía Orienta en la mañana de hoy, lo hemos hecho a través de una pregunta oral que registraba el Grupo Parlamentario Socialista, que nos trasladaba el colectivo de orientadores y, sobre todo, orientadoras que tiene este programa su preocupación sobre que no saliese la convocatoria próxima en las fechas previstas, de tal manera que esa incertidumbre, esa ansiedad que suele acompañar a la realización de cualquier proyecto de empleo no fuese su compañera durante este verano.

Para quien no conozca el sistema de orientación, se sustenta en dos pilares básicos: los programas de orientación e inserción, y después los IPI, que son los itinerarios personalizados de inserción, en un programa que sobre el papel tiene por objeto promover la inserción laboral de los demandantes de empleo. Pero, como he dicho antes en mi intervención en la pregunta oral, se trata de un acompañamiento a la búsqueda de empleo...

[Intervención no registrada.]

Gracias, presidente, perdonad, pero es que es verdad que me costaba trabajo concentrarme.

Simplemente, quiero exponer el trabajo que realizan los orientadores y las orientadoras con los que he trabajado durante muchos años. Los equipos técnicos de orientación en las entidades de los diferentes municipios andaluces están formados por el personal técnico general, el personal específico de acompañamiento, el personal de apoyo y después algunas unidades tienen lo que llaman técnico de autoorientación. Es personal altamente cualificado, les puedo garantizar que cada usuario y usuaria que se sienta en la mesa de Andalucía Orienta es un reto para intentar que encuentren empleo. En algunas ocasiones, aunque ese es el objetivo final, también el acompañamiento de carácter psicológico, ¿por qué no?, suele ser muy importante, porque la persona que se acerca a Andalucía Orienta para buscar empleo, a veces, está frustrado por los largos meses sin encontrar un trabajo, porque ha perdido competencias profesionales, porque necesita reciclarse, etcétera. Por lo tanto, hablamos de un conjunto de recursos humanos que, como digo, están altamente cualificados.

Se pusieron en contacto con nosotros desde la asociación APAO, y nos hicieron llegar una serie de reivindicaciones que creíamos que era muy importante recoger en esta proposición no de ley. Pero, verán, hoy

podría decir que buena parte de esas dudas se han visto resueltas por parte de la señora consejera en la respuesta a la pregunta que le hemos planteado con antelación. Nos ha dicho claramente que va a salir la convocatoria en otoño, después ha declarado que incluso puede que sea en septiembre, que va a ser con 70 millones. Y también nos ha dicho que va a durar 24 meses. Y uno de los puntos que contenía la proposición no de ley, que era que no pueda resultar beneficiaria de más del 20% del número de técnicos por cada provincia una misma entidad. Para las personas que trabajan o hemos trabajado en Andalucía Orienta, esto es fundamental, para que una sola entidad no aglutine todos los recursos de Andalucía Orienta.

Algo también muy importante es el hecho de que esta red se mueve de manera itinerante por algunos puntos de Andalucía de difícil acceso. En el caso de la provincia a la que yo represento: Sierra de las Nieves, Guadalhorce, Nororma, son técnicos que se recorren cientos de kilómetros a lo largo de la semana para poder orientar a sus usuarios.

Creo que los ocho puntos que se reflejan en esta proposición no de ley están muy ajustados a la realidad, están ajustados a lo que demanda el colectivo día a día y, sobre todo, a las mejoras de sus condiciones.

Después de lo que ha dicho la consejera, dudo que ningún grupo pueda votar en contra de ninguno de los puntos que se encuentran contenidos en la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Por eso y para no hacerme más extensiva, pero volviendo a reclamar el reconocimiento que necesita la red de Andalucía Orienta en nuestra tierra, les pediría que voten a favor de los nueve puntos, porque ya en mi réplica me posicionaré con respecto a las enmiendas *in voce* que ha presentado el Grupo de Adelante Andalucía, porque creo que es de justicia que a día de hoy, con 980.000 desempleados en nuestra tierra, ahora más que nunca Andalucía Orienta y sus grandes profesionales necesitan del apoyo de las fuerzas políticas en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño, por su exposición.

Pasamos al resto de los grupos, por tres minutos. Y para ello, tiene la palabra, por Vox Andalucía, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros vamos a votar que no a todas las propuestas que contiene esta PNL. No queremos entrar en mayores polémicas. Pero, bueno, nosotros hemos venido defendiendo un sistema diferente. Creemos que... No vamos a cuestionar tampoco la capacitación ni el trabajo que realizan los profesionales de la red Andalucía Orienta, pero no podemos compartir el optimismo de la portavoz del PSOE que ha realizado la defensa de esta proposición no de ley, por cuanto si estudiamos las cantidades invertidas y los resultados, pues los ratios, como hemos dicho en muchas ocasiones, son bastantes desmoralizadores.

Nosotros creemos que hay otros sistemas, que hay otros modelos que son mucho más efectivos y que son los que necesita ahora mismo la lucha contra la lacra del desempleo, en un momento como el que esta-

mos viviendo en el que todo apunta a que podamos a conocer cifras récord. Por todo ello, como digo, votaremos que no a esta PNL.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Por el Partido Adelante Andalucía, tiene la palabra su portavoz el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde Adelante Andalucía vemos positiva esta proposición no de ley ya que manda reforzar y continuar el trabajo que se hace por parte de Andalucía Orienta.

Apoyamos, evidentemente, que se realice y se convoque una nueva, valga la redundancia, una nueva convocatoria para el año 2020, que se aumente la dotación económica, que se mantenga durante los 24 meses; es decir, que no haya un parón mientras se produce una convocatoria y otra. Y, sobre todo, un punto que vemos muy positivo es el punto cinco, donde se habla de la cobertura de las bajas por incapacidad temporal. Lo vemos muy positivo, sobre todo, ese punto.

Desde nuestro grupo parlamentario hemos presentado dos enmiendas *in voce* —lo hemos trasladado tanto a la Mesa como a los diferentes portavoces—. Una de ellas es de adición, para enriquecer el punto 7 ya que habla de realizar de manera ordinaria y cada 24 meses una nueva convocatoria, y hemos añadido que se le realice de manera ordinaria, periódica y automática esta convocatoria, para que, independientemente del partido del gobierno de turno, este servicio pues se quede blindado. Y, en cuanto al punto de nueva adición, lo que hemos venido a plantear es que las trabajadoras y trabajadores de este sector, pues se encuentran muchísimas veces muy agobiados por la cantidad de trabajo, donde se le junta la consecución de los objetivos que tienen presentes y la elaboración de numerosos trabajos burocráticos. Por lo tanto, para minimizar ese gran esfuerzo que hacen y ese agobio que tienen de trabajo, pues hemos presentado una enmienda que viene a decir: «Articular los mecanismos necesarios para reducir los objetivos planteados en la Red de Andalucía Orienta, a fin de garantizar que las trabajadoras y trabajadores de la misma puedan desempeñar la labor burocrática y las acciones de orientación, asesoramiento y búsqueda de empleo».

Por nuestra parte, lo que presentamos para enriquecer la proposición no de ley. Y decir pues que contarán con nuestro voto favorable.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra ahora el señor Sánchez, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, la verdad es que cuando leí esta proposición no de ley lo primero que me vino a la cabeza es por qué no preguntan a la consejera si va a haber o no va a haber este programa este año. Y resulta que cuando he llegado a esta comisión ya estaba planteada la pregunta. Es que ya ha contestado prácticamente a toda este PNL la señora consejera. Entonces no le veo la utilidad, sinceramente, a esta proposición no de ley.

Por otro lado, ya entrando en algunos puntos, ya adelanto que vamos a votar en contra de toda la proposición no de ley porque no es necesaria, porque ya se va a realizar lo que se pide aquí, salvo algunas cosas. Como, por ejemplo, que no se va a vincular la subida para este año 2020 a la subida de salarios como pide el Partido Socialista; es que se va a incrementar de 51 millones del 2018, a 70 millones, casi un 40%. Entonces, para qué vamos a empeorar el programa que se va a realizar ahora en 2020. Pues, evidentemente, que vamos a votar en contra.

Después, el punto 5 que comentaban aquí, que es muy interesante, se recuerda que el SAE, el criterio que establece es el que dice el Fondo Social Europeo para la programación 2014-2020 en su artículo 5.1.c), que no se deben computar las situaciones con derecho a retribución en las que no se presta servicio efectivo como las ausencias o las incapacidades temporales. Por lo tanto, ese es el criterio que se sigue en el Servicio Andaluz de Empleo. Tampoco se puede..., no podemos aceptar estos puntos.

Y, por lo demás, pues básicamente es todo lo mismo: o ya se está cumpliendo, ya se va a cumplir, o incluso empeora lo que va a realizar la propia consejería. Así que por lo tanto, como ustedes comprenderán, nosotros vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Bien, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el portavoz, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Bien. Gracias, señor presidente.

Pues, miren, ciertamente es así. Es de esas PNL que, pudiendo estar de acuerdo en muchas de las partes del fondo y de la forma, carecen o adolecen un poco de esa información previa, porque es así.

Coincido plenamente con el portavoz del partido de Ciudadanos porque eso lo había que haber preguntado a la consejería. Y hoy, en alguna información que ha dado la consejera esta comisión, lo hemos visto: la convocatoria es ya en cuestión de poquito tiempo y, por tanto, pues no proceden, bueno, pues ciertos aspectos que tiene esta proposición no de ley. Pero no por nada, sino porque la consejera ya lo ha dicho. Y en consejería, porque uno pregunte cómo están las convocatorias, pues enseguida le informan a uno de que en breve pues van a dar su comienzo.

Luego, es verdad lo que dice el compañero de Ciudadanos: las IT, según el Fondo Social Europeo, cuando los fondos están subvencionables, yo el artículo no lo recuerdo, pero es cierto que las IT no son competencia cuando son fondos subvencionables, según el Fondo Social Europeo. Entonces, no podemos contemplar eso porque podríamos incurrir en la falta de la norma.

Luego es verdad también que, en la dotación que teníamos en 2018, de 51 millones de euros pasa ahora a 70 millones. Por lo tanto lo que ustedes piden, que es el incremento, podríamos estar de acuerdo pero es que resulta que la consejería lo va a aumentar más. Por tanto, es absurdo no estar de acuerdo con algo que mejora su proposición no de ley. Por tanto, no es una cuestión de no estar de acuerdo en cómo trabaja o deja de trabajar Andalucía Orienta, que yo la he tenido en mi municipio y para nosotros presta un buen formato y, desde luego, en una situación como la que tenemos de desempleo y de acuciante necesidad de reorientar a los demandantes de empleo para que puedan conseguir el objetivo final que es un empleo, pues, Andalucía Orienta tiene un gran papel. El problema de lo que ustedes proponen aquí es: o que se está haciendo o que se va a hacer, o que incluso lo que se está haciendo y se va a hacer o no se puede hacer o mejora lo que ustedes tienen, ¿no?, como el caso de esa dotación presupuestaria de 51 o 70 millones.

Por tanto, es por eso que el Grupo Popular, estando de acuerdo con algunas cosas, le debe decir no, porque ya la marcha de inercia que lleva la consejería yo creo que mejora la estructura de esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Bien, pues para cerrar el punto tiene la palabra, por tres minutos, la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Iré por partes. Al señor Hernández de Vox, simplemente le pediría que visitara algún día una unidad de orientación de Andalucía Orienta, hay muchísimas en toda Andalucía; algunas dependen de ayuntamientos, otras de mancomunidades, de grupos de desarrollo. Pero hay entidades, pues como Don Bosco, Proincide, o Prodiversa, que trabajan con colectivos en riesgo de exclusión social, y que le puedo garantizar que hacen una labor inmensa. De verdad, me gustaría que algún día pudiese visitar a alguno de los técnicos, que, como bien ha dicho el portavoz de Adelante Andalucía, se ven sobrecargados también por tareas burocráticas, tienen que registrar en el STO, el Sistema Telemático de Orientación, cada una de las atenciones que realizan. Con lo cual, a la asistencia que realizan con cada uno de los usuarios, después tienen que cargar con toda esa parte burocrática porque, de alguna manera, tiene que quedar reflejada. Por eso, comentaba el señor Fernández de solicitar una rebaja en los objetivos, que es una de las demandas que suele hacer el colectivo y que recogemos en esa enmienda *in voce* número 9, que vamos a aceptar.

Al señor Sánchez, de Ciudadanos, no tiene sentido entonces que voten en contra, si se supone que la señora consejera ha respondido a todas mis cuestiones. Y, verán, es una cuestión de respeto que yo no retire

esta proposición no de ley. Cuando uno trabaja con un colectivo y recoge sus demandas y las refleja en un documento en el que ellos se sienten identificados, retirarla para mí supone una falta de respeto hacia esos 2.000 orientadores y orientadoras. Y lo vuelvo a decir: si están recogidos todos los puntos, no tiene sentido votar en contra.

Hablaba también del punto 5, respecto a las incapacidades temporales y los fondos europeos, pero me ha hablado de un marco temporal 2014-2020. Si sale una nueva convocatoria, parte de esos fondos se podrían cargar al nuevo marco económico. Y pienso que por qué han enmendado entonces el punto 7, si no tenían intención de votar a favor en el resto de los puntos.

Y le digo lo mismo al portavoz del Partido Popular, al señor Domínguez, ¿por qué no han enmendado si consideran que algunos de los puntos, incluso, son peores de aquellos aspectos que van a salir en la convocatoria en el otoño? Pues teniendo esa información privilegiada por parte de la consejería, como grupo que son ustedes sustentadores del Gobierno, pues, en tal caso, la podían haber enmendado, habrían mejorado los puntos, y el colectivo, esos 2.000 profesionales, se habrían sentido mucho más identificados con la iniciativa, que pienso que no vamos a sacar adelante como consecuencia del anuncio que han hecho de no votar a favor.

Por lo tanto, señor presidente y señor letrado, para aclarar la situación de las enmiendas, rechazamos la del punto 7 que ha presentado Ciudadanos, y sí admitimos la *in voce* que ha realizado el Grupo de Adelante Andalucía en los puntos 7 y 9.

Como digo, me parece lamentable que 2.000 personas que hoy están pendientes de nosotros y los miles de desempleados, 980.000, que hay en nuestra tierra, se van a sentir un poquito más desamparados por parte de este gobierno, al votar ustedes en contra de una iniciativa que lo único que viene es a mejorar la vida de los andaluces y de las andaluzas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

11-20/PNLC-000099. Proposición no de ley relativa a las ayudas al sector de artesanos del arte sacro de Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, concluido el debate pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a ayudas al sector de artesanos del arte sacro en Andalucía, del Grupo Parlamentario Popular. Y para el debate de la iniciativa tiene la palabra la señora Pintor, por cinco minutos.

La señora PINTOR ALONSO

—Gracias, presidente.

Desde mi grupo parlamentario traemos a debate esta proposición de ayudas al sector de artesanos del arte sacro de Andalucía. Bien, el Parlamento de Andalucía aprobaba el pasado año una propuesta instando al Gobierno andaluz a iniciar los trámites para que la Semana Santa en Andalucía y su artesanía sacra sean inscritas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco. Es indudable que el arte sacro tiene en distintas comunidades autónomas, y especialmente en la nuestra, en Andalucía, así como en el extenso y rico patrimonio cultural existente en torno al mismo, íntimamente vinculado a la Semana Santa, pero también a otras expresiones religiosas, siendo por ello incuestionable la necesidad de salvaguardar las tradiciones culturales y señas de identidad y de coadyuvar en la protección y el fomento de la producción de arte sacro.

En torno a esta manifestación artística, trabajan otros profesionales como los orfebres, doradores, escultores, bordadores, bolilleros, ebanistas o tallistas, que realizan una importante labor contribuyendo a la creación y al mantenimiento de las piezas artísticas de arte sacro, que forma parte de una de las tradiciones festivo-religiosas de honda tradición no solo en nuestra comunidad autónoma sino en toda España, importante herramienta además de actividad cultural y turística, y motor de actividad económica, a la que se vinculan autónomos, pymes, auténticos generadores de empleo para nuestra tierra.

A través del Real Decreto Ley 1/2014, de 24 de enero, se redujo del 21 al 10% la tributación del impuesto sobre el valor añadido de las importaciones de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, así como de las entregas y adquisiciones intracomunitarias de objetos de arte, cuando dicha entrega sea ejecutada por sus autores o derechohabientes y empresarios no revendedores, con derecho a deducción íntegra del impuesto soportado.

La citada reforma dejaba fuera de las producciones de obras de arte a determinadas especialidades de la artesanía, de manera que en la actualidad hay profesionales artesanos como bordadores, orfebres, y todos los que he nombrado, que tributan el 21% de IVA mientras que tallistas y escultores tributan el 10% si crean una obra y el 21% si se trata de una intervención o restauración.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario presenta la siguiente proposición no de ley. Les adelanto que la Mesa descalificó el primer punto por defecto de forma. Con lo cual quedaría: «El Parlamento insta al

Consejo de Gobierno para que se destinen ayudas e incentivos para la modernización y ayuda a la modernización de talleres y ampliación de los negocios de artesanos de arte sacro». Y el punto 2: «El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a incluir a los artesanos del arte sacro dentro de la oferta formativa integrada en la Junta, a través del Servicio Andaluz de Empleo, a través de la red de escuelas de formación para el empleo».

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Y pasamos a la exposición del resto de los grupos, por tres minutos. Para ello tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues ya adelanto que acogemos favorablemente esta proposición no de ley.

La declaración del estado de alarma el 14 de marzo cogió a los talleres artesanales que en gran medida venían trabajando para las hermandades y cofradías de Semana Santa en plena faena y con buena parte de su producción pendiente de entregar. Ya sabemos lo que ocurrió después con la suspensión de la Semana Santa con ocasión de la pandemia del COVID.

También esta circunstancia ha supuesto, bueno, pues además que muchos de los encargos que habían realizado estas hermandades, estas cofradías, a estos artesanos, pues que no pudieran ser recogidos o que no hayan sido abonados. También ha generado un problema, como todos sabemos, para estas hermandades y cofradías, desde el punto y hora que, bueno, pues tampoco han podido organizar actos populares que les hubieran podido permitir, ¿eh?, recaudar y recuperar su economía, ¿no?, como las casetas de feria, las tómbolas o las cruces de mayo. Esto produce un bucle, un bucle negativo, que hace que, bueno, pues al no ingresar esas hermandades, todos estos talleres que trabajan en bordados, en talla, repujado, bueno, pues, al final se ven abocados en muchos casos a una situación muy compleja y muy difícil.

En ese sentido, pues no nos queda más, como decía al inicio, que acoger favorablemente esta PNL. Y, bueno, nosotros en cualquier caso sí hacíamos una serie de..., proponíamos una serie de enmiendas, fundamentalmente que se pueda incluir esta actividad como considerada..., que se inste al Gobierno de la Junta para que a su vez inste al Gobierno de la nación para que sea esta actividad declarada como un bien de interés cultural. Y, bueno, pues si esa petición parece ser que va a ser acogida por los proponentes con una serie de mejoras técnicas, bueno, pues nosotros, como digo, votaremos que sí.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Bien, ahora tiene la palabra por el Grupo Adelante Andalucía la señora González.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Desde mi grupo parlamentario somos los primeros en reconocer a este sector y valorar que tiene especial consideración en esta comunidad autónoma, no solo a nivel económico sino también lo que supone el mantenimiento de oficios, habilidades artesanales, por fuerza de nuestras tradiciones, y que no corren el peligro de desaparecer, y, como decimos, gracias al arraigo popular de mantenimiento de legados centenarios como la Semana Santa y otras fiestas religiosas, que interactúan de una manera u otra en nutrir la pujanza y el mantenimiento de industrias culturales tan particulares.

Pero, sin embargo, no entendemos cómo se propicia una bajada de impuestos directos a estos colectivos, mientras no se ofrece la misma medida, por ejemplo, a otras industrias culturales como pueden ser los restauradores de bienes culturales, que tanto escasean en las instituciones museísticas de nuestra comunidad autónoma y que también facturan por ese 21% e intervienen sobre bienes culturales; muchas de ellas, tallas de titulares de hermandades y cofradías señeras de Andalucía y otros objetos de arte sacro, y también por supuesto de las distintas categorías de bienes muebles del vastísimo legado que este pueblo, pues, milenario atesora. Y que la mayoría de las ocasiones pues lo hacen sobre piezas que tienen ya reconocido un régimen jurídico de protección, normalmente amparado por la figura de BIC. Estos colectivos constituyen un núcleo profesional fuertemente capacitado que realiza actuaciones muy delicadas sobre piezas u objetos señeros del patrimonio histórico andaluz.

Tampoco en esta propuesta se recogen otras actividades artesanales de gran raigambre en nuestra comunidad autónoma y que se relacionan también con costumbres populares, fundamentalmente de trasfondo festivo o religioso, como, por ejemplo, las danzas, donde los tejidos, bordados, orfebrería y otras artesanías, que se amparan en su propuesta, están presentes, y que por las razones de su propuesta no estarían afectados, por lo que tendrían que facturar ese 21% en aquellos trabajos no directamente relacionados con el arte sacro. Y que, como vemos, pues también afecta a actividades que no solo cuentan con un reconocimiento social y popular, sino que también muchas de ellas están reconocidas como bienes protegidos en la legislación patrimonial de nuestra comunidad autónoma.

Y bueno tampoco dejar de citar en esta intervención el abandono a su suerte al que están sometidas también actividades, ¿no?, como las salinas tradicionales, la carpintería de ribera, o un largo etcétera de profesiones y saberes que estamos en riesgo de que se pierdan.

Con la enmienda presentada por el Partido Socialista..., pues se podrían hacer extensiva e inclusiva para que..., para que la buena intención de esta PNL se refiera a la totalidad de esos colectivos tan importantes sobre los que se soportan en buena medida tanto el legado material como el inmaterial de lo que es y que supone ser pues la esencia del alma andaluza.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Bien, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Los profesionales de la artesanía sacra en Andalucía han hecho de la tradición artesana un oficio actual, además de un reclamo de nuestra comunidad autónoma dentro y fuera de España.

Estas profesiones representan un gremio cuya antigüedad tiene más de cinco siglos de historia, y que han convertido a Sevilla principalmente en su epicentro, surtiendo al resto de Andalucía, España, e incluso a parte de Latinoamérica e Italia.

La búsqueda de nuevos mercados y la capacidad de ajustarse a las nuevas demandas de las cofradías ha sido el éxito que ha garantizado el futuro de la tradición y su continuidad hasta la actualidad.

Este sector está sujeto a un carácter estacional. Y sus integrantes son capaces de subsistir a lo largo de todo el año con un modelo de negocio que trata de sacar la máxima rentabilidad en las épocas con mayor carga de trabajo, adaptando sus plantillas en aras de la jornada laboral y en función de la demanda real en cada momento.

El arte sacro no solo gira en torno a aspectos históricos, sociales y religiosos, sino que es un verdadero motor económico para la economía andaluza, existiendo más de 80 negocios, destacando entre estos más de 20 talleres de orfebrería con una trayectoria mayor a 30 años de experiencia, más de 15 talleres de bordadores. Y en su conjunto, estos negocios emplean a una media de 8,5 trabajadores. Es decir, más de 680 personas viven gracias al arte sacro. De ahí el impacto económico, de 240 millones de euros. Este impacto económico del arte sacro se extiende al sector turístico que rodea la manifestación artística, cultural y religiosa de la Semana Santa, que se celebra en muchas ciudades y pueblos de nuestra tierra, en cuanto a pernoctaciones, restauración, servicios, consumo, etcétera, teniendo un impacto económico en Sevilla, por ejemplo, de más de 400 millones de euros, en Córdoba de más de 40 millones de euros, en Málaga de 103 millones de euros.

Si bien es importante apoyar las medidas que plantea la presente PNL, es necesario también traer aquí ciertas circunstancias relativas a los puntos propuestos. Nuestro grupo parlamentario planteó una PNL relativa al arte sacro aprobada en la Comisión de Cultura el 11 de marzo, con votos favorables del grupo proponente, que incluía diversos puntos, como la promoción de los negocios asociados al arte sacro, instar al Consejo de Gobierno a fomentar las profesiones relacionadas con el arte sacro. A pesar de que el punto número uno de la PNL ha decaído, resulta claro que tanto ese como el punto tres coinciden sustancialmente con el aprobado en la Comisión de Cultura a iniciativa nuestra.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, apoyamos, como no puede ser de otra manera, esta PNL que trae el Grupo Popular, adjuntando una enmienda de adición que habrán podido leer sus señorías.

Señorías, permítanme que haga un inciso personal. Mi padre es artesano, toda mi vida he admirado la belleza de unas manos creadoras, las manos de un artista que hace de un simple trozo de madera una obra de arte. Los profesionales de la artesanía de un colectivo que ahora resurge gracias a que la sociedad ha empezado a valorar, de unos años atrás a nuestros días, la importancia de la producción hecha a mano. Desde las Administraciones tenemos la obligación de valorar a estos profesionales, apoyar su valía, la calidad de su trabajo y facilitarles la continuidad de sus labores artesanas. El apoyo a estas profesiones antiguas no se debe ceñir solo a lo que pedimos hoy para el arte sacro, sino en general para todos los trabajadores artesanos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Y para terminar los turnos de intervención de los distintos grupos, tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto también desde el Grupo Socialista sumarnos al apoyo que se ha trasladado por parte de todos los grupos políticos a este sector tan importante en el conjunto de nuestro país y, especialmente, en nuestra comunidad autónoma. Bueno, este tipo de iniciativas yo creo que responden también al equilibrio que, en este caso, tienen que guardar Ciudadanos y el Partido Popular ya que ambos sostienen al Gobierno de Andalucía. Y, como bien planteaba la diputada de Ciudadanos, ya se ha debatido sobre este asunto, ya se ha debatido, se han aportado todas las iniciativas que se han entendido por parte de los grupos y ha salido adelante.

Pero, señoría del Partido Popular, usted también quiere traerla en nombre del Partido Popular. Y el Grupo Socialista va a seguir haciendo lo mismo que hicimos en la Comisión de Cultura: debatirla, hacer aportaciones y esperando, además, que usted acepte las aportaciones, en este caso, a modo de enmienda que hace el Partido Socialista. Y es que no vengán solo a exigirle responsabilidades al contrario, que en este caso somos nosotros representados en el Gobierno de España, sino que también les exijan ustedes responsabilidades, porque tienen competencia, en este caso al Gobierno de la Junta de Andalucía, que además para eso estamos en el Parlamento de Andalucía. Por eso la enmienda que el Grupo Socialista traslada, que es la misma que planteamos en la Comisión de Cultura a la iniciativa de Ciudadanos, y que, insisto, esperamos que también sea aceptada por parte de su grupo y que venga a redundar en la predisposición que ustedes traen para apoyar a este sector.

Por parte de mi grupo, nada más, insisto, ya este debate lo hemos tenido en la Comisión de Cultura y nuestra posición sigue siendo la misma.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Y para cerrar el turno, tiene la palabra la proponente, la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Gracias, presidente.

Vaya por delante el agradecimiento a todos los grupos, esta es una buena iniciativa.

Y, ahora, le voy a explicar, señora Márquez, porque yo creo que no me ha terminado de entender, porque esta es la Comisión de Empleo. Bueno, hay unas mesas que lo califican, ¿no? Yo sí he admitido que hubo

un error de forma en el primer punto, el letrado lo ha retirado. Agradezco..., porque al final aquí de lo que se trata es de enriquecer y sacar una buena iniciativa para un sector. Que yo he nombrado una parte del sector que representa sobre todo a las asociaciones gremiales —hay aquí una en Sevilla, en mi provincia de Cádiz también hay importantes—. Pero usted, por ejemplo, la portavoz de Adelante Andalucía, yo le agradezco, porque creo que, además, es enriquecedor para la iniciativa el poder incorporar también a la carpintería de ribera. Le puedo decir que desde Algeciras nosotros lo acogemos y vuelvo a decir que lo vamos a... Ahora en el caso, vuelvo a decir, de centrarnos solamente... Que además íbamos muy bien, que usted y yo hemos hablado. Yo entiendo que usted tiene que hacer su papel. Aquí hemos buscado y hemos trabajado —además, lo agradecemos— el que se enriquezca. Y están los dos puntos, los dos puntos que se suman al de instar al Gobierno de España para las rebajas del IVA. Está también el de que se puedan..., estos artesanos que hacen una actividad complementaria a las hermandades, cofradías, pero también, lo he dicho, a otras expresiones artísticas y otras expresiones religiosas, se puedan enriquecer pues a través de diferentes áreas que la propia Consejería de Empleo pone en marcha. Entonces, no rompa usted ese espíritu que yo estoy segura de que no es el que usted quería trasladar. Ya que lo ha dicho, le invito también a que le diga a la señora Montero... Hombre, yo espero que no lo cumpla, porque la señora Montero en su momento anunciaba que iba a poner límites a las rebajas fiscales de las autonomías gobernadas por el Partido Popular para evitar agravios regionales. Yo espero que eso no sea, porque yo le digo que yo le voy a admitir a usted esa enmienda que ya en su momento, además, como bien usted dice, fue aprobada en su momento. El resto de enmiendas, para que el letrado además..., enriquecer con la aportación de la enmienda de Ciudadanos. Respecto a las enmiendas del Grupo Vox, aparte de agradecerle a su portavoz, decirle que la primera no la vamos a aceptar. Usted lo pide de manera urgente, vuelvo a decir que yo creo que ya hay ese compromiso y esa intención por parte de la Consejería de Empleo, que agradecemos. Y en el caso de las otras dos, sí que hay un cambio, lo tiene el letrado. En la última, en la del punto 5: «El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer a que el Gobierno de la nación declare bien de interés cultural y material las actividades y artesanías relacionadas con el arte sacro». Permítame, presidente, el punto cuarto, se lo vamos a admitir también porque es algo que ya está haciendo el ejecutivo a través de la Consejería de Cultura, las ayudas al arte sacro, pero no está de más que se recuerde.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Y concluido el debate, estamos en condiciones de pasar a la votación, señores portavoces.

[Intervención no registrada.]

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la siguiente votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, donde vamos a votar, se dan 6 puntos, el punto 1 y 2 original, el punto 3 de adición de mejoras fiscales del Partido

Socialista, el punto 4 de IVA reducido de Ciudadanos, de adición, y el punto 5 y 6 son uno de adición del Grupo Vox, de ayudas directas, y arte sacro bis, también es una transaccional del Grupo Vox en Andalucía, así que sin más iniciamos la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias a todos y buen regreso a casa, y nos vemos pronto.

Se levanta la sesión.

